

PARQUE ECOLOGICO
DISTRITAL DE MONTAÑA ENTRENUBES

II . COMPONENTE SOCIAL

CORPORACION SUNA HISCA

INDICE

TOMO II. COMPONENTE SOCIAL		Pág.
	INTRODUCCIÓN	5
2	OBJETIVOS	8
3	CONTEXTO GENERAL	9
3.1	UBICACIÓN DEL PARQUE Y ÁREA DE ESTUDIO	9
3.2	UBICACIÓN EN LA CIUDAD	11
3.3	UBICACIÓN GEOPOLÍTICA	12
3.3.1	Localidades	12
3.4	ORÍGENES DEL PEDEN	15
3.5	MARCO JURÍDICO	17
3.6	Estructura del POT	19
3.6.1	Sistema de áreas protegidas	21
3.6.2	Parques Ecológicos Distritales	21
3.6.3	El Sistema de áreas protegidas en la zona de influencia del PEDEN	27
3.6.4	Estructura urbana	29
3.6.4.1	Ciudad Sur. Objetivos de Ordenamiento	30
3.6.4.2	Ciudad Sur. Operaciones Estructurantes y Proyectos.	30
3.6.4.3	Operación Entrenubes.	30
3.6.4.4	Operación Nuevo Usme	31
3.6.4.5	Operación Puerta el Llano	31
3.6.5	Clasificación del uso del suelo desde POT	32
4	SISTEMAS DE INTEGRACION	34
4.1	Estructura político-administrativa	
4.1.1	Localidades en el área de influencia del PEDEN	
4.1.1.1	Generalidades de la población de las localidades que conforman el PEDEN	35
4.1.1.2	Unidades de Planeamiento Zonal. UPZ	39
4.1.2.1	Unidades de Planeación Zonal UPZ	39
4.1.2.2	Descripción de las UPZ con respecto al Parque	39
4.1.2.3	Estado de servicios públicos y sociales de las UPZ S vecinas al PEDEN	41
4.2	SISTEMA FUNCIONAL	43
4.2.1	Barrios de influencia del PEDEN	43

4.2.1.1	Origen	47
4.2.1.2	Legalidad	47
4.2.1.3	Consolidación	48
4.2.1.4	Tipo de borde	48
4.2.1.5	Control social	49
4.3	SISTEMA VIAL	50
4.3.1	Vías externas	
4.3.1.2	Malla arterial principal	
4.3.1.3	Malla arterial complementaria	51
4.3.1.4	Vías intermedias y locales	55
4.4	CARACTERIZACIÓN SOCIAL	62
4.4.1	Contextualización histórica	
4.4.1.1	Usme aborígen	63
4.4.1.2	Las primeras haciendas	63
4.4.1.3	Los chircales	65
4.4.1.4	La anexión de usme a bogotá y la migración masiva	67
4.4.1.5	El PEDEN del agro al barro y a la ciudad	68
4.5	CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE LAS UPZ	70
4.6	CARACTERIZACIÓN DE LOS BARRIOS DE BORDE	72
4.6.1	Marco de referencia de los barrios de borde del peden	72
4.6.2	Metodología	74
4.6.3	Resultados	74
4.6.3.1	Bordes	75
4.6.3.2	Sectores	76
4.6.4	Sistemas habitacionales urbanos	90
4.6.4.1	Categorías de los barrios de borde del peden	96
4.6.4.1.1	Primera categoría: asentamiento urbano	96
4.6.4.1.2	Segunda categoría: barrios legales de baja consolidación	101
4.6.4.1.3	Tercera categoría: barrios legales de consolidación media y alta	106
4.6.4.1.4	Cuarta categoría: urbano planificado	110
4.6.5	Análisis de resultados	112
4.7	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL PEDEN Y EL CORREDOR DE RESTAURACIÓN SANTA LIBRADA BOLONIA	115
4.7.1	Caracterización predial	116
4.7.1.1	Estructura predial	116
4.7.1.2	Uso de los predios del peden y el corredor de restauración Santa Librada-Bolonia	122
4.7.1.3	Afectación de los predios	125
4.7.1.4	Residencia en los predios	126
4.7.1.5	Tenencia de los predios	127
4.7.1.6	Estado legal de los predios	128
4.7.2	Características principales de la población	130
4.7.2.1	Demografía	130
4.7.2.2	Educación	132

4.7.2.3	Salud	134
4.7.2.4	Ingresos	134
4.7.2.5	Arraigo	137
4.7.2.6	Capacidad de Gestión	138
5.	SISTEMAS DE ALTERIDAD	139
5.1	Marco de referencia de los sistemas de alteridad	140
5.2	Metodología	142
5.3	Grupos funcionales	143
5.4	Caracterización de sistemas de alteridad	145
5.4.1	Grupo funcional agropecuario	145
	Sistema de alteridad agrícola	145
5.4.2	Sistema de alteridad ganadero	149
5.4.3	Sistema de alteridad porcícola. Subtipo porcícola tradicional	153
5.4.3.1	Sistema de alteridad porcícola. Subtipo porcícola tecnificado	156
5.4.4	Grupo funcional minería	158
	Sistema de alteridad chircal artesanal	158
5.4.5	Sistema de alteridad chircal mecanizado.	160
5.4.6	Sistema de alteridad pequeña industria	162
5.4.7	Sistema de alteridad institucional	164
5.4.8	Grupo funcional habitacional	172
	Sistema de alteridad habitacional	172
5.4.9	Grupo funcional urbano	174
5.4.9.1	Sistema de Alteridad Desarrollo Progresivo de Vivienda. Subtipo Primer Momento	174
5.4.9.2	Sistema de Alteridad Desarrollo Progresivo de Vivienda. <i>Subtipo Segundo Momento</i>	179
5.4.9.3	Sistema de Alteridad Desarrollo Progresivo de Vivienda. <i>Tercer Momento</i>	181
5.4.10	Sistema de Alteridad Desarrollo Planificado de Vivienda	183
5.4.11	Sistema de Alteridad Comunicaciones y Sistema de Alteridad Servicios	185
5.5	LA COMUNIDAD Y EL PEDEN	187
5.5.1	Metodología	189
5.5.2	Instituciones	191
5.5.3	Resultados	194
5.5.4	Cartografía Social	218

COMPONENTE SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El parque Entrenubes cuenta, no solamente, con una extensión considerable sino con una ubicación estratégica en el marco ambiental, como área protegida con unos valores ecológicos reconocidos; en el marco urbano, como componente esencial de la Estructura Ecológica Principal y en el marco social, como articulador de realidades locales y escenario de variables humanas jugando en unos sistemas dinámicos.

El Parque se encuentra rodeado por barrios en diferente nivel de consolidación y habitado por familias con una cultura en transición entre lo rural y lo urbano. Estos grupos humanos ejercen múltiples presiones sobre el área del parque y este a su vez genera sentimientos encontrados: es un espacio verde donde se puede disfrutar de elementos naturales y que sustituye en parte la demanda de áreas de recreación en los barrios de la zona de influencia, cumple también el papel de área de paso facilitando el tránsito de los pobladores de la parte oriental del parque hacia la zona occidental donde la oferta comercial y de transporte es mayor (Sector Santa Librada, Sector Alfonso López, Sector Yomasa). Sin embargo, dado que su categoría de área protegida restringe el uso del suelo, el Parque representa una amenaza para quienes tienen sus propios intereses económicos o de vivienda vinculados a él.

Solo en medio de esta dinámica es posible concebir al parque como una identidad ligada a la comunidad viviente que la rodea y la vive.

Debido a este conflicto de intereses, no es lógico esperar que exista un acuerdo acerca del futuro del parque si no hay previamente un reconocimiento de su significado para esta área, de la percepción que sobre el parque pueden tener las diferentes comunidades que se ven directamente afectadas por él y de los intereses que esta área genera para población e instituciones Distritales y particulares.

Los diferentes usos del suelo que se desarrollan dentro del Parque Entrenubes (agricultura, ganadería, minería, porcicultura, vivienda) y que van en contravía en el camino de la restauración y la conservación deben ser materia de análisis para establecer sus dinámicas y sus tendencias de crecimiento, la manera particular como dispone de los recursos naturales y la jerarquización que hace sobre el uso de los mismos, todo esto con el fin de definir el escenario que podría darse en el parque si no se desarrollan estrategias que lleven al uso sostenible del mismo.

Alrededor del Parque Ecológico Entrenubes las comunidades juegan unas dinámicas determinantes que marcan el presente y el futuro de esta área. Es importante reconocer que el conocimiento de aquellos barrios que representan dinámicas particulares será la materia prima para el análisis bajo la Metodología Coaxial Sociodinámica aplicada en el proyecto.

Por lo anterior, el equipo de la Corporación Suna Hisca estableció una estrategia específica para cubrir 104 barrios que actualmente circundan el PEDEN, de los cuales se toman para el análisis solo ochenta (80) de éstos por tener una relación directa con el parque. La articulación del PMA a las dinámicas sociales de los barrios fue la característica que se imprimió a esta relación.

El trabajo en los barrios se desarrolló en dos frentes. El primero, en el proceso adelantado por Proyecto Sur, que permitió participar y apoyar la elaboración de Planes parciales en tres áreas geográficas: Vía Oriente que convoca a barrios como Juan Rey, La Flora y barrios aledaños; Sector Ladrilleras, que convoca a los barrios aledaños al Danubio Azul hacia el parque; y sector la Yomasa que convoca a los barrios ubicados alrededor del cerro Gavilán y noroccidente de Juan Rey.

El segundo frente, fueron aquellos barrios que no participaban en el anterior proceso, por no contemplarlos o no participar en éste (Portal del Divino, El Refugio, Portal II, Puerta al Llano I, Puerta al Llano II, Nuevo Portal, Villa Hermosa, Nuevo Progreso, la Esmeralda, El Paraíso, Palermo sectores Arrayanes y Buenos Aires, La Marquesa, Diana Turbay, Barcelona, Encanto, Nicaragua, Ayacucho, Guacamayas, San Martín de Loba, La Península, Canadá Güira, El Triunfo, Nueva Roma, Valparaíso, La Cabaña, Juan José Rondón, Villa Diana, entre otros). Con estos barrios la relación se estableció con los miembros de la Junta de Acción Comunal, participando en las reuniones de éstas organizaciones en donde se compartía la noción del parque tanto de la comunidad como de POMA.

Por el contrario, la población asentada al interior del PEDEN venía de una etapa de conocimiento del proyecto de parque (desarrollada durante seis meses en el cerro Juan Rey en el año 2002), lo cual significó para el proceso del POMA, contar con algunas certezas sobre la aptitud de reserva de la gran mayoría de la población y solo una aceptación condicionada de una pequeña parte de los residentes.

Las estrategias de intervención entonces partían de dos situaciones concretas.

Al interior del PEDEN con el acumulado del proceso anterior que permitió establecer que la población requería de respuestas concretas a corto plazo sobre la disponibilidad de su predio. Allí se dispuso de dos alternativas: los acompañamientos a las familias en sus predios y de reuniones y talleres con muy pocas familias. Adicionalmente se iniciaron en el cerro Juan Rey (por parte del DAMA) dos actividades que motivaron aun más la despreocupación de la comunidad a las actividades del POMA: un diagnóstico socioeconómico (el cual Suna Hisca acompañó) y posteriormente al final del proceso el levantamiento predial y estudio de títulos de las fincas.

Descontando que en el cerro Guacamayas no hay habitantes y en la cuchilla del Gavilán los pocos habitantes hacen parte de los núcleos urbanos a los que físicamente pertenecen, la perspectiva de participación de la población residente en la construcción del parque, se reduce a ocho familias (todas en el cerro Juan Rey) condicionadas al rumbo y propuestas que se logren establecer para su residencia en el parque.

Por otro lado, la intervención del POMA en lo urbana, tomo unos rumbos inesperados en cuanto con los primeros acercamientos se estableció la importancia que para el pasado, presente y futuro del parque tiene la población residente en los barrios de influencia del PEDEN.

De esta manera la estrategia de intervención en los barrios se estableció con las siguientes etapas:

1. Compartir las visiones sobre el PEDEN: Comunidades/POMA
2. Apoyar los procesos organizativos de las comunidades involucrando en estos el componente ambiental como elemento conector entre las preocupaciones ambientales y sociales de la comunidad.
3. Recorridos por borde de barrios identificando las características generales del mismo.
4. Recorridos por el PEDEN que permitan reconocer y valorar el parque como Parque Ecológico con los grupos de los barrios.
5. Caracterizar socialmente la población de influencia en el Parque: Barrios de borde, propietarios y población residente de Parque.
6. Identificación y caracterización de los Sistemas de Alteridad Urbanos

Como resultado del proceso de acompañamiento social a la población residente y a los barrios de borde o que sin estar junto al parque, pudieran tener una influencia importante en éste, se logró la caracterización como insumo para la aplicación de la Metodología Coaxial Sociodinámica.

En este escrito se presenta una contextualización organizacional sobre la zona de influencia del PEDEN, para poder entrar, posteriormente, a la presentación de los elementos integradores de las dinámicas territoriales y de los sistemas socio-económicos que hacen presencia dentro y alrededor del Parque.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Identificar y caracterizar los Sistemas de Alteridad alrededor y dentro del PEDEN como perspectiva de formulación del Plan de Manejo y Ordenamiento Ambiental del PEDEN.

Objetivos Específicos:

- ◆ Caracterizar el entorno social del PEDEN.
- ◆ Definir y caracterizar los sistemas de integración alrededor de los cuales se articulan los grupos sociales dentro y fuera del PEDEN.
- ◆ Establecer a partir de la caracterización social, las principales características de los sistemas de alteridad.
- ◆ Establecer las dinámicas determinantes de dichos sistemas que permitan comprender su disposición en el territorio y las proyecciones de los mismos a partir de la prospectiva y un modelo de simulación (con base en equipotenciales) desde su entorno relevante y la síntesis biofísica del parque.

3. CONTEXTO GENERAL

3.1 UBICACIÓN DEL PARQUE Y ÁREA DE ESTUDIO

El Parque Ecológico Distrital Entrenubes, constituye, después de Cerros Orientales, una de las mayores extensiones de suelo Distrital con un carácter de área protegida y conforma junto con los humedales y parques urbanos de recreación pasiva el sistema de áreas protegidas del Distrito. Como área de reserva ambiental para el sur de la ciudad, ha estado expuesta a continuos procesos de urbanización informal, propios del poblamiento y la consolidación de las localidades de San Cristóbal y Usme y en las últimas décadas y en este sector, de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

El Parque Entrenubes se encuentra ubicado en el sur oriente de la ciudad de Bogotá D.C. territorialmente conformado por la jurisdicción de tres localidades: Usme (No.5), San Cristóbal (No.4) y Rafael Uribe (No.18). Tiene un área de 626.4 hectáreas que corresponde a tres formaciones denominadas como cerro Guacamayas (40.21 Has), cerro Juan Rey (402.57 Has) y la Cuchilla del Gavilán (183.61 Has).

Para ofrecer una ubicación en relación con Bogotá D.C. contemplamos algunos contornos urbanizados y no urbanizados del parque.

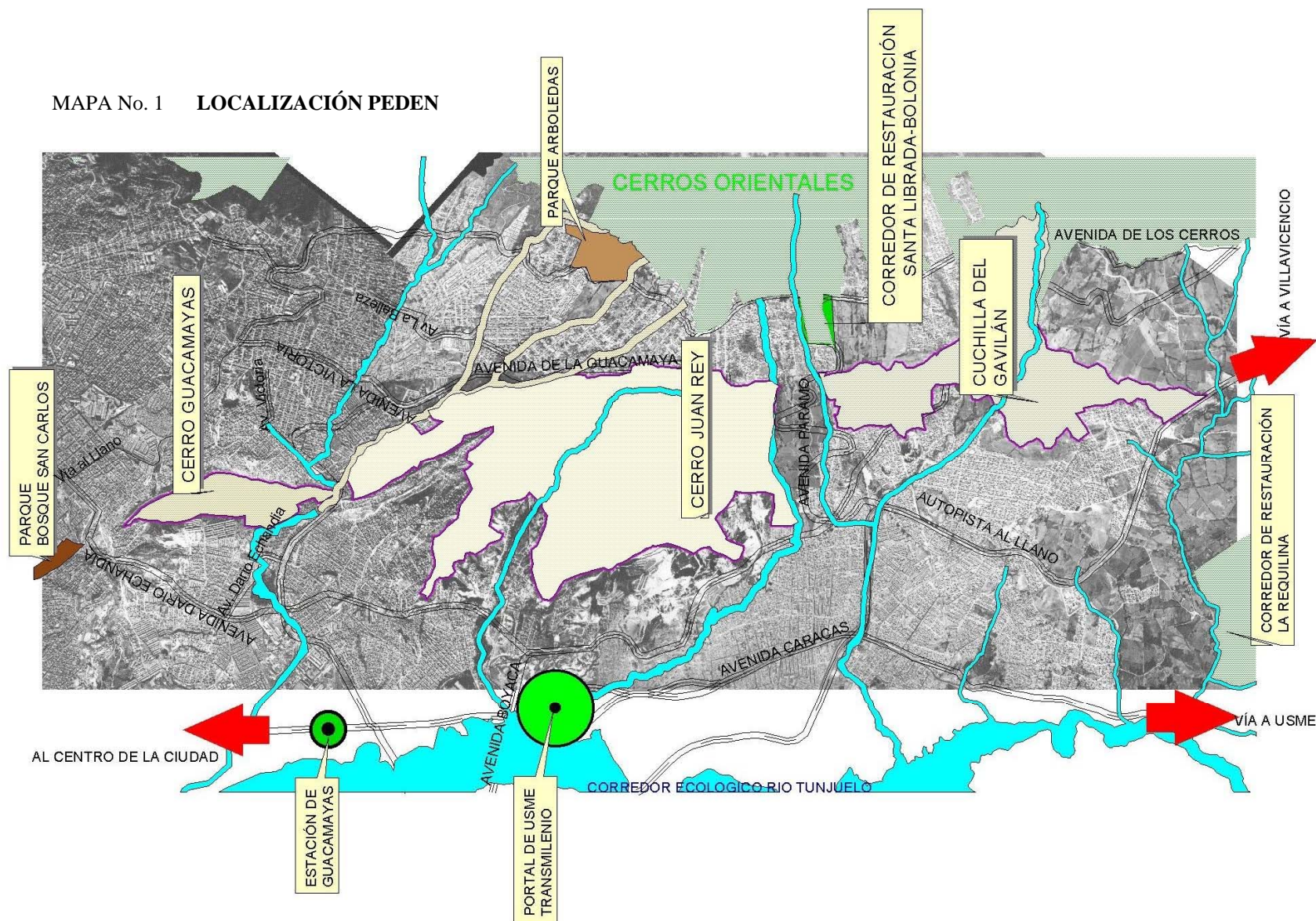
AL ORIENTE: Por la parte alta (hacia los cerros orientales) se encuentra la antigua carretera a Villavicencio, en donde se puede ubicar barrios como Juan Rey y La Flora y el Agroparque Los Soches. En este costado están las instalaciones de la antigua cervecería Alemana.

AL OCCIDENTE: hacia la parte baja se encuentra la Avenida Caracas vía Usme, con barrios como Danubio, La Fiscala, Santa Marta, Santa Librada. Como referentes se encuentran sitios como: la Penitenciaría de la Picota, la ladrillera Santa Fe, el portal de Transmilenio de Usme.

AL NORTE: con el extremo sur de la avenida Décima (en donde se encuentra el cerro Guacamayas) con barrios como Cerros de Oriente, Barcelona, Las Lomas y el parque recreativo Bosque de San Carlos.

AL SUR: en vecindad con el sector rural de Usme, se encuentra la autopista al Llano que corta la cuchilla del Gavilán, colindando con el área de expansión de Operación Nuevo Usme y con barrios que pertenecen a la comuna Alfonso López: El Uval, Alfonso López Serranías, Tocaimita, Compostelas.

MAPA No. 1 LOCALIZACIÓN PEDEN



3.2 UBICACIÓN EN LA CIUDAD

El Parque Entrenubes cuenta con tres (3) sectores correspondientes a los cerros que lo conforman y siete (7) subsectores así:

Sector 1: **Cerro Guacamayas:**

Ubicado al norte del parque, correspondiéndole el costado occidental del cerro. Es un área sin habitantes y de alta pendiente rodeado en su mayoría por barrios consolidados y solo la parte urbana sur occidental del área de influencia del parque se encuentra en formación. Se encuentran barrios como Los Molinos, conjuntos residenciales, barrios informales como Los Puentes y Malvinas.

Desde la ciudad se accede a este sector vía Transmilenio (por alimentador) o en transporte público, al costado sur del cerro en un área que concentra el paradero de las empresas de transporte.

Sector 2: **Cerro de Juan Rey:**

Es la parte central del parque, ubicada entre el cerro Guacamayas y la cuchilla de Gavilán. Por su conformación el acceso se puede hacer por la parte alta (barrio Juan Rey) o baja (barrios La Fiscala, Santa Marta y sector de la Quebrada Santa Librada). Corresponde a cinco subsectores conformados por las microcuencas que constituyen el cerro:

- a Subsector **Fiscala Alta:** Es el área norte del cerro Juan Rey. Es el subsector más grande del cerro y conforma gran parte de la microcuenca de la Hoya del Ramo cuya quebrada del mismo nombre tiene gran importancia en esta zona de Bogotá.

Desde la ciudad, se ingresa tanto por la parte alta del cerro (por el barrio Juan Rey), como por la parte baja (por el barrio La Fiscala). Por la primera, se llega a Juan Rey en transporte urbano hasta el paradero de buses de este barrio y se ingresa al parque a pie. Para la segunda, en Transmilenio hasta el portal de Usme, en donde se toma un carro particular hasta la Fiscala Alta.

- b Subsector de **Quebrada Seca.** Es el sector de mayor deterioro y menores condiciones socioeconómicas de los cuatro subsectores del cerro. Posee pocos llanos por estar conformado por un valle muy angosto con dos lomas de fuerte pendiente y por lo tanto su desarrollo se dio al lado y lado de la carretera. En la parte alta nace y se desarrolla la Quebrada Seca que se une rápidamente a la Hoya del Ramo. A este sector se ingresa por el barrio la Fiscala, y por la parte alta del cerro se puede ingresar por algunos senderos que conectan el sector de la Fiscala.
- c Subsector de **Cerezos.** Igual que el anterior, conformado por dos lomas de fuertes pendientes, lo cruza la quebrada La Fiscala que en su parte alta (menos encajonada) fue “entubada” por dos ladrilleras que se ubicaron allí, afectando el área de inicio del cauce de la quebrada. Es el sector de mayor población. Se ingresa a pie por el barrio La Fiscala.
- d Subsector **Santa Marta**
Conformado por dos valles angostos con una pendiente media en dirección al cerro Juan Rey y con fuertes pendientes entre lomas.

Es la zona menos habitada de los cuatro sectores (solo 5 familias residentes), por lo tanto uno de los sectores menos afectados por la intervención antrópica.

Se ingresa a este sector por el barrio Santa Marta, aunque como en cada uno de los sectores existen caminos que los conectan entre sí.

e Subsector Santa Librada

Conformado por el costado sur del cerro que tiene grandes pendientes al occidente y oriente y en su parte central un valle que lo conforma la microcuenca de la quebrada San Germán.

Sector 3: Cuchilla El Gavilán

Es la parte sur del parque. Presenta por extensión el área de mayor cobertura de vegetación nativa. Corresponde a dos subsectores conformados por las quebradas relacionadas con esta cuchilla.

a. Subsector Q. Bolonia.

Área afectada por suelos de expansión en donde los límites del parque se vienen alterando en beneficio de los urbanizadores de la zona. Contempla una vía que atraviesa transversalmente el parque, desde el barrio Santa Librada hasta el barrio Juan José Rondón.

b. Subsector Q. Yomasa.

Se puede llegar en transporte urbano que llega al Uval, por la vía antigua a Villavicencio, por la vereda de los Soches o por la comuna Alfonso López.

3.3 UBICACIÓN GEOPOLÍTICA

El Parque Ecológico Distrital Entrenubes se encuentra ubicado entre las localidades de Usme (5), San Cristóbal (4) y Rafael Uribe (18). Esta rodeado por 104 barrios de procedencia ilegal en su gran mayoría, de los cuales 80 se encuentran en su borde. Los 104 barrios se distribuyen por localidad así: Usme 61 barrios, San Cristóbal 23 barrios y Rafael Uribe 20 barrios.

3.3.1 LOCALIDADES

Localidad San Cristóbal*

Límites: Al norte: localidad de Santa Fe; al sur, localidad de Usme, al oriente: municipios de Ubaque y Choachí; al occidente: localidad Antonio Nariño y Rafael Uribe

Extensión: 1.667.4 hectáreas.

Población: 425.028 habitantes. Año 2010: 470.355 habitantes.

Estratos: 1 a 3. Predomina el estrato 2.

UPZ: **La Gloria, Los Libertadores¹**, 20 De Julio.

¹ La negrilla corresponde a las UPZ que tienen directa relación con el PEDEN

Alcaldía: Dirección: Av. 1 de mayo # 1 – 40 Teléfonos 363 67 40
Junta Administradora Local: Av. 1 de Mayo # 1-40 sur Teléfono: 2 602499

De acuerdo con el POT, la localidad hace parte de la ciudad sur y el tejido residencial sur. Las acciones planteadas en el POT se orientan al mejoramiento del acceso al centro de la ciudad y a la articulación entre los sectores residenciales y comerciales con los núcleos de equipamientos, al sistema de transporte masivo y mejoramiento vial. Se fortalecerán las centralidades del 20 de Julio y La Victoria.

Espacios de Intervención según POT.

- * Cerros Orientales
- * Parque San Cristóbal.
- * Parque Deportivo 1º de mayo
- * Parque Ronda del Río Fucha.
- * Parque Arboledas

Localidad Usme

Límites: al norte; localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe. Al sur: localidad de Sumapaz. Al oriente: municipios de Ubaque y Chipaque. Al occidente: localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Extensión: 2.220.35 hectáreas.

Población: 244.270 habitantes.

Estrato: 1 a 2. Predomina estrato 2.

UPZ: Gran Yomasa, Alfonso López, Ciudad Usme, La Flora, Comuneros, Monteblanco.

Alcaldía: Parque principal de Usme. Teléfono: 7 660041

Junta Administradora Local: Cra. 46 A ESTE No. 89-20 sur. Teléfono: 7610699

Según POT: Se encuentra en la ciudad sur. Se fortalecerá la estructura ecológica principal con la articulación del parque Entrenubes, la ronda del río Tunjuelo y el futuro parque Serafín. Se incentivará la oferta de suelo urbanizable con infraestructura en servicios, equipamiento y desarrollo de vivienda de interés social y la consolidación de las centralidades Nuevo Usme, Danubio, Alfonso López y Centro de Usme, y el nodo de servicios regionales Puerta del Llano.

Intervención desde el POT, para la localidad:

Preservación estructura ecológica principal:

- * Cerros orientales
- * Parque Entrenubes
- * Corredor de restauración La Requilina
- * Agroparque Los soches
- * Corredor de restauración Yomasa alta
- * Parque Yomasa

Parques por construir o mejorar:

- * Parque Ecológico Distrital Entrenubes
- * Parque Yomasa
- * Parque Laureles
- * Quebrada Santa Librada, Yomasa y Bolonia.
- * San José de Usme
- * Planta El Dorado

Localidad Rafael Uribe

Límites: al norte: Antonio Nariño. Al sur: Usme. Al oriente: San Cristóbal.

Al occidente: localidad de Tunjuelito.

Extensión: 1.345 hectáreas.

Población: 384.630 habitantes. Año 2010: 386.325 habitantes.

Estratos: 1 a 3. Predomina estrato 2.

UPZ: **Marruecos, Diana Turbay**, San José, Marco Fidel Suárez.

Alcaldía: Calle 22 sur no. 14 A-99. Teléfono: 3618348-3660007

Según POT: Esta localidad hace parte de la pieza tejido residencial sur. Se recuperarán y protegerán los elementos de la estructura ecológica. Las condiciones de las áreas residenciales se complementarán mediante la construcción de vías y el sistema de transporte masivo. La dotación de equipamiento y de servicios públicos.

Intervención desde el POT, para la localidad:

Preservación estructura ecológica principal:

- * Parque Entrenubes.
- * Parque Santa Lucía.

Parques por construir o mejorar:

- * Bosque de San Carlos.
- * Diana Turbay
- * Santa Lucía.
- * Canal La Albina.
- * Canal Río seco.

3.4 ORÍGENES DEL PEDEN

En la década del 80, los pobladores iniciales de los asentamientos actuales de Usme y San Cristóbal tenían al área del parque como referente espacial que les permitía solucionar de alguna manera su déficit en áreas de parques urbanos. El paseo de olla, la recreación y el día de campo, como la explotación de recursos naturales para semana santa y navidad, o la compra de alimentos que producían los habitantes en la década del 70 y 80, fueron las primeras relaciones que los residentes urbanos tenían de un área de territorio que en ese entonces podía calcularse en el doble de la actual.

Esta costumbre de fin de semana y de épocas de festividades fue constituyendo el área del parque como un referente recreativo para la población que recién llegaba a este sector de la ciudad.

Ya en 1988, en la localidad de San Cristóbal y a partir de la mesa de trabajo del Plan de Desarrollo Zonal, se generó un espacio de encuentro para organizaciones barriales y Distritales, las cuales trabajaron diversas problemáticas en las áreas de: salud, educación, vivienda, servicios públicos, cultura, espacio público y medio ambiente. En esta última mesa se comenzó a ver la importancia de tener un parque metropolitano en el Sur Oriente.

Con la experiencia de los pobladores y en la búsqueda de terrenos para el parque se encontraron con el subsistema paralelo a los cerros orientales compuesto por los cerros de: Guacamayas y Juan Rey, que pertenecían a las zonas de Rafael Uribe, San Cristóbal y Usme y lo cual los llevó a realizar reuniones conjuntas con organizaciones sociales de las otras dos zonas (comités de salud de Usme; Despertar cívico y periódico Desde Debajo de Rafael Uribe).

A partir del acuerdo 6 de 1990, las organizaciones sociales comienzan a ver los cerros como el parque natural del Sur Oriente e inician acciones conjuntas con el fin de sensibilizar a los pobladores sobre la importancia de la zona. En 1992 surge el nombre del parque Entrenubes, se realiza el mismo año una gran caminata partiendo de diferentes sitios de las tres localidades hasta la Fiscala Alta con la participación de 1200 caminantes, donde surgen controversias por las diferentes concepciones de los participantes, en donde ecologistas, políticos y pobladores de la zona discurrían a partir de sus intereses y maneras de ver el área del parque.

Las diferencias que se evidenciaron a partir del potencial que podría significar para los diferentes sectores participantes en la materialización de la idea del parque, generó un aislamiento del trabajo interlocal hasta 1994. En estos dos años cada organización social continuó el trabajo separadamente y con diferentes intensidades. Algunas de las organizaciones sociales de San Cristóbal conformaron la Organización para el Desarrollo de la Zona cuarta, la cual presentó un proyecto de gestión ambiental comunitaria a ECOFONDO, logrando su financiación y ejecución en 16 barrios de la localidad, lo cual fue el estímulo para retomar la gestión interlocal.

A mediados de 1996, se vio la necesidad de tener una organización con mayor cobertura, con un nivel de gestión que trascendiera el ámbito local al Distrital, que permitiera una voluntad política para atender las problemáticas del parque, creándose la Corporación Parque Entrenubes, cuyo objeto es construir un referente social comunitario que potencie en las instituciones y organizaciones sociales y pobladores la capacidad de asumir responsabilidades urbanas.

De esta manera se da inicio al fortalecimiento de las acciones generadas desde las localidades y que hicieron eco en las autoridades Distritales, para consolidar el sueño de la comunidad de disponer de un área de parque, en un sueño de la ciudad de contar en el sur con un área reconocida hoy como el Parque Ecológico Distrital Entrenubes.

Desde el reconocimiento de esta área como suelo de protección (acuerdo 6 de 1990) la presión de los urbanizadores sobre su territorio fue alta, disminuyendo desde la expedición del acuerdo 2 del 97 que adoptó el Plan de Ordenamiento del borde sur de la ciudad el cual delimita las áreas de preservación y conservación ambiental de esta parte de la ciudad y con mayor certeza en 1998 a partir de la definición de su perímetro y el amojonamiento posterior por parte del DAMA, por lo cual se definieron 626 hectáreas como PEDEN que incluían el área de la cuchilla del Gavilán no consideradas inicialmente

Sin embargo, la expectativa de construcción de nuevos barrios se mantiene. Tanto los urbanizadores informales, como los propietarios y ocupantes furtivos no cesan en su empeño de ampliar la frontera urbana hacia diferentes sectores del parque, constituyendo a algunos sectores, como Nueva Esperanza, en zonas de alta presión de la urbanización ilegal y de conflicto social.

Esta situación ha generado alrededor del parque un anillo de desarrollos marginales los cuales tienden a extenderse poniendo en peligro la zona de reserva y agravando cada vez más las condiciones de habitabilidad de los asentamientos.

A partir del Decreto 619 de 2000 fue incorporada el área del PEDEN en el Plan de Ordenamiento Territorial, se generó una mayor expectativa y participación del Distrito en el área de influencia del parque. Principalmente de PROYECTO SUR que viene realizando una intervención importante en el mejoramiento integral de barrios teniendo como referente aquellos barrios que hacen parte de la periferia del PEDEN.

A nivel de infraestructura, el DAMA, ha iniciado la adecuación como parque ecológico de un sector del cerro Juan Rey de propiedad del Distrito, se conforma una organización de propietarios agrupados en la Corporación Reserva Ecológica Entrenubes, se establecen unas líneas de acción para el cerro Juan Rey y se inician unas acciones de recuperación de la calidad Ambiental en este cerro.

Por su parte, un grupo de propietarios organizados en la corporación iniciaron la construcción de hitos del parque, para lo cual han realizado dos portales de identificación de entradas al parque y como límites del mismo.

3.5 MARCO JURÍDICO

Las definiciones normativas que establecen el parque como área protegida y la intervención y gestión del Distrito en esta área, han surtido efecto parcialmente. Por un lado, las dinámicas que generan disminución o alteración de su territorio no se han podido controlar: tanto la dinámica de expansión urbana como las actividades de explotación y transformación de materia prima para la construcción; por el otro y por diferentes razones, los propietarios y pobladores del parque, como la población de los barrios perimetrales, no han desarrollado un reconocimiento del área como Parque Ecológico Distrital, por lo tanto, su legitimidad como factor de desarrollo de la zona no es reconocida. De muchas formas se ve como un proyecto del Distrito y particularmente del DAMA. Lo anterior se puede ampliar a las mismas instituciones Distritales presentes en la zona.

Todo eso nos lleva a exponer los antecedentes normativos del PEDEN, los cuales están muy relacionados con los existentes para cerros en cuanto su diferenciación solo se empieza a hacer desde el acuerdo 2 de 1997. En el anexo denominado “Normativa de Áreas Protegidas” podemos ver el desarrollo normativo para cerros que definen cotas que incluyen el PEDEN como parte de estos.

A continuación se establece la normativa específica del PEDEN y de los Corredores de Restauración hasta el actual Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito Capital.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL 076 de 1977.

Aprobó el Acuerdo de la Junta Directiva del INDERENA mediante el cual, considerando que la vegetación de las montañas situadas alrededor de la Sabana de Bogotá debe ser protegida para conservar su efecto regulador de la cantidad y calidad de las aguas utilizadas por sus habitantes y que el paisaje constituido por dichas montañas merece protección por su contribución al bienestar de los habitantes, y declaró y alinderó la Reserva Forestal Cerros Orientales de Bogotá como el sector comprendido entre el Boquerón de Chipaque y el Alto de Torca

ACUERDO 6 DE 1990

Actualiza la normativa Distrital con los criterios de la Ley de Reforma Urbana, Ley 9ª de 1989, establece las zonas de preservación del sistema orográfico como sectores en los cuales es necesario proteger y conservar los elementos naturales de la orografía Distrital existentes, con mérito singular para el paisaje, el ambiente y la estructura urbana. A la preservación de estos valores se supeditan las reglamentaciones urbanísticas, razón por la cual las normas para la protección del sistema orográfico se ubican en el primer nivel de zonificación, inmediatamente después de los valores inherentes a la institución del espacio público.

Igualmente define los usos urbanos para las áreas con tratamiento especial de preservación del sistema orográfico de acuerdo con dos alternativas (Art. 483): 1- Áreas que aunque tengan normas específicas para su desarrollo en usos urbanos, no hayan adelantado proceso de desarrollo por urbanización. Aquí los usos principales son los recreativos pasivos y forestales, los usos complementarios son vivienda del celador y del propietario, en proporción de dos viviendas por predio con un área total, entre las dos de 700 m² de construcción y una altura máxima de dos pisos, en total integración con los usos principales. 2- Usos urbanos para efecto del proceso de desarrollo por urbanización: uso principal recreativo pasivo; usos compatibles vivienda, instalaciones para servicios públicos, institucionales y recreativos activos; usos prohibidos todos los demás. El Art. 486

del Acuerdo 6/90 establece las normas urbanísticas específicas para las áreas de tratamiento especial de preservación del sistema orográfico.

Tanto el corredor de Restauración como el PEDEN se encuentran como parte del Sistema Orográfico Nivel 1 como áreas de protección, y dicho acuerdo en el artículo 88 establece la definición de los bienes de uso público integrantes de espacio público recreativo: para recreación activa y para recreación pasiva en donde la parte ornamental, ambiental y paisajística son en extremo relevantes.

Recordamos que el sistema orográfico es el soporte de las microcuencas existentes en el área de confluencia del parque. De norte a sur encontramos las siguientes microcuencas: La Chiguaza, Hoya del Ramo, Santa Librada, Yomasa y el Amoladero.

DECRETO 322 de 1992

Por el cual se adopta el Plan de Usos del suelo Agrícola de Santa Fe de Bogotá y en su artículo 3 numeral 3.1.1 se adoptan los usos de las reservas forestales (FOR). En estas áreas se deberá mantener una cobertura forestal arbórea que permita estabilizar los suelos de ladera.

LEY 388 DE 1997

Define como determinante, de mayor valor jerárquico para los Planes de Ordenamiento Territorial, las áreas de protección ambiental. En esta Ley se delimita el área suburbana por los Cerros Orientales entre las cotas 2.700 y 2.800 (en virtud a esta misma ley, el área suburbana hace parte del área rural). Siendo área rural esta queda supeditada a las normas que expida la Alcaldía Mayor, por facultad conferida la misma ley, para integrar las áreas rurales al sistema físico de la ciudad y recomendando la restricción y racionalización de formas de explotación agrícola y minera, condicionadas a la preservación de su valor ambiental y paisajístico del sistema orográfico del Distrito.

ACUERDO 2 DE 1997.

Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Sur Oriental de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C. se establecen las normas urbanísticas y las medidas de preservación, protección y adecuado uso de las áreas que conforman dicho sistema.

En su artículo 5, determina el objetivo del Plan como: el estímulo al desarrollo urbanístico de alta calidad, la preservación ambiental y paisajística del borde, con participación de la Administración Distrital, el sector privado y las comunidades organizadas.

Se establece en el artículo 7 literal 3, la conformación de parques orientales (parques corredores ecológicos) y surorientales (Parque Entrenubes).

Como parte del sistema hídrico de este borde, el acuerdo establece los cuerpos de agua, canales y vallados existentes y proyectados por la EAAB, sus rondas hidráulicas y zonas de Manejo y Preservación ambiental e identifica los siguientes cuerpos de agua en el área de influencia del parque: quebradas El Amoladero, Chiguaza, Santa Librada, Hoya del Ramo, y el río Tunjuelo. Las rondas hidráulicas las define como de 30 metros al lado y lado del borde del cauce natural y la zona de manejo y preservación ambiental esta constituida por una franja de 15 metros al lado y lado de la ronda hidráulica.

Estas últimas deben integrarse al sistema de zonas verdes recreativas con tratamiento de zonas verdes arborizadas, en la cual se permite senderos peatonales, ciclovías, canchas deportivas y equipamiento urbanos de uso público.

RESOLUCIÓN CAR 1080 DE 1998

Aprobada mediante el Acuerdo 16 de 1998 del Consejo Directivo de la CAR. En desarrollo del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) expidió esta resolución como determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios y Distritos de su jurisdicción, entre ellos el suelo rural del Distrito Capital. Su aporte más significativo consiste en establecer usos para Áreas de manejo especial y protección ambiental y para ecosistemas estratégicos. Dentro del primer tipo considera:

Reservas Forestales.

Son áreas de propiedad pública o privada que se destinan al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora, pueden ser protectora y protectora-productora. La CAR mediante la R 1080/98 establece para cada una los siguientes usos:

Área Forestal Protectora: Su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos y otros recursos naturales renovables.

Uso principal: Conservación de flora, fauna y recursos conexos

Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Uso condicionado: Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quemas, caza y pesca

Área Forestal Protectora - Productora: Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector.

Uso principal: Conservación y establecimiento forestal

Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada

Uso condicionado: Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para usos compatibles

Uso prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca

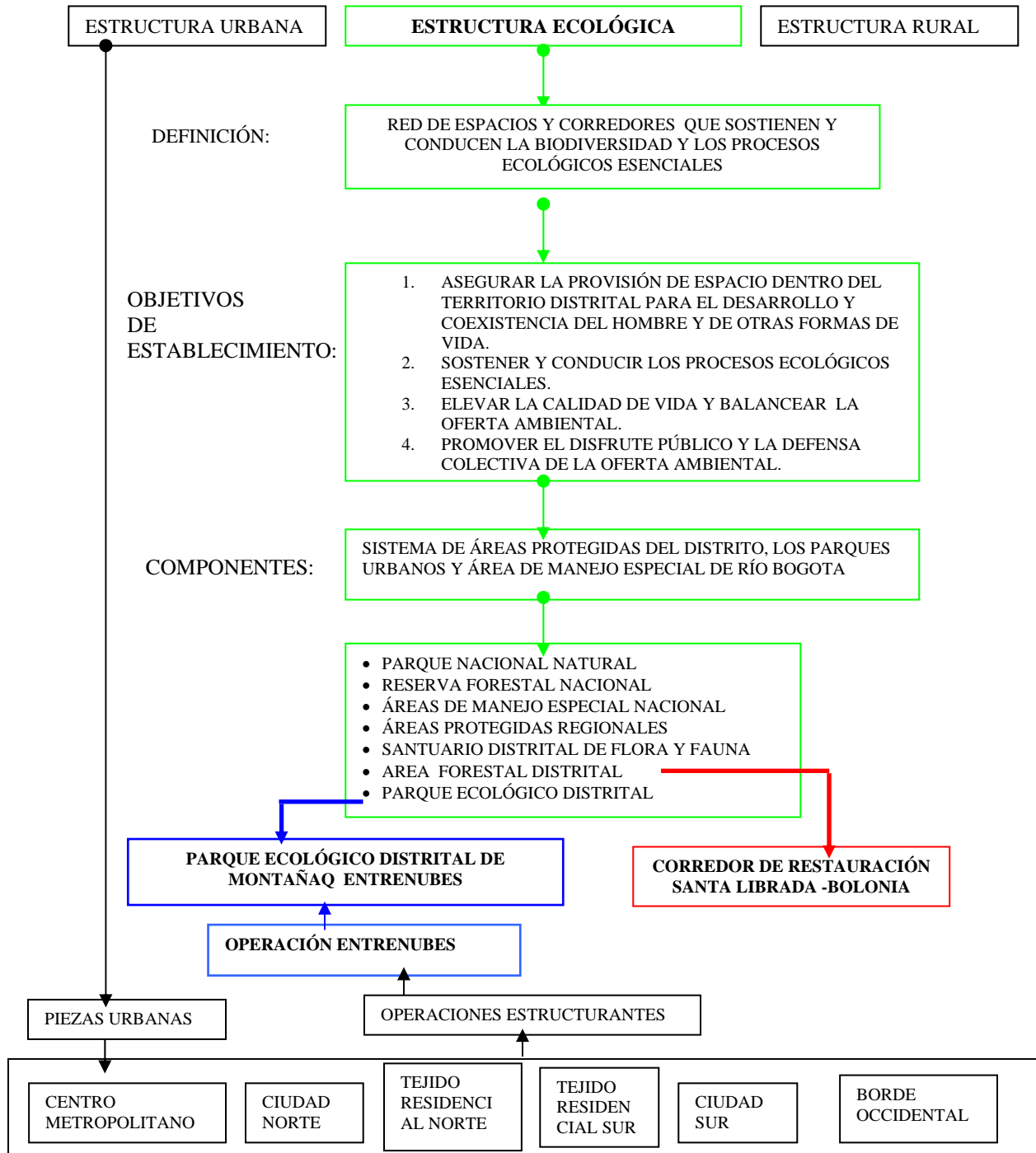
DECRETO 619 DE 2000. Plan de Ordenamiento Territorial.

El POT como instrumento de planificación del Distrito Capital, determina al Parque Ecológico Distrital Entrenubes como componente de la Estructura Ecológica Principal dentro del Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital, y como parte de la estructura urbana como una operación estructurante.

3.6 ESTRUCTURA DEL POT

Los componentes estructurantes del modelo de ordenamiento establecido en el POT son: el medio natural o Estructura Ecológica Principal “constituye el soporte territorial de la biodiversidad y los procesos ecológicos sostenibles” para la ciudad; La Estructura Urbana con la complejidad de componentes presentes y futuros y la Estructura Rural que “preserva forma de vida rural, actividades agrícolas, forestales, extractivas y pecuarias compatibles con el medio y la preservación de la riqueza escénica, biótica y cultural propias de este entorno”.

Gráfica No.1 ESTRUCTURA DEL POT



3.6.1 SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS

Definición del Sistema de Áreas Protegidas.

El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital (SAP), es el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio natural del Distrito Capital, la Región o la Nación, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el Distrito Capital. Todas las áreas comprendidas dentro del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital constituyen suelo de protección.

a. Objetivos del Sistema de Áreas Protegidas.

Los objetivos del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital son:

- a. Preservar y restaurar muestras representativas y de tamaño biológica y ecológicamente sostenible, de los ecosistemas propios del territorio Distrital.
- b. Restaurar los ecosistemas que brindan servicios ambientales vitales para el desarrollo sostenible
- c. Garantizar el disfrute colectivo del patrimonio natural o paisajístico acorde con el régimen de usos de cada una de las áreas que lo componen.
- d. Promover la educación ambiental y la socialización de la responsabilidad por su conservación.
- e. Fomentar la investigación científica sobre el funcionamiento y manejo de los ecosistemas propios del Distrito Capital.

b. Clasificación del Sistema de Áreas Protegidas.

El PEDEN se encuentra dentro del SAP en el orden Distrital como Parque Ecológico Distrital y asociados espacialmente a éste y como Reservas Forestales Distritales los Corredores de Restauración Bolonia-Santa Librada, Yomasa Alta y La Requilina.

Estas últimas y como Reservas Forestales Distritales se definen desde el POT como:

Áreas de propiedad pública o privada que se destina al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora. Por su localización y condiciones biofísicas tiene un valor estratégico en la regulación hídrica, la prevención de riesgos naturales, la conectividad de los ecosistemas o la conservación paisajística y, por ello, se destina a la preservación y restauración de la cobertura vegetal correspondiente a la flora propia de cada ambiente biofísicamente determinado y al aprovechamiento persistente de las plantaciones forestales que allí se establezcan.

Igualmente, el POT determina que “La autoridad ambiental competente definirá, dentro de las Reservas Forestales Distritales que se declaren, las áreas susceptibles de ser manejadas como protectoras - productoras, en las cuales se permitirá el establecimiento y aprovechamiento de plantaciones forestales protectoras - productoras.

3.6.2. Parques Ecológicos Distritales

Un Parque Ecológico es el área de alto valor escénico y/o biológico que, por ello, tanto como por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva.

a. *Parques Ecológicos Distritales. Identificación.*

Parque Ecológico Distrital de Montaña:

1. Cerro de La Conejera
2. Cerro de Torca
3. **Entrenubes (Cuchilla del Gavilán, Cerro de Juan Rey, Cuchilla de Guacamayas).**
4. Peña Blanca
5. La Regadera

Parque ecológico Distrital de Humedal

1. Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes
2. Humedal de Jaboque
3. Humedal de La Conejera
4. Humedal de Santa María del Lago
5. Humedales de Torca y Guaymaral
6. Humedal de Córdoba
7. Humedal del Burro
8. Humedal del Techo
9. Humedal de Capellanía o La Cofradía
10. Humedal de Tibanica
11. Humedal del Meandro del Say
12. Humedal La Vaca

La delimitación del Parque Ecológico Distrital Entrenubes corresponde a la establecida en el estudio denominado “Elaboración de la topografía, trazado, estacamiento y registros topográficos del límite del parque Entrenubes”, realizado por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) en abril de 1999.

b. Parque Ecológico Distrital. Régimen de usos. Esta categoría se acoge al siguiente régimen de usos:

1. Uso principal: protección, forestal protector, centros de recepción, educación e información ambiental para los visitantes del parque, que no impliquen alta concentración de personas y que tengan un bajo impacto ambiental y paisajístico; institucional de seguridad ligado a la defensa y control del parque.
2. Usos compatibles: recreación pasiva.
3. Usos condicionados: construcción de infraestructura básica para los usos principales y compatibles, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. No generar fragmentación de la cobertura vegetal nativa ni del hábitat de la fauna nativa.
 - b. Integrar paisajísticamente la infraestructura al entorno natural.
4. Usos prohibidos: Agrícola y pecuario, forestal productor, recreación activa, minero, industrial de todo tipo, residencial de todo tipo, institucional salvo el educativo y de seguridad arriba mencionados como principales

Igualmente el POT define el contenido de los Planes de Manejo del Sistema de Áreas Protegidas como las acciones que propendan por el mantenimiento y/o restauración de los elementos naturales y procesos ecológicos esenciales del territorio, y determinará las posibilidades y condiciones para su disfrute colectivo, así:

El plan de manejo deberá contener como mínimo:

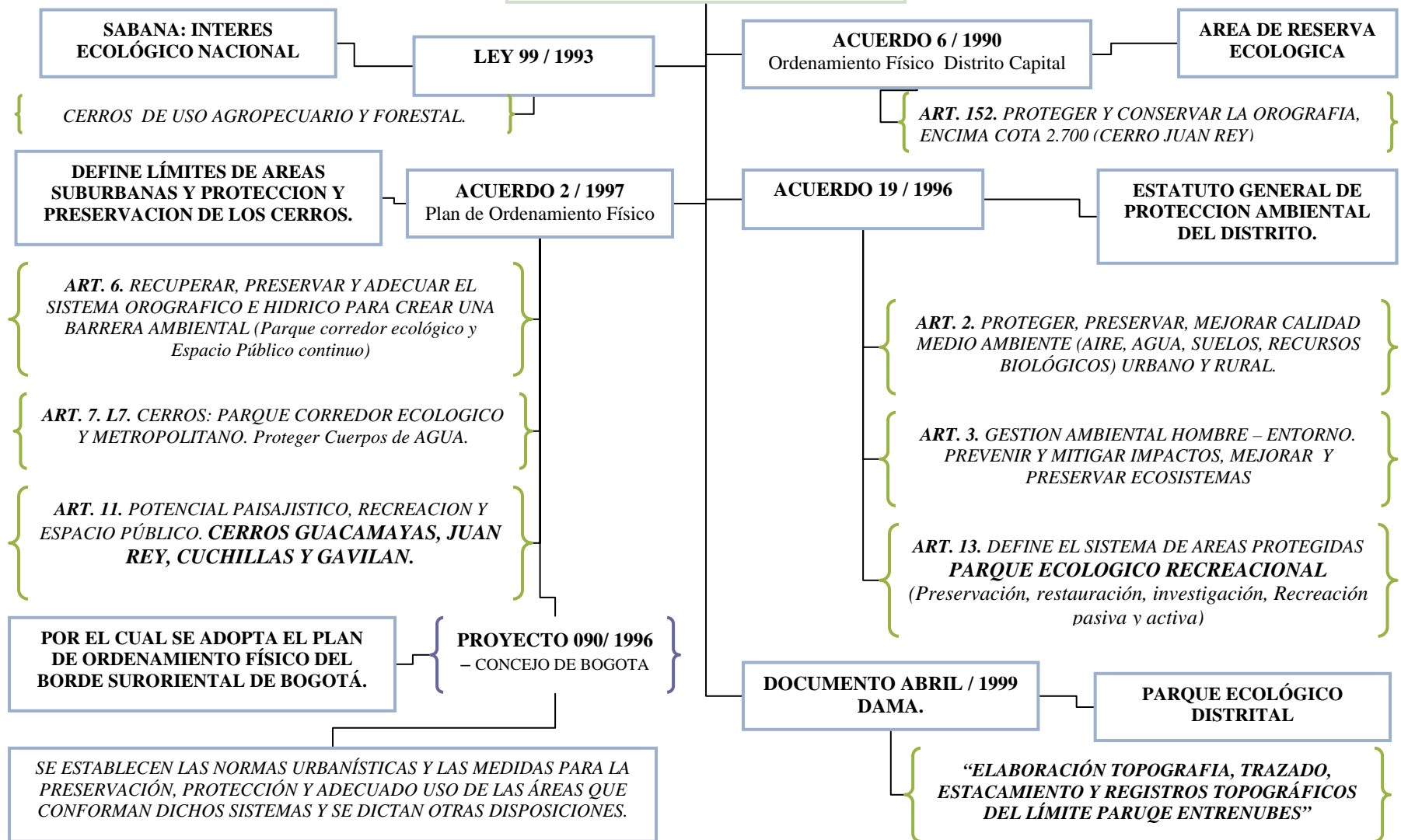
1. El alinderamiento y amojonamiento definitivo a partir de las áreas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este proceso demarcará los límites del área protegida.

2. Zonificación ecológica. Este proceso diferenciará al interior de cada área protegida, los sectores que por su condición requieren la aplicación de acciones de preservación y restauración ecológica e identificará aquellos dentro de los cuales es posible la implementación de acciones de aprovechamiento sostenible, posibilitando el desarrollo de actividades que en todo caso deben sujetarse al régimen de uso establecido para cada categoría en el marco de éste Plan.
3. Los aspectos técnicos de las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenible, se guiarán, entre otros por los lineamientos vigentes del Protocolo Distrital de Restauración y por el Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos de Área Rural del Distrito Capital, del Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA).
4. La definición de los equipamientos necesarios para la implementación de las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenible, atendiendo al régimen de uso del presente Plan y aplicándolo a las condiciones propias de cada categoría del sistema de áreas protegidas.

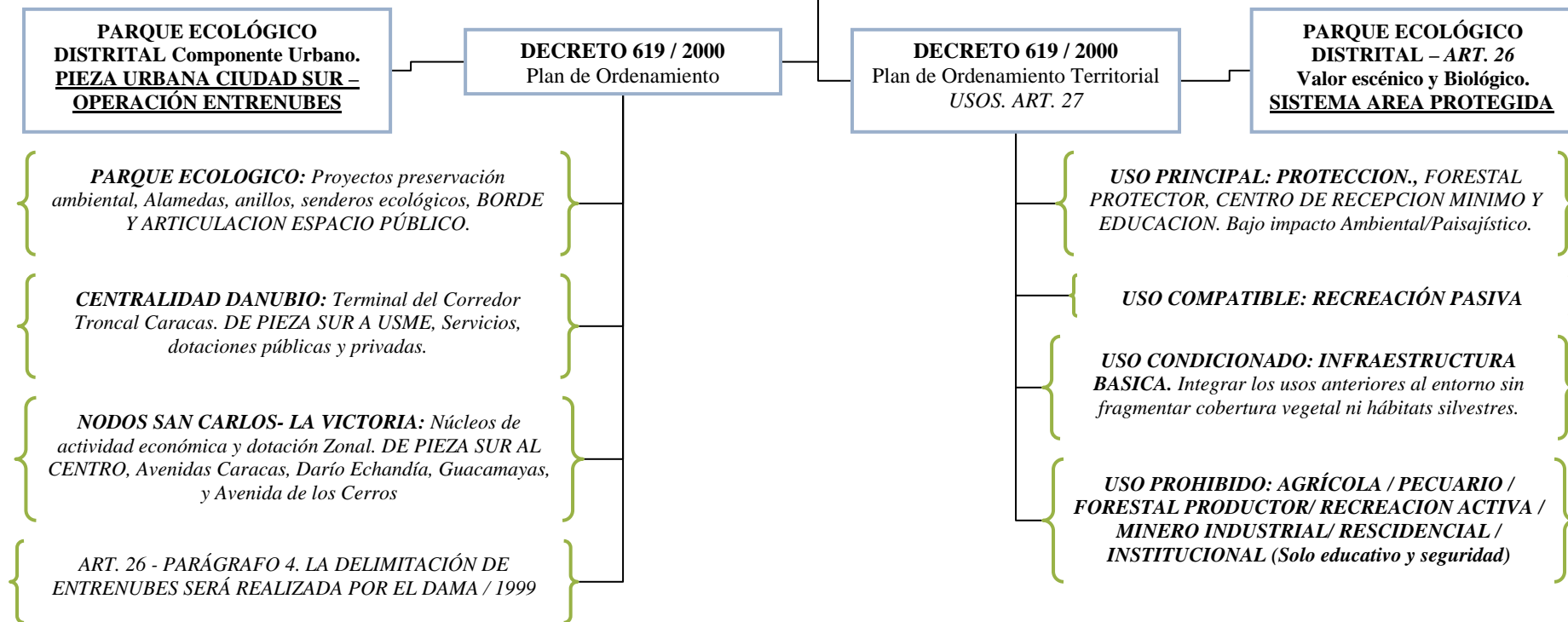
Parágrafo. Las obras de interés público declaradas como tales por la Administración Distrital en cualquier parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, deberán someterse a las exigencias ambientales establecidas en las normas vigentes.

Para la formulación del Ordenamiento y el Plan de Manejo del PEDEN como objeto de este estudio se parte del levantamiento topográfico realizado por el DAMA en 1999 y de la cartografía dada por la oficina de sistemas de la Institución, que contiene la información catastral solo para parte del parque.

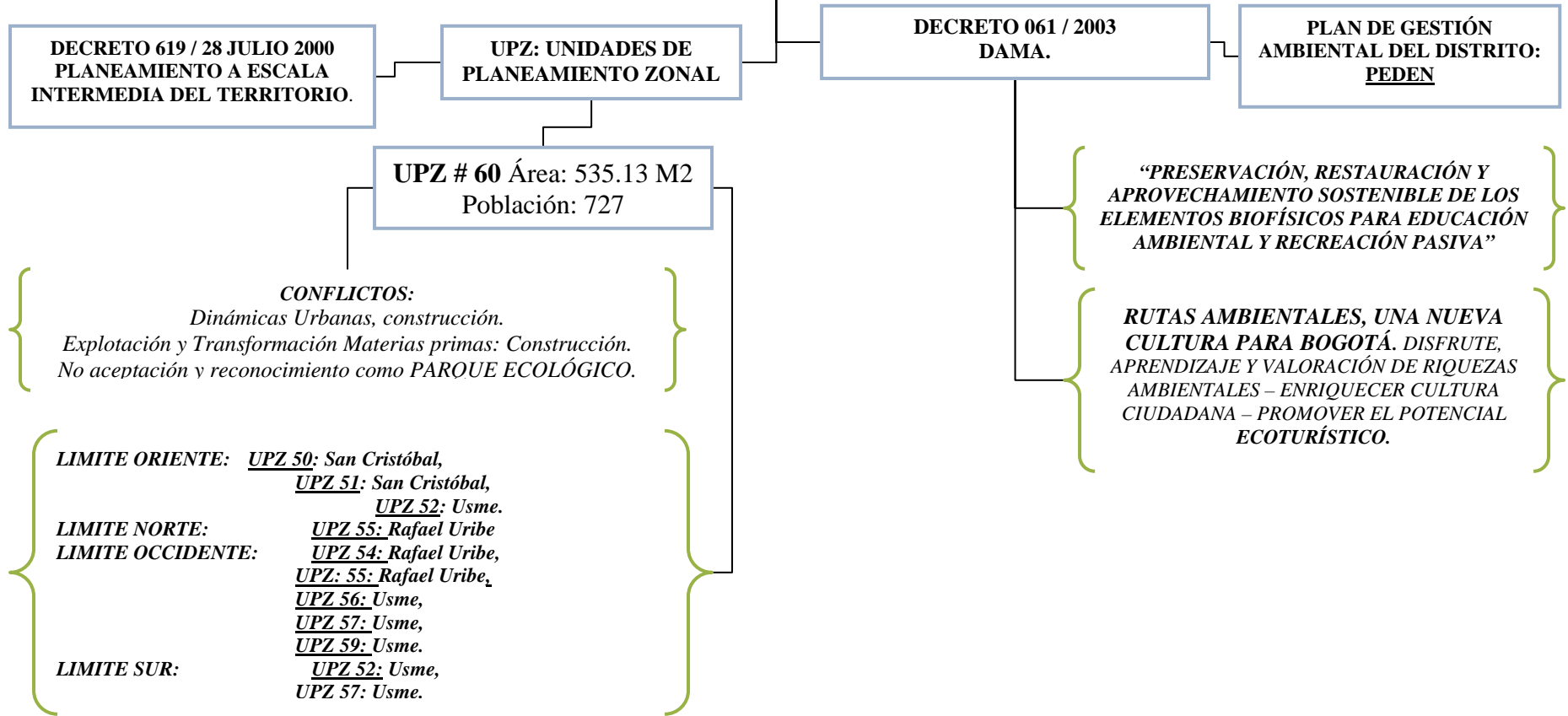
**Gráfico No.2 MARCO NORMATIVO
PARQUE ENTRENUBES**



**Gráfico No.2 MARCO NORMATIVO
PARQUE ENTRENUBES**



**Gráfico No.2 MARCO NORMATIVO
PARQUE ENTRENUBES**



3.6.3 EL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEDEN

El Parque Ecológico Distrital Entrenubes como componente del Sistema de Áreas Protegidas y parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, presenta una serie de relaciones y atributos que deben ser resaltados para establecer su importancia en el área de influencia.

En la Estructura Ecológica Principal correspondiente al área de influencia del parque se resalta la existencia de las siguientes áreas protegidas:

De orden Nacional: Los cerros Orientales como Reserva Forestal Protectora. Ubicados al oriente del PEDEN.

De orden Distrital: Tres áreas Forestales Protectoras: Corredor de Restauración Santa Librada –Bolonia; Corredor de Restauración Yomasa Alta; Corredor de Restauración La Requilina. Ubicados al sur oriente los dos primeros y al sur el último.

Corredores Ecológicos o Parque Urbanos de Recreación Pasiva:

Parque Ronda Río Tunjuelo que cubre además de la ronda del río las rondas de las siguientes quebradas con sus tributarios:

La Chiguaza, Hoya del Ramo, Santa Librada, Bolonia y Yomasa

Parques Urbanos de Recreación Activa:

Bosque San Carlos

Parque Arboledas

El sistema de áreas protegidas en el área de influencia del parque Entrenubes si bien cuenta con seis (6) áreas y cinco (5) corredores, no presenta una situación muy clara en su configuración actual, que hace necesario una fuerte intervención del Distrito aunada con una interlocución y coordinación entre comunidades e instituciones.

En esta última dirección, el DAMA por intermedio de Suna Hisca, ha venido participando en el proyecto Distrital Proyecto Sur en donde los esfuerzos de coordinación muestran un horizonte claro: La necesidad de continuar con este tipo de acciones.

Debemos anotar que existen factores estructurales que han impedido un desarrollo menos caótico en estos sectores y ha generado unos conflictos de tenencia y uso del suelo particulares, grandes impactos ambientales -generado por la industria y actividades urbanas- una fuerte presión de poblamiento ocasionada por los desplazamientos continuos y la oferta de suelo en zonas de conflicto de uso o de tenencia. Este marco y la carencia de una información institucional constante, clara y responsable, son factores que diluyen la concreción de la propuesta desde el Distrito (POT) y al tiempo alteran e interrumpen los flujos ecológicos y el valor escénico remanente de estas áreas protegidas.

Cuadro. No.1 SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS DE INFLUENCIA DEL PEDEN

CATEGORIA	ÁREA	ESTADO DE CONECTIVIDAD	PROBLEMÁTICA
RESERVA FORESTAL PROTECTORA	CERROS ORIENTALES	Corredores: Quebradas Chiguaza, la Nutria, Verejones, Morales, Santa Librada, Bolonia, El Raque, Yomasa. Existe un corredor sobre la ronda de la quebrada Yomasa con una longitud de borde de 0.9 Km. aprox.	Entre cerros y PEDEN las quebradas se encuentran afectadas por la ocupación de sus rondas y vertimiento de residuos por parte de los barrios altos, exceptuando las Quebradas Yomasa y El Raque. El corredor del área que contiene la ronda de la quebrada Yomasa se encuentra fragmentado por la antigua carretera a Villavicencio
AREA FORESTAL DISTRITAL	CORREDOR DE RESTAURACIÓN STA LIBRADA BOLONIA	Se conecta con el PEDEN por medio de la ronda de la Quebrada Bolonia y el Raque	Afectado por el Uso: Agrícola y Ganadero, como por el vertimiento de aguas negras en la Q. Bolonia y la recreación de los barrios cercanos
	CORREDOR DE RESTAURACIÓN YOMASA ALTA	Borde de Parque	Conflicto de Uso por un Área en plantación y cultivos y predios del asentamiento el Refugio en el área del Corredor y el Agroparque Los Soches
	CORREDOR DE RESTAURACIÓN LA REQUILINA	No tiene relación directa con el PEDEN, la quebrada del Amoladero es su conector natural	Conflicto de uso por cultivos y a futuro por la implementación de Operación Nuevo Usme.
PARQUES URBANOS DE RECREACIÓN PASIVA	RONDAS DE QUEBRADAS	En las quebradas Bolonia, La Nutria, Santa Librada, Verejones y Morales, la EAAB está comprando predios para iniciar la recuperación hidráulica de las quebradas y la construcción de interceptores para una futura intervención paisajística.	Áreas de ronda ocupadas por la ciudad y especializadas como redes de residuos líquidos y
PARQUES URBANOS DE RECREACIÓN ACTIVA	BOSQUE SAN CARLOS	Plantaciones y pequeñas áreas de matorrales	No hay alternativas de conectividad con el PEDEN
	ARBOLEDAS	Se encuentra proyectado el área esta cubierta de matorrales y pastizales	Hay áreas cercanas urbanizadas y algunos predios del parque se encuentran ya loteados

Cabe anotar que además se encuentran proyectadas varias alamedas entre diferentes parques actuales o proyectados y el PEDEN, que ampliarían la red de comunicación del sistema y la influencia del parque en este sector de la ciudad.

Entre estos proyectos o parques longitudinales se encuentran el Tunal, Planta El Dorado que incluye la perimetral de Usme que unirán el PEDEN con un área más allá de su influencia directa.

3.6.4 ESTRUCTURA URBANA

Por la importancia que tiene el PEDEN en el área de influencia (indirecta para tres localidades y directa para seis UPZ) y por su carácter de UPZ dado desde el POT, puede convertirse en eje de desarrollo de este sector de la ciudad. Ya hoy Proyecto Sur ha concentrado su actividad de Mejoramiento Integral de Barrios alrededor de algunos sectores de barrios borde del PEDEN. Por lo anterior y por la dinámica social a su alrededor, vemos necesario se presente el área de influencia del PEDEN desde la Estructura Urbana, pues esta desarrolla acciones que pueden afectar, potenciar o transformar cualquier planteamiento que se realice para el parque.

Pieza Urbana Ciudad Sur

Corresponde al extremo sur del territorio Distrital. Se conforma como elemento urbano de borde, punto de relación con la región de los Llanos Orientales y punto de enlace con algunas áreas rurales del Distrito. Ofrece áreas aptas para el desarrollo de nuevo suelo residencial, que puede aprovecharse haciendo énfasis en la vivienda de interés social y prioritario.

Como componente urbano la pieza urbana Ciudad Sur reconoce la importancia regional de este sector de la ciudad, en la relación con los Llanos y las áreas rurales del Distrito, y establece el comportamiento frente a éstas a partir de los objetivos propuestos.

3.6.4.1 *Ciudad Sur. Objetivos de Ordenamiento*

Son objetivos de Ordenamiento de la Ciudad Sur los siguientes.

- a. Generar procesos de mejoramiento y dotación de las áreas urbanas de desarrollo incompleto allí existentes y propiciar el desarrollo de nueva actividad económica.
- b. Mejorar la calidad ambiental del territorio, centrando los procesos de mejoramiento y desarrollo de la pieza, en estrategias de recuperación y preservación de los elementos de la Estructura Ecológica Principal y en el espacio Público.
- c. Impulsar su consolidación, como espacio de integración de la ciudad con la región de los Llanos Orientales, mediante la adecuación de puntos estratégicos que contribuyan a impulsar su desarrollo económico.
- d. Integrar las zonas aisladas y aumentar las oportunidades de desarrollo económico de la población, mejorando la accesibilidad a los diferentes sectores residenciales y reduciendo las limitaciones generales de conectividad que presenta este territorio con el resto de la ciudad.
- e. Inducir la configuración de nuevos núcleos de actividad -centralidades urbanas y zonales- al interior de la pieza, aprovechando las posibilidades del sistema de transporte, con el fin de otorgar a algunas áreas la oportunidad para la óptima localización de equipamiento, servicios y comercio.
- f. Estructurar el tejido con nuevas dotaciones de escala zonal y vecinal que cualifiquen y diversifiquen la dinámica interna de cada zona de la pieza, impulsando el mejoramiento integral de las áreas de urbanización incompleta.
- g. Impulsar nuevas formas de producción de vivienda formal que permitan el aprovechamiento del suelo disponible en la zona, la reducción de los impactos ambientales y el mejoramiento general de las condiciones de calidad de vida de la población, que reduzcan la dinámica de expansión por urbanización informal.
- h. Apoyar programas y acciones intermunicipales relacionados al área conurbada con el municipio de Soacha, entendida como una unidad funcional que requiere acción pública urgente.

El POT concreta los anteriores objetivos en Operaciones estructurantes y proyectos, se presentan aquí todas aquellas operaciones que tienen que ver con el PEDEN.

3.6.4.2 Ciudad Sur. Operaciones Estructurantes y Proyectos.

1. Operación Río Tunjuelo

Integra proyectos enfocados a convertir el río Tunjuelo en una oportunidad para transformar la estructura urbana primaria de la zona. Componen la operación cuatro suboperaciones:

a. Parque Ronda Río Tunjuelo

Se integrarán los proyectos relacionados con la recuperación ambiental del cuerpo de agua, su adecuación hidráulica y la mitigación de su amenaza de inundación, con aquellos relacionados a la adecuación su ronda y áreas de borde, como parque urbano de recreación pasiva.

Se articularán elementos de espacio público de cobertura urbana como la cicloruta de la red ambiental, que recorrerá el parque integrando además de los parques urbanos del Tunal y Timiza, parques zonales, vecinales y redes peatonales que integrarán la población de todo el territorio.

b. Centralidad Tunal - Santa Lucía:

c. Tunjuelo Medio - Parque Minero Industrial:

Tiene por objeto organizar y orientar la explotación minera sobre el valle aluvial del río, de manera que se obtenga del proceso de readecuación morfológica.

En el subprograma de Parques Mineros Industriales, se establecen las condiciones a que deben ajustarse las explotaciones.

d. El Ensueño:

Esta área sobre el borde occidente del río Tunjuelo, tiene relación directa con áreas homólogas del tejido residencial sur, que la potencian como espacio para la configuración de una centralidad zonal con nuevos equipamientos relacionados a la educación, la salud, el abastecimiento y la administración pública, que se integran a la franja de equipamientos existentes sobre la prolongación de la avenida Jorge Gaitán Cortés.

Esta operación relaciona directamente al PEDEN, por cuanto los corredores de la ronda del río Tunjuelo, en esta zona, en su mayoría hacen parte del área de influencia del parque. Así, la propuesta Distrital de crear parques longitudinales de recreación pasiva sobre estas zonas es de gran importancia para la accesibilidad del PEDEN.

3.6.4.3. Operación Entrenubes.

Esta operación propende por la conservación ecológica y la definición de un borde urbano que delimite las áreas de valor natural, estableciendo niveles definidos de interacción del espacio protegido con su entorno urbano, promoviendo el uso racional del parque. Componen la operación tres suboperaciones:

a. Parque Ecológico Entrenubes:

En torno a este elemento de la estructura ecológica principal se integrarán proyectos de preservación ambiental como alamedas, anillos y senderos ecológicos que protejan su borde, articulando el parque a redes de espacio público zonales configuradas sobre las quebradas de Chiguaza, Verejones, Santa Librada y Yomasa, a las áreas de vivienda en su entorno.

b. Centralidad Danubio:

Alojará una terminal del corredor troncal Caracas, que induzca, la localización de servicios y dotaciones tanto públicas como privadas que contribuyan a cubrir el territorio oriental de la pieza Ciudad Sur hasta Usme.

c. Nodos San Carlos - La Victoria:

Estas dos áreas se potenciarán como núcleos de actividad económica y dotacional zonal mediante la ejecución de las avenidas Caracas, Darío Echandía, Guacamayas y de los Cerros, articulando el sector suroriental al Centro Metropolitano y a la región occidental de la pieza Ciudad Sur.

La ejecución y adecuación de las avenidas propuestas integran al PEDEN a sectores densamente poblados y permiten mejorar la accesibilidad a éste, a nivel sectorial y de la ciudad.

3.6.4.4 Operación Nuevo Usme

Mediante la provisión de agua programada en el mediano plazo y la dotación estratégica de equipamiento se incentivará el desarrollo racional de las áreas sin urbanizar en el sector de Usme, a partir del cual se promoverá la oferta de vivienda de interés social e interés prioritario.

3.6.4.5. Operación Puerta del Llano:

Las actuaciones se enfocan a la optimización de la accesibilidad a la ciudad, mediante la configuración de un nodo de servicios funcional, donde confluirá la dinámica interregional prevista allí, apoyada en la ejecución de ejes de soporte principales como la Circunvalar del Sur, e intermedios que permitan reducir el tráfico local.

La implementación de estas últimas operaciones puede generar intervenciones no previstas en el área del PEDEN. Las expectativas creadas por estas dos operaciones (Nuevo Usme y Puerta del Llano), que involucran directamente al cerro del Gavilán, ha generado gran expectativa para los dueños de predios, urbanizadores y comerciantes de suelo urbano, y viene propiciando una dinámica social y económica en el sector, que puede agilizar o iniciar procesos de fragmentación del PEDEN.

Se suma a esto, la centralidad de Alfonso López y la proyección de la Avenida Boyacá. La primera, propuesta por el POT como un área de desarrollo para la UPZ y la segunda, tiene una propuesta de trazado que fragmentaría la cuchilla del Gavilán, al igual que al Agroparque Los Soches.

Con lo anterior, se pretende generar un gran polo de desarrollo en el costado sur y sur occidente del cerro del Gavilán, que llama la atención para establecer unas estrategias muy claras y un proceso de participación, apropiación y concertación con las comunidades vecinas incluyendo a la población asentada en el Agroparque de Los Soches, para controlar su efecto sobre esta

cuchilla. Consideramos que esta última comunidad es el puntal de las acciones propuestas para el PEDEN en este cerro.

3.6.5 CLASIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO DESDE POT

Unos de los importantes conflictos encontrados y que impide una mejor disposición de los propietarios de los predios en la construcción del parque es la clasificación del suelo.

Esta situación no parte desde el POT. Es el acumulado de normas y planificaciones inciertas que en los borde urbanos-rurales se han generado durante años.

Las dualidades en la norma no permiten que diferentes entidades del Distrito tengan comportamientos similares entorno a una misma área de la ciudad.

Por ejemplo: para el DAMA, el parque como área protegida, debería tener un régimen tributario específico, mientras que Planeación Distrital tiene clasificada esta área de diferentes maneras, lo cual es tomado por Catastro como orientación para el cobro del Predial y en ningún caso se clasifica como área protegida.

Cabe anotar, que en el cerro Juan Rey en el sector de Quebrada Seca se encontró un predio por el cual su propietario paga impuesto con una clasificación de “parque metropolitano”. Situación única al interior del parque. En general la base para el cobro del predial se realiza a partir de las clasificaciones de suelo urbano y rural e independientemente de la norma.

El POT clasifica el suelo del Parque de la siguiente manera:

Suelo Urbano: Cerros Guacamayas y Juan Rey*

Este se define desde el POT, así:

“...lo constituyen las áreas del territorio Distrital destinadas a usos urbanos... que cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado... Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos...”

Suelo de Expansión Urbana: parte del área de la cuchilla del Gavilán se encuentra definida como posible área de expansión por definir.

Suelo Rural: Área de la Cuchilla del Gavilán

Suelo de Protección: Desde el POT se define como “...áreas de terrenos localizados en las anteriores clases... tienen restringida la posibilidad de urbanizarse...” y contempla las siguientes áreas: Componentes de la Estructura Ecológica Principal, las zonas declaradas en alto riesgo no mitigable, las áreas destinadas para la construcción de plantas de tratamiento.

* El plano del POT no define el uso de la parte norte del cerro Juan Rey. Sin embargo este sector contiene las mismas características de la zona así estimada, por lo tanto se asume con la misma clasificación para este estudio.

Las generalidades de esta definición y la dualidad que se presenta en la clasificación, particularmente en los suelos de protección hacen que en la práctica el parque normativamente presente tres categorías que llevan a instituciones, propietarios y pobladores a acciones contradictorias.

Esta dualidad no solo lleva a contradicciones en el cobro del predial, igualmente se presentan en el momento de la compra de predios. ¿Cómo debe comprar el Distrito los predios de las áreas protegidas?, ¿Sobre qué clasificación? ¿Debe contemplarse el avalúo y el impuesto pagado correspondiente como urbano o como rural? Así, no solo se hace necesario que el Distrito construya una metodología y unos instrumentos para la compra de predios de los suelos de protección, sino esclarecer las dualidades mencionadas.

4. SISTEMA DE INTEGRACIÓN

Los grupos humanos no se ubican azarosamente en un territorio. Su localización obedece a unas estructuras que enlazan tanto su funcionamiento como sus respuestas. Estas estructuras, abstractas o concretas, son los Sistemas de Integración.

La interacción entre sistemas humanos a lo largo, en medio de, dentro de o alrededor de los sistemas de integración genera unas unidades que se consolidan con el tiempo.

En el área de influencia del PEDEN se ha determinado que los Sistemas de Integración con una dinámica y una capacidad de enlazamiento mayor son:

- Sistema político-administrativo (Localidades)
- Unidades de Planeación Zonal (UPZ)
- Sistema funcional (barrios)
- Sistema vial

A continuación estos serán descritos y analizados en el área de estudio.

4.1 ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

4.1.1 LOCALIDADES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PEDEN

El PEDEN hace parte de tres localidades.

Localidad RAFAEL URIBE (No.18): Cerro Guacamayas

Localidad SAN CRISTOBAL (No. 4) parte occidental del cerro Juan Rey

Localidad USME (No.5) parte oriental del cerro Juan Rey y cuchilla del Gavilán

Por presentarse la jurisdicción de tres localidades en el área de influencia y en el PEDEN, los bordes límites de localidad y de parque se han caracterizado por una ausencia de las administraciones locales y la existencia de grandes conflictos sociales.

La falta de atención de estas áreas, se caracteriza por la atomización de los esfuerzos Distritales ante unas necesidades básicas insatisfechas y un poder de adquisición y gestión muy bajo. Recientemente, solo la presencia de acciones Distritales (Proyecto Sur) con participación interinstitucional y de las tres localidades, ha permitido intervenciones de las administraciones de una forma “no tradicional” (ajena a los favores políticos) y disminuir, en poca medida, pero de una manera presencial las tensiones que en estos sectores se presentan. Lo anterior no ha significado soluciones a las situaciones generadoras de conflicto social y de borde de parque, pero sí, algún grado de confiabilidad y certeza hacia acciones integrales del Distrito.

La experiencia de Proyecto Sur en los barrios de borde del PEDEN es en buena medida el camino que debe contemplarse para la construcción y consolidación del PEDEN. Es decir, solo con una acción Distrital integral es posible que el PEDEN sea una realidad.

Por otro lado, los presupuestos asignados para el PEDEN desde las localidades, no son nada significativos. Solo la localidad de San Cristóbal, y en los dos últimos años, ha hecho importantes aportes para procesos de consolidación del parque a través de procesos de educación ambiental; la localidad de Usme solo hasta el presente año reservó dineros para la consolidación del mismo mientras la localidad de Rafael Uribe Uribe no contempla el parque como una prioridad ni un punto de atención reflejándose esto en que no haya inversión de presupuesto para alguna acción relacionada con el PEDEN.

4.1.1.1 GENERALIDADES DE LA POBLACION DE LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL PEDEN

Demografía

El total de la población potencialmente relacionada con el PEDEN se muestra por localidad como por su composición por rango de edad en el cuadro No.3

El total de población proyectado por DAPD para los años 2002-2005 y 2010 en las localidades de Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe U, fue de 1.102.029, 1.132.765 y 1.180.255 personas. Se espera que la localidad de Usme que presenta una menor población en las tres localidades sea la única que incremente su participación porcentual en el total de población en los tres años estimados.

Cuadro No.2 **POBLACIÓN POR LOCALIDAD**

LOCALIDAD		POBLACION SEGÚN LOCALIDAD					
		2002	%	2005	%	2010	%
4	SAN CRISTOBAL	457,726	41.5	464,004	41.0	470,355	39.9
5	USME	259,189	23.5	282,858	25.0	323,571	27.4
18	RAFAEL URIBE U	385,114	34.9	385,903	34.1	386,329	32.7
TOTAL		1,102,029	100	1,132,765	100	1,180,255	100

Fuente: D.A.P.D. Subdirección de Desarrollo Social Área de Desarrollo Humano y Progreso Social

Si bien la localidad de Usme presenta el menor índice de población proyectada, al tiempo es la de mayor incidencia en el área del parque por cuanto cubre cerca del 80% de su perímetro, cubriendo en su totalidad la cuchilla del Gavilán y un 60% del cerro Juan Rey.

Si el desarrollo urbano en esta localidad continúa de una manera informal, por sus características, puede significar para el parque una mayor presión en sus bordes o en el mejor de los casos una presión de uso de tipo recreativo activo que esta población asentada en sus bordes le den a su territorio.

En el Cuadro No.4 vemos la relación de la población por sexo y rangos de edad. La población de mujeres es relativamente mayor, representando un 50.4% en San Cristóbal, 51.1% en Usme y un 53.2% en Rafael Uribe.

Por rango de edad, las personas menores de 20 años representan el 40.5% de la población total proyectada y se calculan en 446.082 personas que significan un gran potencial de usuarios regulares del parque, por cuanto se consideran se encuentran en la etapa escolar y por ser una

población prioritaria a atender por parte del Distrito que encontrarían en el parque alternativas diferentes a las actuales.

El rango entre 20 y 40 años representa el 32% del total proyectado y 351.940 personas que se encuentran en posibilidades de acceder al PEDEN con menor frecuencia por las actividades laborales que se considera desarrollan.

Entre estos dos grandes rangos el porcentaje de población que puede tener un significado para las actividades que se desarrollen en el parque representa el 72.5% o 798.022 personas que potencialmente pueden acceder de diferente forma a los programas que desde el PEDEN se impulsan.

La población mayor de 60 años proyectada y que suma 70.027 personas son un referente importante para ofrecerles alternativas de recreación, fortalecimiento de autoestima, conformación de redes, recuperación de la tradición oral, etc.

Cuadro No.3 **PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR LOCALIDAD**

EDAD	SAN CRISTOBAL			USME			RAFAEL URIBE U.		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 - 4	49,907	25,356	24,551	34,379	17,467	16,912	37,817	19,011	18,807
5 - 9	53,140	27,024	26,116	29,328	14,911	14,417	36,371	18,203	18,168
10 - 14	49,084	25,566	23,518	26,565	13,389	13,176	31,755	15,886	15,870
15 - 19	40,463	22,841	17,622	26,931	13,161	13,770	30,342	15,336	15,005
20 - 24	30,152	16,642	13,510	24,760	11,890	12,871	29,054	13,554	15,499
25 - 29	29,704	13,472	16,233	21,196	10,206	10,990	30,163	13,398	16,765
30 - 34	39,113	17,539	21,574	19,033	9,008	10,025	33,135	14,860	18,275
35 - 39	41,154	19,194	21,960	18,628	8,811	9,817	35,848	16,423	19,426
40 - 44	33,602	15,444	18,158	17,473	8,397	9,076	32,968	14,990	17,977
45 - 49	25,915	12,365	13,550	13,873	6,754	7,119	26,251	11,959	14,292
50 - 54	19,635	9,658	9,978	9,643	4,742	4,902	18,764	8,556	10,207
55 - 59	15,403	7,607	7,795	6,502	3,153	3,349	13,952	6,259	7,693
60 - 64	11,908	5,894	6,014	4,316	1,980	2,337	9,820	4,264	5,557
65 - 69	8,496	4,004	4,492	2,948	1,307	1,640	7,809	3,274	4,535
70 - 74	5,449	2,405	3,044	1,887	800	1,088	5,438	2,183	3,255
75 y más	4,600	1,891	2,710	1,726	709	1,016	5,628	2,013	3,616
TOTAL	457,726	226,902	230,825	259,189	126,684	132,504	385,114	180,168	204,946

Fuente: D.A.P.D. Subdirección de Desarrollo Social Área de Desarrollo Humano y Progreso Social

Cuadro No. 4 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR RANGO DE EDAD

rango	San Cristóbal	Usme	Uribe Uribe	Total		Población
0 a 10 años	22.5	24.6	19.3	21.9	40.5	446.082
10 a 20 años	19.6	20.6	16.1	18.6		
20 a 30 años	13.1	17.7	15.4	15.0	32.0	351.940
30 a 40 años	17.5	14.5	17.9	17.0		
40 a 50 años	13.0	12.1	15.4	13.6	21.2	233.980
50 a 60 años	7.7	6.2	8.5	7.6		
Mas 60 años	6.6	4.3	7.4	6.3	6.3	70.027
Total	100%	100%	100%	100%	100%	1.102.029

Fuente: D.A.P.D. Subdirección de Desarrollo Social Área de Desarrollo Humano y Progreso Social

Las proyecciones realizadas por el DAPD para las tres localidades para el 2002 y el 2005 (Cuadro No. 6) muestran un crecimiento por debajo de las expectativas y las condiciones de desplazamiento actuales. A largo plazo, se espera solo para Usme un aumento de 500.000 habitantes en áreas como Doña Liliana, Villa Diana, corredor Santa Librada Bolonia y proyectos como Operación Nuevo Usme.

Cuadro No. 5 PROYECCIONES DE POBLACIÓN

	2002	2005
San Cristóbal	457,726	464,004
Usme	259,189	282,858
Rafael Uribe	385,114	385,903

En el cuadro No.7 se presenta la población según estrato socioeconómico. Del total de la población, el 64% son estrato 2 y un 11.1% corresponden a estrato 1, ubicadas en las áreas más altas de las localidades; un 23.9% de estrato 3 que hacen parte de las zonas más antiguas, mejor consolidadas y bajas; y solo el 1% se encuentran en manzanas no residenciales correspondientes a áreas afectadas por ronda, PEDEN o alto riesgo.

Este último porcentaje, si bien puede verse no significativo, corresponde a 2513 hogares y una población de 10.551 personas que deben ser reasentadas. Un número bajo de estos, pero importante en la permanencia del PEDEN, se encuentran en predios que hacen parte del parque.

Cuadro No.6 POBLACION SEGÚN ESTRATO SOCIOECONOMICO⁽²⁾ POR LOCALIDAD 2002

LOCALIDAD	NO RES. ⁽¹⁾	%	ESTRATO 1	%	ESTRATO 2	%	ESTRATO 3	%	TOTAL	%
SAN CRISTOBAL	4,490	1.0	34,960	7.6	350,441	76.6	67,836	14.8	457,812	100.0
USME	2,412	0.9	68,518	26.4	188,258	72.6		0.0	259,289	100.0
RAFAEL URIBE U	3,650	0.9	18,690	4.9	167,082	43.4	195,692	50.8	385,163	100.0
TOTAL	10,551	1.0	122,169	11.1	705,781	64.0	263,529	23.9	1,102,264	100.0

⁽¹⁾ Población ubicada en manzanas no residenciales⁽²⁾ D.A.P.D. Área de Estratificación y Monitoreo. Resultados de la actualización del Estudio de estratificación Socioeconómica del D.C.

Por las dificultades encontradas en terreno para identificar claramente los límites del parque, como la pérdida o corrimiento de los mojones, la no aceptación de afectación por parte de las familias residentes generada por versiones encontradas sobre corrimientos de sus límites y desafectaciones inciertas, dificulto establecer con certeza que número de familias o predios que se encuentran afectados por el parque. Estas familias se encontrarían ubicadas en las manzanas identificadas como no residenciales.

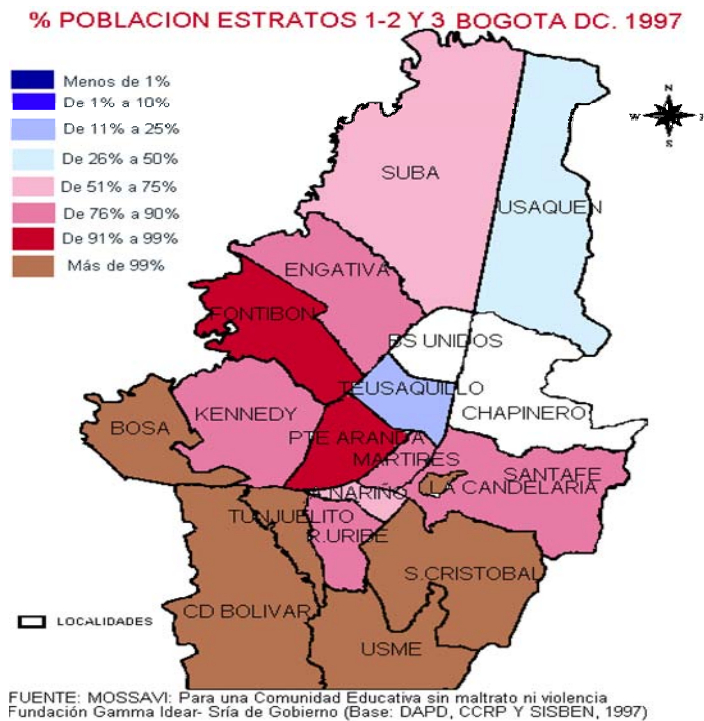
Lo anterior ha causado incluso, que proyectos Distritales (un parque de Proyecto Sur ubicado en el barrio las Morenas) se encuentre al interior del parque.

La configuración geográfica de estas localidades y la dinámica de poblamiento generada desde la década del 50, se encuentra en relación directa con las condiciones de vida de los habitantes. Las primeras zonas ocupadas, las partes bajas de las localidades, es donde actualmente se encuentran ubicados los barrios de estrato 3. En la parte alta, en donde se han dado el poblamiento en las últimas décadas, predomina los estratos 1 y 2.

En la gráfico No.3 vemos la distribución del territorio de la capital por estrato, mostrándonos como las localidades de San Cristóbal y Usme poseen un 99% de la población en estrato 1, 2 y 3 y Rafael Uribe se encuentra entre el 76 y 90%.

La población de los barrios de borde, mayoritariamente se encuentran en estrato 1 (aprox. 90%) y el resto en estrato 2. Mapa de estratos de barrios de borde ver análisis barrios de borde.

GRAFICO No. 3



4.1.2 UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL UPZ

4.1.2.1 UPZ (límite Parque Entrenubes)

Según el POT: “Las Unidades de Planeación Zonal agrupan conjuntos de barrios o sectores que tienen cierto nivel de homogeneidad, de integración espacial o funcional...”* y establece en principio las zonas periféricas no consolidadas como prioridad para lograr una mejor integración de la estructura urbana.

A borde de parque, existen nueve (9) UPZ:

Localidad Rafael Uribe (No.18):	UPZ 54 Marruecos UPZ 55 Diana Turbay
Localidad de San Cristóbal (No.4):	UPZ 50 La Gloria UPZ 51 Los Libertadores
Localidad de Usme (No.5):	UPZ 56 Danubio UPZ 57 Gran Yomasa UPZ 52 La Flora UPZ 59 Alfonso López UPZ 61 Ciudad Usme

Al tiempo, el POT identifica al PEDEN como la UPZ No. 60.

Ateniéndonos a la definición establecida, el PEDEN no está constituido como un conjunto de barrios o sectores, no es un área homogénea, la integración espacial es deficiente y tiende a una mayor fragmentación en el tiempo; y funcionalmente, por la misma fragmentación existente, viene perdiendo su función principal. Sin embargo, desde la identificación catastral de barrios del sector, zonas del parque están identificadas como sectores de barrios. Seguramente esta clasificación hace que el parque sea identificado como una UPZ.

Así, en la noción Distrital del PEDEN, al sumársele en su identificación y clasificación, el carácter de UPZ, se configura como una imagen incierta normativamente, que redundará en las intervenciones Distritales, desde el cobro del predial, lo social y como parte de la Estructura Ecológica Distrital.

De alguna manera, esta falta de “noción Distrital” del PEDEN como área protegida, o por reconocerlo como tal (lo cual sería en extremo preocupante), disminuye la importancia del parque y por lo tanto la capacidad Distrital para intervenir esta área.

4.1.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS UPZ CON RESPECTO AL PARQUE

En el siguiente cuadro se describe la relación de las UPZ con el PEDEN desde las principales características de accesibilidad y conectividad. Los conflictos de los bordes de parque con cada UPZ se retoman en la caracterización de los barrios de borde.

* POT, Documento Técnico Soporte.

Cuadro No. 7 UPZs con respecto al PEDEN

UPZ	N o.	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
LA GLORIA	50	San Cristóbal	Aunque cubre el costado oriental del cerro Guacamayas, por la pendiente, la condición y estructura de los barrios de borde, la accesibilidad al parque no se hace por su perímetro de borde. Posee un potencial conector perimetral con el parque, la Q. la Chiguaza, cuya ronda esta proyectada como parque lineal, conecta los cerros orientales hasta la base sur del cerro Guacamayas, que podría ser un eje de accesibilidad de la UPZ con el parque y una continuidad hacia el occidente de la ciudad.
LOS LIBERTADORES	51	San Cristóbal	Contiene el área de la localidad de San Cristóbal que corresponde al parque. Posee tres quebradas, cuyas rondas y áreas de preservación como parques lineales, pueden convertirse en ejes de accesibilidad hacia la zona en donde se construyen las aulas ambientales. Se proyecta la Av. Guacamayas que sería la vía como perímetro del parque que puede convertirse en eje de conectividad norte-sur sobre la cual puede estar la alameda perimetral del parque.
LA FLORA	52	Usme	Contempla parte del cerro Juan Rey desde el barrio La Flora hasta el cerro Gavilán. Posee tres Quebradas, cuyas rondas y áreas de preservación pueden convertirse en ejes de conectividad oriente –occidente, (cerros orientales-ronda río Tunjuelo) al tiempo que ofrece mayor accesibilidad hacia el parque de esta área que será poblada en los próximos años.
CIUDAD USME	61	Usme	Su borde con el parque es el menor entre las UPZ. La importancia se encuentra en el manejo que se le dé a la quebrada del Amoladero y sus afluentes, como al borde urbano rural que da sobre el proyecto Operación Usme 1ª. Etapa, como alternativa de conectividad entre cerros-ronda Tunjuelo por ese costado que es el costado más sur del parque; como de la conectividad entre zona rural Usme- Peden como prolongación del contacto entre el área de Sumapaz y el Parque.
ALFONSO LOPEZ	59	Usme	Su borde con el parque corresponde al 40% de la cuchilla del Gavilán. Limita por el norte con la Q. Yomasa que es la conectividad entre cerros-parque-ronda río Tunjuelo, dándole accesibilidad a los barrios del sector hacia el parque. Por presentarse esta UPZ como una centralidad, a futuro puede ser un gran eje de movilidad importante hacia el parque
GRAN YOMASA	57	Usme	Contiene tres quebradas importantes que permiten la conectividad entre cerros- parque y ronda del río Tunjuelo. Contempla el Parque Industrial Minero cuya finalidad es la de VIS a futuro.
DANUBIO	56	Usme	Conforma un sector de alto conflicto de uso en el borde de parque: sector norte, noroccidente y occidente del cerro Juan Rey. Posee la única red hídrica que nace en el parque (Microcuenca de la Hoya del Ramo) y esta asociada a otros pequeños drenajes. Proyecto Sur esta desarrollando una serie de intervenciones como la Alameda de la Paz que se encuentra hoy construida y a futuro conectara este sector con el Parque.
DIANA TURBAY	55	Rafael Uribe	Es límite directo desde la zona entre el cerro Guacamayas y el cerro Juan Rey y un 30% de borde del cerro Guacamayas. Es límite de la Q. Chiguaza que es eje de conectividad entre ronda del río Tunjuelo-Parque y Cerros Orientales.
MARRUECOS	54	Rafael Uribe	Todo su borde con el parque está sobre el costado occidental del cerro Guacamayas. Limite con la Q. Chiguaza.
ENTRENUBES	60		Abarca toda el área del Peden, a excepción del área perteneciente a la UPZ Los Libertadores

En el cuadro No.8, se presenta la Población proyectada para el 2002, que se encuentra directamente vinculada con el PEDEN a partir de las UPZ de borde de parque, que suma 526.505 habitantes, los cuales conforman 123.358 hogares y tienen una necesidad de vivienda el 26.8% de ellos.

Parte de este porcentaje esta vinculado a los barrios de borde del PEDEN y pueden ser un riesgo de ocupación en las zonas que presenten condiciones de tenencia inciertas, zonas de alto riesgo y “permeabilidad” del propietario.

Cuadro No.8 **PROYECCIONES POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS
POR UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL SEGÚN LOCALIDAD, 2002**

		UPZ	VIVIENDAS	HOGARES	REQUERIMIENTO DE VIV. %	POBLACIÓN
SAN CRISTOBAL	50	La Gloria	16,131	23,513	31.40	108,645
	51	Los Libertadores	15,787	17,754	11.08	87,622
		Subtotal	31,918	41,266	22.65	196,267
USME	52	La Flora	4,900	6,155	20.40	25,523
	56	Danubio	6,168	8,085	23.71	28,143
	57	Gran Yomasa	19,633	29,247	32.87	117,115
	59	Alfonso López	4,281	5,417	20.96	19,640
	60	Parque Entrenubes	276	362	23.67	1,043
	61	Ciudad Usme	361	684	47.26	3,627
		Subtotal	35,620	49,950	28.69	195,092
RAFAEL URIBE URIBE	54	Marruecos	12,744	18,188	29.93	74,542
	55	Diana Turbay	10,041	13,953	28.04	60,605
		Subtotal	22,785	32,141	29.11	135,146
GRAN TOTAL			90,322	123,358	26.78	526,505

) D.A.P.D. Área de Estratificación y Monitoreo. Resultados de la actualización del Estudio de estratificación Socioeconómica del D.C.

4.1.2.3 **ESTADO DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE LAS UPZ VECINAS AL PEDEN**

Un importante factor de disminución de las tensiones presentadas en los bordes es la legalización y el proceso de consolidación de los barrios de estas UPZ que presentan relación directa con el PEDEN.

Las ocupaciones y ventas de predios en la zona de borde se vienen presentando por la ausencia de controles efectivos por parte del Distrito, por las oportunidades que se presentan de oferta de suelo con alternativas de pago en especie y a largo plazo.

El Distrito, viene interviniendo este sector a partir de Proyecto Sur y del Programa de Mejoramiento Integral de barrios. Sin embargo, el déficit actual de servicios principalmente de equipamientos dotacionales, es muy alto. El PEDEN dentro de una estrategia Distrital puede significar una alternativa de solución en este aspecto en algunas áreas borde de parque.

En el cuadro No.9, se presenta el déficit de equipamientos dotacionales a partir de la Medición de requerimientos por UPZ en la zona de Influencia del PEDEN, y sobre la base de la población proyectada para el 2010.

La importancia de los resultados presentados, se encuentra en el potencial de servicios que en áreas de borde del PEDEN se pueden presentar según el déficit encontrados y de los niveles de cobertura. Si bien, estratégicamente las áreas de borde de parque no presentan en la actualidad condiciones de ubicación y accesibilidad óptimas para ofrecer oportunidades de solución en cuanto a la dotación de los sectores, a futuro y ubicándolos por niveles de cobertura puede ser una alternativa de ubicación.

Cuadro No. 9 REQUERIMIENTOS Y DEFICIT EN LAS UPZ DE INFLUENCIA DE PEDEN*

	NO DE HABITANTES A SERVIR	CRITERIO DE COBERTURA	NIVEL DE COBERTURA	REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DÉFICIT
EDUCACIÓN						
Instituto Técnico	55376	60%	Urbano/Metropolitano	11	3	8
Universidad	55376	20%	Urbano/Metropolitano	2	1	1
Colegios	186091	60%	Zonal	56	43	23
CULTURA						
Centro Cultural Comunitario	492989	1xcada150000 habitantes	Metropolitano/Urbano	5	1	4
Casa Cultura	306837	1xcada 50000 habitantes	Zonal	6	1	5
ASISTENCIA SOCIAL						
Comisarfa Familia	306837	1xcada 100000	Urbano	3	1	2
Atención Infantil	66893	30%	Zonal/local	67	33	34
Casa Vecinal	134682	20%	Zonal/Local	27	17	10
SEGURIDAD						
CAI	559882	1*cada 100000 hab.	Zonal	6	3	3
Bomberos	559882	1*cada 100000 hab.	Urbana	1	0	1
Estación Policía	559882	1*cada 500000 hab.	Urbana	1	0	1
SALUD						
Salud Nivel 1	559882	1*cada 300000 hab.	Local	19	10	9
Salud Nivel 2	559882	1*cada 100000 hab.	Zonal	6	3	3
Salud Nivel 3	559882	1*cada 500000 hab.	Urbano	1	0	1
DEPORTE						
Polideportivo	425089	1*cada 300000 hab.	Zonal/Urbano	4	0	4
Coliseo	425089	1*cada 500000 hab.	Urbano/Metropolitano	1	0	1
Cancha	425089	1*cada 500000 hab.	Urbano/Metropolitano	1	0	1

* Fuente: Ordenamiento Urbano Ambiental del Parque Entrenubes en las localidades de Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe. Urbanismo y Sistemas Marcela Sanjines.

4.2 SISTEMA FUNCIONAL

4.2.1 BARRIOS DE INFLUECIA DEL PEDEN

En la selección de los barrios que serían objeto de estudio y análisis el principal criterio, aunque no el único, fue su ubicación geográfica con respecto al Parque Entrenubes, es decir, presentar un límite directo con este o, en caso contrario, que el elemento que media entre el barrio y el Parque no impida su actual o potencial interacción. No obstante, también fueron importantes otros factores como la disposición de la Junta de Acción Comunal y la comunidad ante la propuesta de conocer sobre el PEDEN. Otros barrios que se consideraron fueron aquellos que a pesar de encontrarse físicamente desconectados del parque, incluso con barrios de por medio, sí juegan una dinámica en el sector (Danubio, La Paz, Puerta al Llano I, entre otros) y podrían considerarse como potenciadores del parque.

A continuación se presenta un consolidado de la información obtenida para 80 barrios que se encuentran en el área de borde de parque. La información completa de cada barrio se presenta en los anexos.

Cuadro No. 10 CONSOLIDADO DE BARRIOS

Id	BARRIO	LOCALIDAD.	UPZ #	CONSOLIDACIÓN.	ORIGEN	LEGALIDAD	SERVICIOS.*	ESTRATO	CERRO**	BORDE DE PEDEN***
1	NUEVA ESPERANZA	5	56	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	DIR
2	EL REFUGIO	5	59	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	GAV	DIR
3	PALERMO SECTORES BUENOS AIRES Y ARRAYANES	18	55	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	IND
4	SAN MARTÍN	5	56	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	DIR
5	COMPOSTELA III	5	57	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	GAV	DIR
6	SAN IGNACIO	5	56	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	DIR
7	EL ROSAL	18	54	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	G	DIR
8	COMPOSTELA II	5	57	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	GAV	IND
9	EL PORVENIR I Y II	5	56	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	IND
10	FISCALA FORTUNA	5	56	BAJA	ILEGAL	NO	TOTAL	1	JR	DIR
11	MALVINAS	4	50	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	G	DIR
12	PUERTA AL LLANO II	5	59	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	GAV	IND
13	RINCÓN DEL VALLE	18	55	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	JR	IND
14	VILLA DIANA	5	52	BAJA	ILEGAL	NO	PARC.	1	GAV	DIR
15	ALASKA	5	56	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	JR	DIR
16	ALTOS DEL PINO	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	GAV	DIR
17	PORTAL DEL DIVINO	5	59	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	GAV	DIR

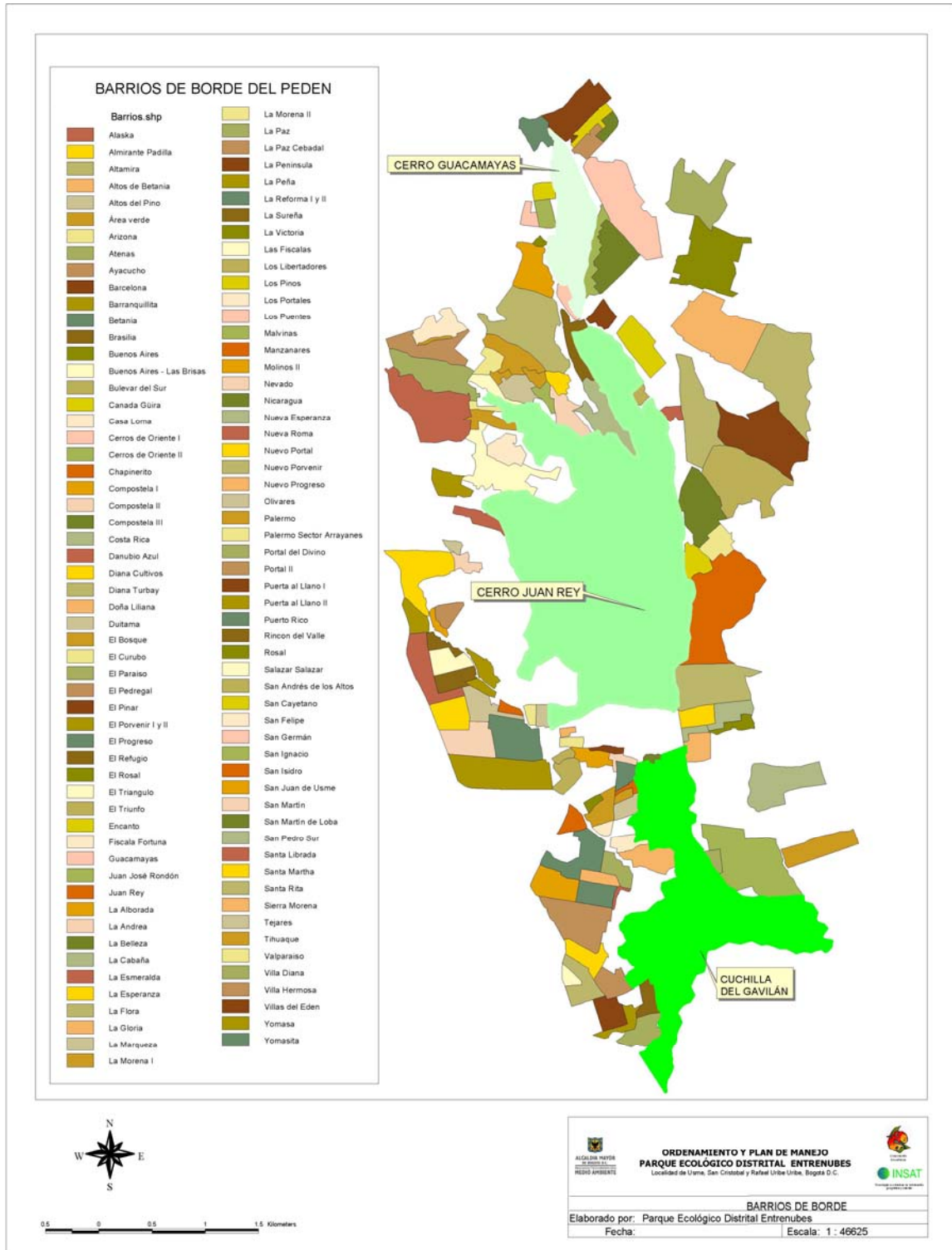
Id	BARRIO	LOCALIDAD.	UPZ #	CONSOLIDACIÓN.	ORIGEN	LEGALIDAD	SERVICIOS.*	ESTRATO	CERRO***	BORDE DE PEDEEN****
18	SIERRA MORENA	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
19	PUNTES	18	55	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	G	DIR
20	ARIZONA	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	JR	IND
21	BARCELONA	4	50	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	G	IND
22	ENCANTO	18	50	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	G	IND
23	BUENOS AIRES	5	52	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	CB	IND
24	COMPOSTELA I	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
25	COSTA RICA	5	52	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	JR	DIR
26	DIANA CULTIVOS	18	55	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
27	DOÑA LILIANA	5	52	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
28	EL BOSQUE	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
29	JUAN JOSE RONDON	5	52	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
30	LA MORENA I	5	56	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
31	LA MORENA II	5	56	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
32	LA PAZ	18	55	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
33	LA PAZ CEBADAL	18	55	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
34	NUEVO PORTAL	5	59	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
35	PUERTA AL LLANO I	5	59	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	GAV	IND
36	PUERTO RICO	18	54	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	G	DIR
37	SAN FELIPE	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
38	VILLAS DEL EDEN	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	GAV	IND
39	CASA LOMA	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
40	LA ESMERALDA	5	59	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
41	PORTAL II	5	59	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
42	SAN ISIDRO	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	GAV	DIR
43	YOMASITA	5	57	BAJA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
44	AYACUCHO	4	50	MED	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	G	IND
45	DUITAMA	5	56	MED	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	JR	IND
46	EL PARAISO	5	59	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	DIR
47	EL PROGRESO	5	59	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
48	EL TRIUNFO	4	51	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	DIR
49	LA CABAÑA	5	52	MED	ILEGAL	SÍ	PARC.	1	CB	IND
50	LA ESPERANZA	5	52	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
51	LA FLORA	5	52	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
52	LA MARQUESA	18	55	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	DIR

Id	BARRIO	LOCALIDAD.	UPZ #	CONSOLIDACION.	ORIGEN	LEGALIDAD	SERVICIOS.*	ESTRATO	CERRO**	BORDE DE PEDEN***
53	LAS FISCALAS	5	56	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
54	LOS PINOS	4	51	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
55	NICARAGUA	4	34	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	IND
56	NUEVA ROMA	4	51	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
57	NUEVO PROGRESO	5	59	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
58	PALERMO	18	55	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	3	JR	IND
59	PORTAL I Y II	18	55	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	G	IND
60	SAN MARTIN DE LOBA	4	50	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	IND
61	VILLA HERMOSA	5	59	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	GAV	IND
62	JUAN REY	4	51	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
63	OLIVARES	5	57	MED	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
64	BARRANQUILLITA	5	57	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
65	BRASILIA	5	57	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
66	CANADA GUIRA	4	51	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
67	DANUBIO AZUL	5	56	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
68	DIANA TURBAY	18	55	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	3	JR	IND
69	LA BELLEZA	4	51	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	DIR
70	LA PENINSULA	4	51	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	DIR
71	NEVADO	5	57	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
72	SANTA MARTHA	5	57	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
73	TEJARES	5	57	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
74	VALPARAISO	4	51	ALTA	ILEGAL	SÍ	TOTAL	1	JR	IND
75	GUACAMAYAS	4	50	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	IND
76	MANZANARES	5	57	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	JR	IND
77	MOLINOS II	18	55	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	IND
78	URBANIZACION CERROS DE ORIENTE PRIMER SECTOR	18	54	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	IND
79	URBANIZACION CERROS DE ORIENTE SEGUNDO SECTOR	18	54	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	DIR
80	URBANIZACION SAN CAYETANO	18	54	ALTA	LEGAL	SÍ	TOTAL	2	G	DIR

* TOTAL: El barrio cuenta con los 5 servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, teléfono, gas); PARC. : Parcial, carece de al menos uno de estos servicios.

** CERRO: G, Guacamayas, JR, Juan Rey; GAV, Cuchilla del Gavilán

*** BORDE: Con el PEDEN. DIR., Directo; IND., Indirecto



4.2.1.1 **ORIGEN**

La gráfica sobre Barrios de Borde del Parque Entrenubes caracterizados por su origen nos indica que el 92% de estos (74) son de origen ilegal y de desarrollo progresivo, siendo solamente el 8% (seis barrios), de origen legal planificado, proyectos realizados por el Distrito a través de la Caja de la Vivienda Popular y el Inscredial y constructora privadas que financiaron las viviendas a través de entidades crediticias y Cajas de compensación familiar (subsidios).

Cuadro No. 11 **BARRIOS DE BORDE PARQUE ENTRENUBES**

ORIGEN		
ILEGAL Y DESARROLLO PROGRESIVO	PLANIFICADO	TOTAL
74	6	80

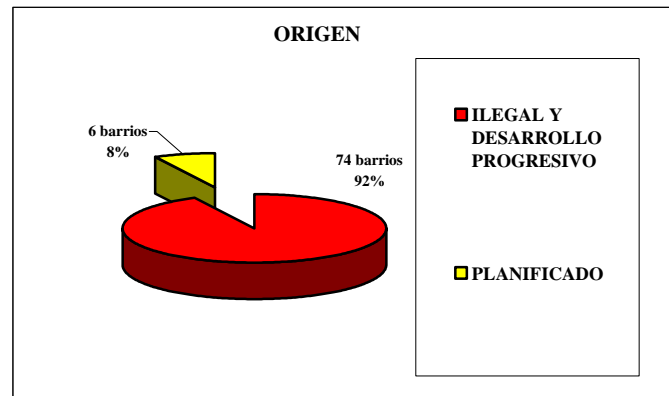


Gráfico No. 4

De esto se puede señalar que el sector de borde del Parque Entrenubes, que compromete tres localidades, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe ha tenido un desarrollo **espontáneo no planificado**, situación similar a la mayoría de sectores perimetrales de la ciudad.

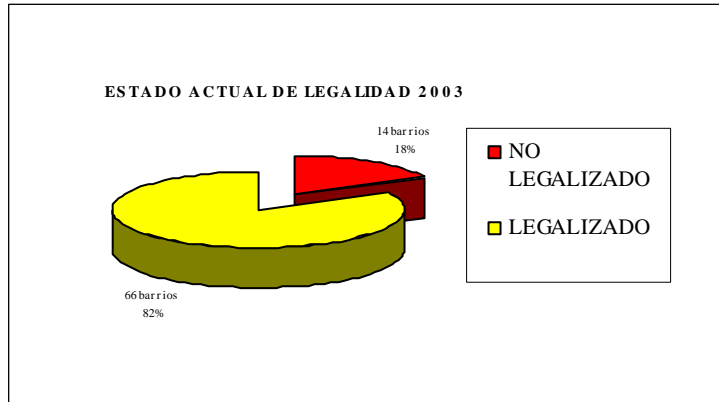
4.2.1.2 **LEGALIDAD**

En cuanto al estado actual de legalidad de los barrios del borde del Parque Entrenubes, encontramos que el 82% (66) están legalizados y el 18% (14) se encuentran en estado ilegal y/o en proceso de legalización, esta situación hace que no cuenten con límites definidos y, en algunos casos, puedan estar en crecimiento y/o expansión hacia áreas del Parque Entrenubes.

Cuadro No. 12 **BARRIOS DE BORDE PARQUE ENTRENUBES**

ESTADO ACTUAL DE LEGALIDAD		
NO LEGALIZADO	LEGALIZADO	TOTAL
14	66	80

Gráfico No. 5



4.2.1.3 CONSOLIDACION

Se encontró un proceso de consolidación diverso, desde barrios que no cuentan con ningún tipo de equipamiento, ni infraestructura (sin servicios públicos ni pavimentación de sus vías) hasta barrios totalmente consolidados.

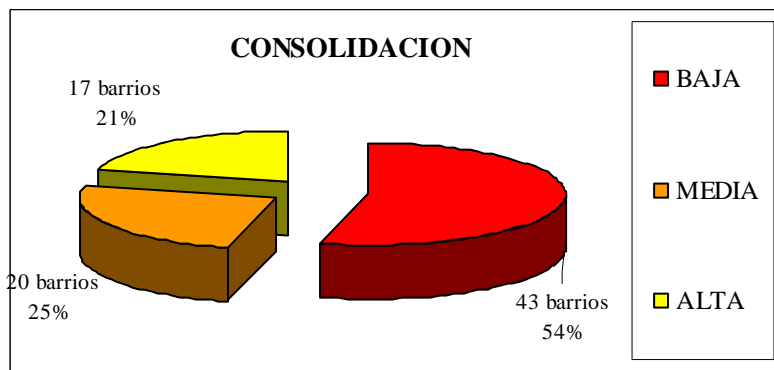
El mayor porcentaje de barrios (54%) son de consolidación baja, algunos de estos por ser de asentamientos recientes, en tanto que otros con procesos más largos no han logrado consolidarse por encontrarse en áreas con afectación, no haber contado con inversión Distrital o dinámicas organizativas fragmentadas.

De otro lado, los barrios de origen legal planificado (21) se encuentran en un nivel de consolidación alta. De esto se desprende que los barrios de origen ilegal presentan un proceso de consolidación lento que dista mucho de los barrios de origen legal planificado.

Cuadro No. 13

BARRIOS DE BORDE PARQUE ENTRENUBES			
CONSOLIDACION			
BAJA	MEDIA	ALTA	TOTAL
43	20	17	80

Gráfico No. 6



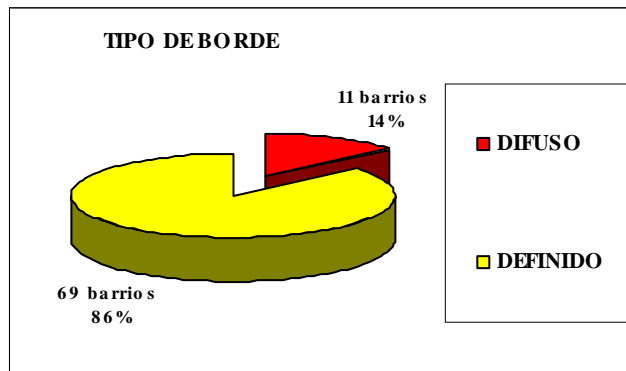
4.2.1.4 TIPO DE BORDE

Se establecieron las categorías Difuso y Definido con relación a la presencia o ausencia de conflicto según el uso del suelo. En este sentido encontramos que el 86% de los barrios no presentan ningún tipo de conflicto con el Parque Entrenubes, por lo cual se infiere que tienen un borde Definido. En una escala menor (14%) de barrios se presenta conflicto o borde difuso por tener construcciones en el área del Parque.

Cuadro No. 14

TIPO DE BORDE		
DIFUSO	DEFINIDO	TOTAL
11	69	80

Gráfico No. 7



4.1.2.5 CONTROL SOCIAL

Se entiende Control Social como la acción ejercida por las comunidades para evitar nuevos asentamientos o invasiones de áreas del Parque Entrenubes. En tal sentido observamos que los habitantes de 63 barrios de borde no han establecido estrategias de control social.

Por otra parte, el 21% de los barrios han establecido mecanismos de control para evitar un uso inadecuado al Parque, con lo cual contribuyen al proceso de legalización (caso barrios ilegales).

En este mismo orden, los barrios legalizados que realizan control social lo hacen evitando problemas de inseguridad, deterioro ambiental por el desarrollo de nuevos asentamientos ilegales que afectarían, entre otras cosas, el valor de sus predios y la calidad de vida de sus familias y vecinos.

Cuadro No. 15

CONTROL SOCIAL		
SÍ	NO	TOTAL DE BARRIOS
17	63	80

4.3 SISTEMA VIAL

El establecer las principales características del sistema vial referente al PEDEN, pasa por su descripción, y se centran en poder determinar las incidencias que tiene el sistema sobre el parque, de tal manera, que permita definir claramente los sectores que presentan mejores condiciones de accesibilidad.

Esta accesibilidad, la definimos como la relación entre los nodos de conectividad del parque con los ejes de movilidad internos. Es decir, a partir de la clasificación de las vías de acceso al parque y sus características, establecer, diferenciar y priorizar los puntos de contacto con las principales vías, caminos y senderos en su interior.

Así, la descripción del sistema vial referido al PEDEN se tiene en cuenta las vías del área de influencia, como aquellas que hacen parte del área del parque y constituyen accesos actuales al mismo.

La identificación de las vías se hace a partir de:

- a. Carácter de la Vía: Dependiendo del orden dentro de la clasificación del sistema vial. Regional, Metropolitana, Complementaria, Intermedia y local.
- b. Estado de la Vía: Pavimentada, Sin Pavimentar.
- c. Pendiente: Fuerte, media, baja. Referida principalmente a las vías locales con acceso directo al parque.
- d. Seguridad de la Vía: Segura, Insegura. Se establece en las vías locales.
- e. Relación con el parque: Indirecta, directa con nodo, directa sin nodo. El Nodo se entiende como la intersección generada por el parque y la vía (o sus proyecciones según la importancia de este para la accesibilidad del parque)
- f. Conectividad: metropolitana, local, barrial
- g. Valor paisajístico: paisaje abierto, paisaje medio, paisaje cerrado. Referida principalmente a las vías locales con acceso directo al parque.

4.3.1 VÍAS EXTERNAS

A partir de los componentes del Sistema Vial establecidos en el POT en el área de influencia del parque encontramos los siguientes subsistemas viales:

4.3.1.2 MALLA ARTERIAL PRINCIPAL

Subsistema Metropolitano:

Constituido por la red de vías que garantizan la conexión del centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano y de expansión, la accesibilidad y conexión directa entre las centralidades urbanas.

Esta red esta localizadas entre la perimetral de centro (Avenida Ciudad de Quito) y la Avenida longitudinal de Occidente (ALO), desde el norte hasta el sur.

Subsistema Integración Ciudad Región:

Vías que constituyen el eje de relación entre la ciudad y la región.

4.3.1.3 MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA

Definida como la malla vial que articula operacionalmente los dos anteriores subsistemas en áreas de 100 hectáreas aprox. Esta malla es el soporte para el transporte privado y las rutas alimentadoras del sistema masivo de transporte.

Las restantes vías relacionadas con el PEDEN se encuentran ubicadas en la malla vial intermedia (sectores de 25 hectáreas, 500x500mts) y la malla vial local (5 hectáreas, 250 x 250 m).

Metodológicamente se identifican las vías actuales relacionándolas con las vías proyectadas y se establece para cada una el tipo de transporte existente como el proyectado.

Cabe anotar, como resultado de la construcción del sistema de Transmilenio las vías principales como las de acceso principal de algunos barrios vienen siendo intervenidas por el Distrito, sin embargo, solo un 35% de estas últimas se ha completado y se encuentra por tramos en muy mal estado.

Entre las vías externas que le brindan el acceso al parque desde diferentes sectores de la ciudad se encuentran:

Autopista al Llano:

Regional, Pavimentada, segura, nodo directo, conectividad metropolitana*.

Es un eje importante entre el sur occidente de la ciudad y el parque, particularmente hacia el cerro Gavilán.

Al paso por el parque a la altura de la vereda del Uval, conforma un nodo importante de acceso en donde confluye el Agroparque Los Soches, el PEDEN y a futuro la Fase I de la Operación Nuevo Usme y parte de la Operación Puerta el Llano. Actualmente existen en este nodo dos paraderos de buses, con rutas por la Boyacá y la carrera 30.

A futuro, para el parque como para el Agroparque, será muy importante por cuanto allí podrá confluir la población de la UPZ Alfonso López, como la nueva población que cobije el proyecto Operación Nuevo Usme.

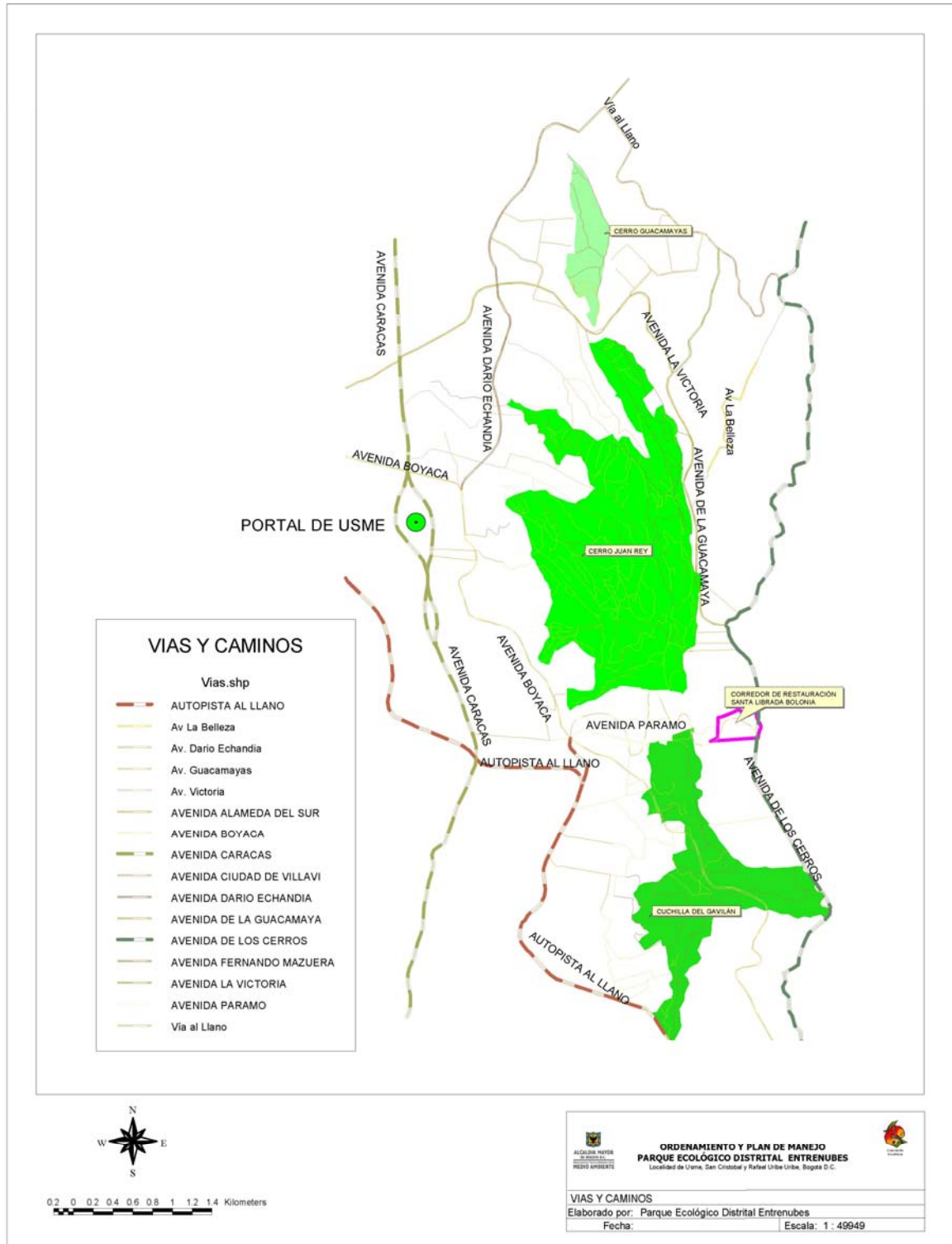
De igual manera, la Operación Nuevo Usme está contemplando un conector con el PEDEN y el Agroparque a partir de la ronda de la Q. el Amoladero.

Av. Ciudad de Villavicencio-Av. De los Cerros:

Metropolitana, Pavimentada incompleta, Pendiente alta, insegura, directa con nodo, conectividad local, paisaje cerrado (urbano).

La Av. Ciudad de Villavicencio se une a la altura del barrio La Victoria con la avenida de los Cerros, brindando acceso directo al parque, principalmente para los barrios de la localidad de San Cristóbal.

* En relación al PEDEN la Autopista al Llano presenta actualmente una conectividad metropolitana, aunque su carácter es regional.



La Av. C. Villavicencio viene del occidente de la ciudad, y se encuentra planteada desde la Avenida Primero de Mayo. Su trazado en el sector del barrio la Victoria es sinuoso y de alta pendiente, hasta encontrarse con la Av. de los Cerros, y de allí hasta el barrio Juan Rey, en donde está el paradero de la mayoría de rutas que llegan al sector y se encuentra a tres cuadras del parque.

Para el usuario del parque ajeno a la localidad, esta ruta no es adecuada por lo compleja y el tiempo de duración del viaje.

Av. Caracas:

Metropolitana, pavimentada, segura, indirecta, conectividad metropolitana, paisaje medio.

Por ser la vía troncal del Transmilenio conecta el parque de manera indirecta -con tiempos y costos muy competitivos en referencia con los demás sistemas existentes- al noroccidente, el norte y en poco tiempo el occidente de la ciudad.

Existen dos estaciones relacionadas con el PEDEN. La de Molinos que conecta por medio de alimentador con el cerro Guacamayas y Juan Rey en la parte baja del sector de Nueva Esperanza; y el Portal de Usme que conecta por alimentador los sectores del Danubio, Alfonso López, Chuniza y Santa Librada.

Los alimentadores trasladan actualmente a los usuarios a los barrios cercanos de borde de parque, y solo el de Molinos tiene su retorno cerca al parque. Un impedimento importante para que los alimentadores no lleguen a borde de parque, es el estado de las vías, las pendientes, la sinuosidad y estrechez de las vías locales, y la inseguridad y baja consolidación que presentan la mayoría de barrios borde de parque.

La consolidación de estos barrios a partir del programa Distrital de Mejoramiento Integral de Barrios, a futuro puede permitir que el punto de retorno de este servicio sea el borde del parque.

El sistema Transmilenio está proyectando nuevas rutas de alimentadores y adecuando las existentes. Una alternativa a futuro, que mejoraría tanto el servicio de transporte masivo como la accesibilidad al parque, es diseñar las rutas de alimentadores en los diferentes sectores hasta borde de parque.

En este sentido la participación del DAMA y su interacción con propuestas Distritales, como Proyecto Sur, será un factor de integración como de consolidación del PEDEN.

Igualmente, la conectividad generada por Transmilenio entre diferentes sectores de la ciudad y el parque, debe fortalecerse a través de este eje vial con estrategias conjuntas entre el sistema masivo de transporte y el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito.

Av. La Victoria:

Malla vial Complementaria, Pavimentada parcialmente, segura, nodo indirecto, conectividad local, paisaje cerrado urbano y medio.

Inicia desde la avenida Ciudad de Villavicencio, recorre sectores de la Belleza, los Pinos y Juan Rey conectándose con la Av. Guacamayas, muy cerca del parque en el área de ingreso a la zona correspondiente a la quebrada de la Nutria en donde se encuentra en construcción el Aula Ambiental.

Presenta en algunos barrios zonas de afectación que deben ser intervenidas para su adecuación final. Cuando se termine de construir, se convertirá en un eje de conectividad local (San Cristóbal) directamente hacia el cerro Juan Rey.

Av. Darío Echandía:

Metropolitana proyectada, nodo indirecto, conectividad metropolitana, paisaje cerrado urbano.

Prolongación de la carrera décima. Es un tramo por construir y definir su trazado, entre la Av. Ciudad de Villavicencio y la Av. Boyacá (tramo por construir). Actualmente se desarrolla por las calles angostas de múltiples barrios, existen rutas de buses desde la Fiscalía Alta y es una alternativa para los pobladores de este sector que se trasladan hacia el centro de la ciudad.

Esta avenida recorre en forma paralela al parque desde el cerro Guacamayas hasta el sector de Santa Marta. A futuro, al presentar continuidad de la carrera décima, dará una alternativa de conectividad desde el centro de la ciudad al parque, más cuando se proyecta en su trazado una línea de Transmilenio que llegará hasta el portal de Usme.

Av. Boyacá:

Proyectada, Metropolitana, nodo indirecto, conectividad metropolitana, paisaje abierto.

Recorre de norte a sur la ciudad hasta convertirse en la Autopista el Llano. El tramo proyectado conecta con la Av. Caracas, la calle 86 en el sector de Bolonia y luego hacia la Av. Ciudad de Villavicencio en la parte alta del parque.

El tramo Autopista Al Llano hasta la calle 86 (sector Bolonia) está proyectado para el periodo 2004-2007, y no presenta inconvenientes en cuanto a la topografía del sector. El trazado del segundo Tramo, Bolonia- Av. Ciudad de Villavicencio, se dificulta por lo sinuoso del terreno, al tiempo que fragmentaría definitivamente el parque y al Agroparque Los Soches.

La construcción de esta avenida puede beneficiar al parque por cuanto mejora la accesibilidad al mismo y motivaría la consolidación de los sectores de borde de parque.

Es importante que el DAMA participe activamente en su trazado final, para dispersar cualquier afectación generada por su construcción. Una alternativa vista en el marco de PMA y comentada por algunos vecinos del sector (salvando algunos inconvenientes topográficos), es trazar el segundo tramo paralelo a la cuchilla del Gavilán y por el pie de este, lo cual favorecería dos propuestas POT en esta zona: Centralidad Alfonso López y Operación Nuevo Usme (Fase I).

Avenida del Páramo

Proyectada, Malla Complementaria, insegura, nodo directo, conectividad local, paisaje abierto.

Vía proyectada para desarrollar en 2007-2010 que conecta la parte occidental y oriental del sector denominado Bolonia, que comprende las quebradas de Santa Librada y Bolonia.

Actualmente la conexión se realiza por dos vías que conectan el sector de Santa Librada con Juan Rey por donde transitan personas que habitan este sector y existe una ruta informal de transporte. Ambas vías están sin pavimentar, presentan una pendiente fuerte, alta inseguridad y son ejes conectores locales y nodos directos con el PEDEN.

El sector que comprende la vía es de vital importancia para la conformación de corredores ambientales entre los cerros Juan Rey y la cuchilla del Gavilán. Por lo tanto la participación del DAMA en el trazado final de esta vía será definitiva, por cuanto puede ser una alternativa de conformar estos corredores, a partir de diseños que contemplen dicha necesidad del PEDEN.

Entre las vías de la malla vial intermedia y local que conectan las vías metropolitanas al parque, se encuentran diferentes vías de ingreso a sectores del parque: Nueva Esperanza, Danubio, Fiscala Alta, Santa Marta, Santa Librada, Bolonia, Alfonso López, Soches, Yomasa, Juan José Rondón y Juan Rey.

Actualmente, en su totalidad son vías en mal estado, la mayoría sin pavimentar y con trazados realizados sobre los espacios dejados por los urbanizadores informales o por la industria minera. Lo anterior, no ofrece buenas condiciones de accesibilidad al parque y por lo tanto se requiere un esfuerzo Distrital para darle al parque y su zona de influencia, unas condiciones de competitividad ante otros espacios de recreación.

4.3.1.4 **VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES**

Retomamos en conjunto las vías intermedias y locales, presentándolas según los ejes de acceso actual al parque.

Por el cerro Juan Rey:

- *Acceso por el sector de Nueva Esperanza:* Desde el paradero de las rutas de los Molinos entre los barrios Rincón del Zea y Los Puentes, hasta borde de parque.

Intermedia, no pavimentada, Pendiente fuerte, sinuosa e insegura, directa con nodo, local, paisaje cerrado-abierto.

El ingreso al parque por este sector no es adecuado por cuanto la compleja situación social y la topografía es desfavorable para tenerlo como opción de entrada y/o reforzarlo como tal. Solo las personas que habitan el sector realizan el ingreso desde la parte baja en donde queda el paradero de la mayoría de buses. Existen dos rutas que entran irregularmente al sector medio.

Como alternativa, se presenta una vía carreteable parcialmente, que ingresa a los barrios Diana Cultivos, San Martín y San Ignacio. Con iguales características, que la anterior. Conecta en su parte alta con dos vías: la que lleva de la escuela de la Fiscala Alta al Tanque de EAAB y al barrio San Martín y San Ignacio; y la vía que sube desde el barrio Danubio, La Paz y La Marquesa.

Esta vía alterna, presenta condiciones a futuro para darle conectividad a diferentes barrios con varios sectores del Parque.

En la vía que viene desde el barrio La Paz, Proyecto Sur desarrolló la alameda de la Paz, que se proyecta darle continuidad hasta el punto de interconexión mencionado. Este proyecto de alameda será una alternativa de conectividad entre los barrios del sector denominado ladrilleras, con el PEDEN.

- *Acceso sector ladrilleras:* Área cobijada por los barrios Danubio, La Paz, Las Morenas y Buenos Aires. En este sector existen dos tramos de acceso: el tramo de Danubio Azul y el tramo del sector del barrio Las Morenas.

Carácter de la vía: Intermedia y local.

Pendiente: Media en el primer tramo, Fuerte en el segundo

Estado: Pavimentado primer tramo (barrio Danubio), sin pavimentar segundo tramo (barrio Las Morenas).

Seguridad: Inseguro segundo tramo.

Conectividad: Indirecta primer tramo, directa segundo tramo

Valor paisajístico: Paisaje cerrado urbano-abierto primer tramo, paisaje abierto segundo tramo

Transporte: Alimentador y servicio público primer tramo.

Igualmente, este sector presenta condiciones para el ingreso al parque de los habitantes del mismo.

Cabe anotar la existencia de la Alameda de la Paz que conecta el sector del barrio la Paz con el segundo tramo. Lo proyectado por Proyecto Sur es continuar dicha Alameda por el segundo tramo, hasta la vía que une con la escuela de la Fiscala Alta. Lo cual ordenaría el ingreso al parque de la población del sector. Es de interés para el Parque si se piensa en una red de alamedas, ciclorrutas, pistas de trote y caminata que conformen el anillo de conectividad del parque.

- *Vía de acceso a La Fiscala Alta.*

Vía de ingreso de la ladrillera Santa Fe. Aprox. 2 CMS.

Carácter de la vía: Intermedia

Pendiente: Media

Estado: Pavimentado hasta el barrio La Fiscala, sin pavimentar hasta el parque.

Seguridad: Insegura.

Conectividad: Directa con nodo

Valor paisajístico: Paisaje abierto

Transporte: Servicio público informal

Actualmente es el ingreso al barrio la Fiscala desde la Caracas y el Terminal de Usme. Definida en su totalidad e insegura para el peatón.

Se puede acceder caminando por cerca de diez minutos o en transporte informal hasta el ingreso al parque. Este transporte (carros viejos que cobran quinientos pesos hasta el barrio la Fiscala o \$3500 por el cupo hasta la escuela de la Fiscala Alta o entrada del parque). Igualmente se puede ingresar en bus escolar o particular.

Es de gran interés este acceso por cuanto permite la llegada al sector de la Hoya del Ramo que es el más amplio del cerro Juan Rey.

De la misma manera en la zona de ingreso, el área del PEDEN encierra en su totalidad a la parte no afectada por el parque, pero que se encuentra afectada por la ronda de la Q. Hoya del Ramo. Esta condición plantea la necesidad de revisar el uso de esta zona para involucrarlo en una propuesta de manejo diferente al residencial.

Lo anterior, se refuerza con el proyecto de VIS de Cafam en predios de la ladrillera Santa fe, que incrementarían la población de este sector y que requerirían servicios de salud, educación y administrativos.

- *Vía de Acceso Sector de Santa Marta.* 1.8 Km. aprox.

Carácter de la vía: Local.

Pendiente: Media

Estado: Pavimentado primer tramo (barrio Santa Marta), sin pavimentar segundo tramo (Ladrillera Helios y Zigurat).

Seguridad: Seguro.

Conectividad: Directa con nodo

Valor paisajístico: Paisaje cerrado urbano primer tramo, paisaje abierto segundo tramo

Transporte: Particular.

Actualmente se hace por la vía construida por las ladrilleras Helios, Zigurat, etc. que conforman el Parque Minero Industrial de este sector. Es un acceso utilizado solo por los pocos habitantes del parque y las ladrilleras. A futuro puede presentar interés por el tipo de desarrollo que se piensa dar posterior a la adecuación morfológica del terreno y la iniciación de los proyectos de VIS y/o equipamientos zonales.

- *Vía de Acceso por el sector Q. Santa Librada*

Carácter de la vía: Local.

Pendiente: Media

Estado: Pavimentado parcialmente primer tramo (barrio Santa Librada), sin pavimentar segundo tramo.

Seguridad: Segura primer tramo, insegura segundo Tramo.

Conectividad: Directa con nodo

Valor paisajístico: Paisaje cerrado urbano primer tramo, paisaje abierto-cerrado segundo tramo

Transporte: Público Informal, Particular.

Se ingresa por los Barrios Betania, Yomasa hasta el barrio Olivares y puede seguir hasta la parte del cerro Juan Rey. En este sector se desarrolla el Plan de Manejo de la ronda de la quebrada Santa Librada.

En el segundo tramo, los elementos naturales cercanos y la existencia de unas áreas cultivadas brindan al visitante unas condiciones de paisaje rural que permiten disfrutar del trayecto.

Acceso por la cuchilla del Gavilán

- *Vía de Acceso sector Q. Bolonia*

Carácter de la vía: Local.

Pendiente: Media a alta

Estado: Pavimentada parcialmente.

Seguridad: Segura parte baja, insegura parte alta.

Conectividad: Directa con nodo

Valor paisajístico: Paisaje cerrado urbano primer tramo, paisaje abierto segundo tramo

Transporte: Particular e informal

Se accede desde la Aut. Al Llano, por una vía pavimentada parcialmente, hasta llegar a la zona suburbana de los barrios las Compostelas. El ingreso al parque es más directo hacia el Cerro del Gavilán. Presenta un área importante de cultivos entre los cerros Juan Rey y Gavilán, lo cual dificulta el paso entre éstos.

En su parte media aunque poco poblado actualmente, se han proyectado conjuntos residenciales de VIS. La EAAB viene interviniendo las rondas de las Q. Bolonia y santa Librada, en la compra de predios para la recuperación de la ronda Hidráulica y una posterior intervención paisajística.

- *Vía de Acceso Sector Yomasa (por el Oriente)*

Este sector lo asumimos como la parte oriental de la cuchilla del Gavilán, por presentar condiciones similares de accesibilidad en cuanto a las características de sus vías.

Pendientes fuertes, vías pavimentadas parcialmente, inseguridad.

Se accede desde la autopista Al Llano, por los barrios Casa Loma, San Felipe, El Bosque. A futuro el eje de acceso de esta zona puede ser el parque de recreación pasiva de la ronda de la quebrada Yomasa.

Igualmente presenta un área verde destinada a parque de recreación activa que será un referente importante para el sector y para el acceso al parque por esta zona. Sin embargo, esta área no es borde de parque y le antecede una zona de expansión.

El DAMA debe gestionar ante DAPD la definición del uso de estas dos zonas para que el parque de recreación activa sea borde del PEDEN.

- *Acceso Sur Cuchilla del Gavilán.* Autopista Al Llano.

Pendiente media, bien conformada, seguridad media, paisaje abierto hacia el parque y la zona rural de Usme.

Actualmente el acceso al parque es netamente vehicular por la vía Al Llano. Presenta dos paraderos de buses vecinos de rutas al Uval que vienen por la Aut. Al Llano y la Caracas.

El PEDEN comparte este acceso con el Agroparque Los Soches, lo cual es una fortaleza a futuro.

Con la proyección y construcción de la Operación Nuevo Usme 1ª Etapa, este acceso toma fuerza local en cuanto este desarrollo sería vecino al nodo de ingreso al parque y a mediano plazo, los proyectos contemplados sobre la quebrada El Amoladero, el borde urbano-rural de Usme (corredores ecológicos), como la alameda Usme-Planta del Dorado-PEDEN-Usme, y la coordinación con el Agroparque Los Soches, le dan gran importancia a este nodo de acceso.

- *Acceso Sector Oriental de la Cuchilla del Gavilán*

El sector oriental de la cuchilla se encuentra dividido en tres subsectores: Los Soches, ronda ampliada Q. Yomasa, Barrios.

Subsector de los Soches:

Pendiente baja, alto valor paisajístico, accesos por las servidumbres, alta seguridad.

El PEDEN, en el sector de los Soches, en su parte más al sur presenta una gran fragilidad por ser una pequeña franja delimitada por el agroparque, la Autopista al Llano y un área urbana por desarrollar con una dinámica informal difícil de controlar.

Lo anterior, permite definir que se deben generar los mecanismos para crear las condiciones de una integración funcional entre el PEDEN y el Agroparque, y así ganar en control social y espacial sobre esta área del parque.

Así, la accesibilidad a este sector del parque es un comienzo para esta integración funcional, definiendo un solo acceso para los dos espacios, que permita consolidar el esfuerzo del Agroparque como la seguridad del PEDEN en este sector.

- *Subsector ronda ampliada Q. La Yomasa*

El acceso a este sector es restringido por la conformación del área: se encuentra a borde los cerros orientales dividido solo por la Av. Ciudad de Villavicencio; por el costado sur esta el agroparque Los soches y al norte, funcionalmente en contravía, un sector de barrios que solo acceden al parque para lavar ropa, a pastar algunas vacas que poseen los residentes de los barrios o por leña.

Este sector por su ubicación con respecto a la zona urbana y al ser el único corredor existente actualmente debe conservarse lo menos intervenido posible. Por lo tanto, la accesibilidad debe ser controlada al máximo.

A futuro solo el parque de recreación pasiva de la ronda de la Q. Yomasa puede generar un

acceso a esta zona por la parte baja. La propuesta es diluir el acceso a esta zona limitando el borde del parque.

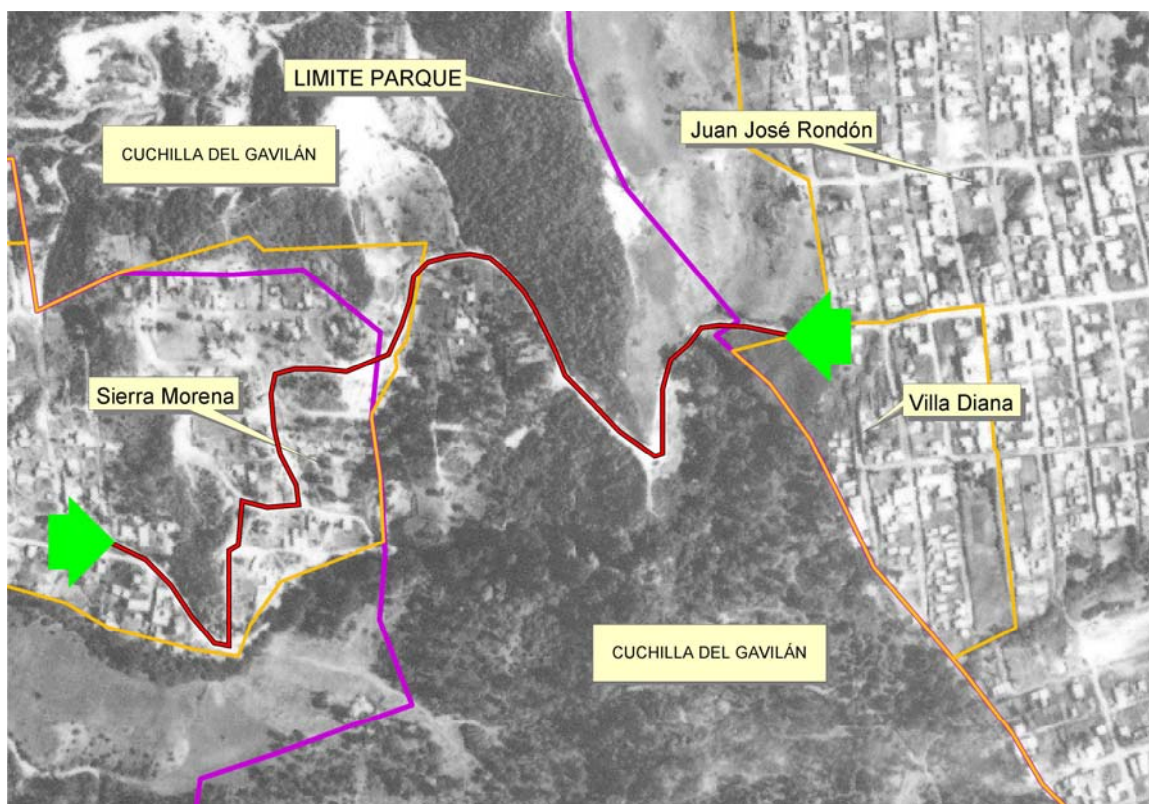
- *Subsector entre Q. Bolonia y Q. Yomasa (por el oriente)*

Pendiente alta, alto valor paisajístico, baja seguridad.

De oriente a occidente se encuentra un camino que divide la cuchilla del Gavilán y une el barrio Sierra Morena y el Juan José Rondón, conformando un acceso que tiene un flujo constante de los habitantes de la zona y es un factor de disturbio y fragmentación del parque.

La fragmentación en este sector es de las más preocupantes que se presentan en el territorio del parque. El área del barrio dentro del parque esta en formación y aunque la topografía dificulta la ocupación la venta de lotes mantiene una dinámica preocupante.

Como acceso al parque solo los barrios de borde lo utilizarían y actualmente lo hacen para trasladarse a la ciudad.



Gráfica No. 10 VÍA BARRIO SIERRA MORENA- JUAN JOSÉ RONDON

- *Subsector entre Q. Bolonia y Q. Santa Librada*

Pendiente Media, Ato valor paisajístico hacia el parque abierto a la ciudad, bien conformado con una vía existente, seguridad baja.

Es el corredor urbano que une oriente occidente y separa Juan Rey de la Cuchilla del gavilán. De hecho fracturo el parque y cuando se encuentre construida esta área puede ser un factor de aislamiento estructural y funcional del parque.

Por esta razón, es importante que Planeación Distrital establezca los criterios para implementar el desarrollo urbano para orientar unos diseños urbanos en esta zona que contemplen la formación de corredores, conectores o parches que permitan por un lado ayudar el intercambio entre los dos cerros, y darles una conectividad para que subsistan como partes componentes de un todo.

La accesibilidad al parque por la parte media de esta zona puede ser interesante en la medida que se convierta en ordenador urbano del área, como de conector entre los cerros.

Gráfica No.11



- Área en donde debe presentarse solución a la conectividad del parque y la accesibilidad de un cerro a otro. Como alternativa están las rondas de las quebradas de Bolonia y la Santa Librada, como elementos de diseño para lograr la conectividad entre los Cerros de Juan Rey y Gavilán y estos a su vez con los Cerros Orientales.
- Borde de parque
- Quebradas

4.4. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La caracterización social se presenta en tres instancias: primero, el área que corresponde a las localidades que conforman el parque que cobijan las nueve UPZ que lo rodean; una segunda instancia, los barrios de borde que por su relación directa con el parque requieren una caracterización; y por último, los habitantes del parque con sus particularidades socioeconómicas.

En el marco de la propuesta metodológica de los sistemas de alteridad, la caracterización social (particularmente los barrios de borde y de la población al interior del parque) fue contemplada como una primera etapa en la definición, priorización y caracterización de estos sistemas y que nos ofrecerían en primera instancia unos grupos de interés, que nos permitirían en un segundo momento acercarnos a la clasificación de los sistemas de alteridad relevantes presentes en el PEDEN.

La población que se encuentra vinculado al PEDEN sobrepasa los límites del parque. De hecho va más allá de los barrios de borde y se proyecta al área cobijada por las localidades que lo circunscriben. Incluso el vínculo social trasciende a la historia de conformación de las localidades de San Cristóbal y Usme, la cual estructuró a partir de secuenciales transformaciones, de procesos de adaptación y adecuación continuos, que forjaron el panorama actual del sector de influencia del PEDEN.

4.4.1 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La zona de influencia del Parque Ecológico Distrital está conformada por las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal, su poblamiento en las tres últimas décadas ha estado marcado por los desplazamientos sucesivos de población ocasionado por la violencia y las ausencias de alternativas sociales y económicas en diferentes regiones del país.

Sus fronteras siempre inciertas fueron ampliándose según la dinámica de migración y la oferta de trabajo que las actividades productivas agropecuarias y mineras ofrecían, presionando paulatinamente la fragmentación predial que generaba una y otra vez el paso de la gran hacienda a la mediana y pequeña propiedad, para luego y nuevamente tender a la concentración de la propiedad del suelo de acuerdo a las expectativas de la extracción minera y la ocupación urbana.

De esta manera las áreas agropecuarias fueron retrocediendo, ampliando o consolidando sus fronteras hacia áreas de los cerros como de zonas altas de Usme, al tiempo, se fragmentaba las propiedades disminuyendo las áreas de los predios cuanto más próximas a la franja urbana-rural que intenta comprender la ciudad, e integrarla a procesos planificados de desarrollo.

Hoy día, estas localidades conforman un centro poblacional de gran densidad ocupado por 261.131 familias (DAPD, 2002) procedentes de diferentes partes del país principalmente de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, algunos sectores altos del Tolima y la zona cafetera y en los últimos años de los departamentos costeros del país. Entre ellas existen similitudes y diferencias en cuanto al proceso de poblamiento marcadas por el ingreso más temprano o más tardío a la dinámica de la ciudad.

Se ocupó inicialmente las partes bajas, posteriormente las laderas bajas a media pendiente y finalmente, quedan disponibles las parte altas, que incluyen terrenos del PEDEN. El área de

influencia del parque se desarrolló paralelamente en las áreas de las tres localidades, por lo tanto responde a características similares.

A continuación las principales características del poblamiento del área de influencia del PEDEN, que nos muestran las continuas transformaciones realizadas en este territorio y nos dan base para establecer la Ontogenia² de los sistemas de alteridad encontrados, como productos de una serie de condiciones que fueron definiendo y estructurando cada unos de éstos.

4.4.1.1 USME ABORIGEN

Según Darío Fajardo³, las tribus de los Sutagaos, Doas, Sumapaces y Cundaís fueron los primeros moradores de estas tierras, sus dominios abarcaban desde el río de la Suma Paz hasta el río de Pasca. Los Sutagaos ejercían su dominio sobre las otras tribus. Fajardo, refiriéndose al valle alto del río Tunjuelo menciona: “Es presumible por las escasas referencias de que se dispone, que la zona no tuvo por parte de las poblaciones aborígenes una ocupación intensiva. La utilización de este páramo –el más extenso de Colombia- en el período precolombino tuvo probablemente un carácter ocasional, para actividades de caza y recolección, y en un caso particular para funebria, en la laguna de Chusacá. Esta laguna, que da origen al río Chisacá o Alto Tunjuelo, fue utilizada como cementerio por los aborígenes, y que al ser incorporada al Acueducto de Bogotá dejó al descubierto, en una de sus orillas, evidencias de ofrendas, por lo que le fue dado también el nombre de “Laguna de los Tunjos”⁴.

4.4.1.2 LAS PRIMERAS HACIENDAS

“Usme fue fundada en 1650 bajo el nombre de San Pedro de Usme, convirtiéndose en centro de una zona rural dedicada principalmente a la actividad agrícola, la cual proveía parte importante de los alimentos de la capital”⁵.

Durante la Colonia, Usme se convirtió en una encomienda y se entregó a Don Juan Gómez Portillo⁶, quien fue su primer encomendero. “En el año 1590 ya existía la iglesia –según los registros de Rodríguez Freyre- y posteriormente fue erigida como parroquia con el nombre de San Pedro de Usme, siendo su primer párroco Pedro Roldán; doctrinero, Juan de Avalos y Añazco y como encomendero Juan Gómez Portillo”⁷.

Así, la primera destinación que tuvieron estas tierras posteriormente a la utilización dada por los indígenas aborígenes fue la agricultura. Inclusive hasta finales del siglo XIX la región seguía siendo famosa por su producción de papa y se comentaba que “los precios de la papa en el mercado de Bogotá eran afectados por la producción de “El Hato”⁸.

² La Ontogenia de los sistemas de alteridad se define en este estudio como el desarrollo de un sistema en un continuo proceso de adaptación y adecuación que transforma los elementos y procesos del entorno, hasta lograr su consolidación.

³ Fajardo, Darío. Estudio socioeconómico del Valle Alto del río Tunjuelo.

⁴ Ibidem. Pág. 21

⁵ Guía Urbanística de Usme. Alcaldía Mayor de Bogotá – Planeación Distrital. Enero 2001.

⁶ Santa fe, Gerardo. Usme y su historia. Pág. 20

⁷ Saguamanchica XXI (pseudo). Usme: Nido de amor con historias ocultas. Pág. 16.

⁸ Fajardo, Darío. Estudio socioeconómico del Valle Alto del río Tunjuelo.

Inicialmente, y como la mayoría de las haciendas del sector, pertenecieron a la Compañía de Jesús, que tras la expulsión de los Jesuitas durante el mandato de Núñez (finales del Siglo XIX), por el proceso de desamortización de los bienes de manos muertas, pasaron a manos de personas naturales.

En San Cristóbal, “A principios del siglo XX, lo que hoy es la localidad de San Cristóbal estaba conformada por haciendas como La Milagrosa, La María, San Cristóbal, San Blas, Los Alpes, La Moore, Las Mercedes, San Rafael y Los Molinos. También había fincas como San José, La Esperanza, Matefique, La Girona, Altamira, La Selva, Los Pinos y Juan Rey.”⁹

Una de las grandes poseedoras de estas tierras fue la familia Morales, dueños de varias fincas: “Por su extensión y condiciones geográficas existían dos casonas. La Primera estaba ubicada en la parte baja de la hacienda (al occidente del cerro de Las Guacamayas cerca de lo que hoy es el barrio Diana Turbay) de propiedad de Antonio Morales Pardo y Carmen Gómez de Morales. La segunda estaba en la parte alta (al oriente del cerro Las Guacamayas en los límites actuales de los barrios La Gloria Suroriental y La Gloria San Miguel) de propiedad de Jorge Morales Pardo. (...) En los terrenos de la parte baja funcionaban los molinos para procesar el trigo y la cebada, de ahí el nombre de la hacienda.”¹⁰. Los descendientes de esta familia son dueños del cerro Guacamayas.

El territorio de Usme estuvo conformado al menos por tres grandes haciendas de las cuales se desprenden los barrios actuales.

La primera, la hacienda “El Hato” perteneció a una comunidad religiosa hasta mediados del siglo XIX y cambió de propietario después del proceso de desamortización de bienes de manos muertas iniciado a partir de 1861. Hacia 1890 fue recibida por Alfredo Rubiano en herencia y posteriormente fue dividida en varias parcelas.

La segunda corresponde a la hacienda llamada “Las Manas”, que perteneció al Virrey Solís y que fue famosa por las historias de amor entre el virrey y Maria Lugarda Ospina, más conocida como La Marichuela. De esta gran hacienda que también se dedicó al cultivo de papa, surgieron los barrios que hoy conocemos como Santa Lucía, Tunjuelito, Brazuelos, La Marichuela, Santa Marta, La Fiscala y Barranquillita entre otros¹¹.

La tercera gran hacienda de la época se conoció como Hacienda Sumapaz, la cual se dedicó a la crianza de ganado vacuno y al cultivo de papa, arveja, cebada y trigo. Sin embargo a mediados del siglo XIX, según lo refiere Gerardo Santa Fe¹², la explotación de quina, renglón muy importante en la economía de la época, hizo que muchos comerciantes se apoderaran de terrenos baldíos con el ánimo de explotar los bosques.

Paulatinamente las grandes haciendas empezaron a parcelarse y a entregarse a aparceros que sobrevivieron los primeros años bajo las duras condiciones a las que eran sometidos por los terratenientes, las cuales fueron generadoras de las primeras rebeliones en la zona.: “A principios

⁹ Contreras, Fray Martín et al. “Del campo a la gloria, historia del barrio La Gloria Sur Oriental”. (Documento inédito recogido con habitantes del sector).

¹⁰ *Ibíd.*. Pág. 2.

¹¹ Guía Urbanística de Usme. Alcaldía Mayor de Bogotá – Planeación Distrital. Enero 2001. Pág. 7.

¹² Santa fe, Gerardo. Usme y su historia. Pág. 81.

de este siglo se hace alusión a la región de Usme, para referenciar los conflictos y luchas de los colonos, arrendatarios, aparceros por la tenencia de la tierra (...).¹³

Como puede verse los primeros asentamientos en la zona corresponden a la parcelación y consolidación del sistema de aparcería. Sin embargo varias obras de infraestructura y la creación de los primeros chircales empezarán a traer nuevos pobladores.

La construcción de la represa y la línea del ferrocarril

A principios del siglo XX Usme dejó de pertenecer al municipio de Ubaque y en 1911 se convierte en municipio independiente, “destacándose a la vez por los conflictos y luchas entre colonos arrendatarios y aparceros por la tenencia de la tierra”¹⁴. Por esta época se iniciaron grandes obras de infraestructura en servicios públicos como fueron la construcción de la represa de la Regadera y la prolongación de la vía férrea de oriente que esperaba llegar al llano.

“El 15 de agosto de 1917 se inició por la Compañía del Tranvía de Oriente la prolongación del Puente Núñez hacia Yomasa, kilómetro 14, a donde llegó en 1927 (...). El viejo proyecto de llevar el ferrocarril de oriente a los Llanos Orientales quedó truncado por ordenanza 17 de 1929 que dispuso su liquidación y en consecuencia, pocos años después se levantaron los rieles”.¹⁵ Aunque finalmente el tren no llegó a los Llanos, generó durante casi 10 años empleo a gentes que iniciaron la ocupación de la zona.

Del mismo modo la construcción de la represa de “La Regadera” a cargo de la empresa Sanders S.A. entre los años 1927 y 1935, provocó la llegada de trabajadores a la zona, quienes vieron en estos terrenos lugares aptos para establecerse a pesar de la gran carencia a nivel de servicios públicos e infraestructura de transporte. Familias provenientes de Boyacá y Cundinamarca, se establecieron en áreas cercanas a la Regadera.

Estas dos grandes obras atrajeron mano de obra de diferentes regiones aledañas y generaron una nueva dinámica en los recién fundados asentamientos, que tuvieron por un corto tiempo la ilusión de empleo y vivienda.

4.4.1.3 LOS CHIRCALES

Otro fenómeno que aceleró el proceso de poblamiento de este sector fue el auge de la producción artesanal de materiales de construcción. “*Hacia mediados del siglo cambian las reglas de juego con el uso de las tierras, éstas son parceladas y comienzan a ser explotadas de manera artesanal para la extracción de materiales de construcción. De tal manera que la zona pasa de abastecedora de carne y alimentos a contribuir de manera importante en la urbanización y construcción de lo que hoy es Bogotá*”¹⁶. Cabe anotar que la actividad minera se da un primera instancia en la zona de San Cristóbal, y posteriormente, por el poblamiento de las zonas ocupadas por éstas, se amplía a Usme.

Don Alvaro Orjuela, propietario de un predio minero en Juan Rey, recuerda que su familia fue la primera en llegar al sector de Santa Marta al final de los años sesenta. “*Nosotros*

¹³ Saguamanchica XXI (pseudo). Usme: Nido de amor con historias ocultas. Pág. 21.

¹⁴ Guía Urbanística de Usme. Alcaldía Mayor de Bogotá – Planeación Distrital. Enero 2001. Pág. 7.

¹⁵ Saguamanchica XXI (pseudo). Usme: Nido de amor con historias ocultas. Pág. 30.

¹⁶ Saguamanchica XXI (pseudo). Usme: Nido de amor con historias ocultas. Pág. 21

venimos de San Cristóbal en donde teníamos algunos chircales, e iniciamos la actividad allá abajo, fuimos los que les enseñamos a toda esta gente”

En San Cristóbal, en principio varias de estas tierras siguieron en manos de sus dueños originales pero fueron cedidas en arriendo a terceros que iniciaron la construcción de chircales artesanales donde se pagaba a las familias \$140 pesos por el millar de ladrillos sin ningún otro tipo de contraprestación,. Las familias vivían en casuchas aledañas a los hornos y en una situación de explotación denunciada por los diarios de la época. *“Cada chircal se arrienda entre \$300 y \$350. El arrendatario contrata obreros, a quienes paga \$140 el millar de ladrillos, sin más. Es decir, sin ninguna prestación. Las diferencias son enormes económicamente hablando, entre éste y sus trabajadores, quienes viven en casuchas insoportables, en medio de fangales, sin escuelas para sus hijos.”*¹⁷

En Usme, el primer chircal del que se tiene referencia es el perteneciente a Heliodoro Carrillo, inmigrante de Gutiérrez, quien creó el sistema de los “mileros” a través del cual las familias podían construir sus casas en las zonas aledañas a los chircales con los primeros mil adobes que fabricaran. Este primer asentamiento corresponde al barrio Barranquillita, que surgió en 1950 y cuyo nombre se debe al lugar de procedencia de la mayoría de sus habitantes iniciales. Fue así como gradualmente se fue transformando el paisaje rural de estos terrenos por el de los chircales que hoy conocemos.

*“Simultáneamente habían surgido en Usme industrias artesanales para la extracción de arena y greda y para la fabricación de adobes en grandes cantidades con los cuales se trataba de satisfacer la demanda de la ciudad que vivía un acelerado proceso de crecimiento urbano”*¹⁸.

Este crecimiento urbano presiona a las primeras áreas de explotación minera, que ya exhaustas, y tras la venta de los terrenos dieron origen a los barrios que hoy conocemos como: Los Molinos del Sur, Bochica Sur, Antonio Morales, Providencia Alta, Nueva Pensilvania, Bosque Los Molinos, La Carolina, Mirador de Marruecos, Govarova, Quiparma, Rincón de Molinos y Marruecos, La Fiscala y Barranquillita, entre otros.

Una vez, iniciado el proceso de urbanización, los dueños de fincas vecinas inician el loteo y la venta de parcelas, conformando nuevos barrios la mayoría de los cuales se consolidan a través de procesos de autoconstrucción. Si bien existieron algunos programas de vivienda liderados por entidades distritales y por Cajas de Compensación, la mayor parte de los barrios de las localidades vecinas al PEDEN se construyeron a través de procesos informales de parcelación, venta y autoconstrucción, de los cuales se beneficiaron muchos urbanizadores piratas.

La noción de los habitantes antiguos sobre las potencialidades del suelo, fue importante para el establecimiento de la industria minera. Pero igualmente se generaron expectativas equivocadas sobre las cualidades del suelo en todo el área. Esperando encontrar las mismas calidades de arcilla en el área del PEDEN iniciaron la actividad hacia finales de la década del 70.

El cambio que se presentó en la zona, de área productora de alimentos a área de extracción de materiales para construcción ha dejado huella al interior del PEDEN. Actualmente particularmente en los sectores de Quebrada Seca, Cerezos, Santa Marta y Tocaimita se encuentran un sin número de hornos abandonados como evidencia de múltiples esfuerzos que

¹⁷ *Ibíd.*, Pág. 3.

¹⁸ Corporación Raíces. Documento interno. Febrero 15/93.

realizaron los primeros habitantes en adecuar sus tierras cansadas, tras años de cultivarlas, a la nueva actividad de la zona: los chircales

Doña Liliana Morales habitante del sector de Santa Marta nos comenta “*Aproximadamente en el año 70 y pico (sic) la tierra ya no daba más, y decidimos construir con mi mamá y mis hermanas, ese viejo horno. Con algunos obreros trabajábamos las tres, hasta que las empresas grandes llegaron a la zona. Para nosotras era mas rentable trabajar allí que continuar con nuestro chircal*”.

4.4.1.4 LA ANEXIÓN DE USME A BOGOTÁ Y LA MIGRACIÓN MASIVA

Para mediados del siglo XX tomó de nuevo fuerza la iniciativa de convertir a Bogotá en Distrito Especial, lo cual le permitiría un mayor manejo de recursos e independencia con respecto a las finanzas del resto de Cundinamarca; es así como desde 1951 se empezó a movilizar esta iniciativa la cual, entre otros aspectos, incluía la anexión a Bogotá de los municipios de Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén.

*“Igualmente se insistía en delimitar la zona urbana y crear una corporación para la salvaguarda de los recursos naturales de la Sabana”*¹⁹. Esta idea finalmente se concretó en 1954 cuando mediante el Decreto Legislativo 3640 se anexa el territorio de Usme al Distrito Especial de Bogotá.

Esta anexión no hizo más que continuar el proceso de crecimiento urbano que se venía dando en la zona, *“a partir de los años 60 se inicia un acelerado proceso de poblamiento estimulado por la acción de urbanizadores clandestinos que venden lotes baratos sin servicios públicos”*²⁰. Fueron famosas en esta zona las “tomas de tierra” o invasiones masivas que tuvieron como antecedente la toma de Las Colinas en 1961 y a la que siguió la invasión del Cerro Guacamayas en 1978, hoy conocido como el barrio Las Malvinas.

A partir de la década del 80 y por factores sociales a nivel nacional, el área de influencia del PEDEN es receptora de miles de colombianos expulsados de sus regiones por la violencia o la falta de oportunidades socioeconómicas, generando un impulso fuerte en el crecimiento poblacional, particularmente en San Cristóbal y Usme.

La infraestructura para esta época se hace insuficiente, por lo que buena parte de ésta (servicios públicos y vías de acceso) fue cimentada por los mismos habitantes de los barrios que iniciaban el establecimiento en este sector, adaptándose y adecuando el medio biofísico a sus necesidades.

En un primer momento utilizando los recursos naturales para generación de energía, abastecimiento de agua y uso de áreas para la recreación, como al tiempo, por su intervención generando impactos al medio como el vertimiento de aguas negras a quebradas y drenajes, la deforestación de áreas remanentes de intervenciones pasadas y la desestabilización del suelo generada por las particularidades de los procesos de establecimiento y adecuación de estos asentamientos. Lo anterior confirma que el área del parque es fruto de la intervención continua del ser humano, las transformaciones y adecuaciones sucesivas que los sistemas productivos han implementado en diferentes épocas en el área de influencia del PEDEN.

¹⁹ Zambrano, Fabio. Historia de Bogotá. Vol. 3 Pág. 44.

²⁰ Guía Urbanística de Usme. Alcaldía Mayor de Bogotá – Planeación Distrital. Enero 2001. Pág. 2

4.4.1.5 EL PEDEN DEL AGRO AL BARRO Y A LA CIUDAD

Desde 1950 el área de Influencia del PEDEN ha estado expuesta a diversos factores que la han modelado de la manera que la conocemos hoy. En el siguiente gráfico se muestra como se han venido presentando las variaciones de los diferentes sistemas de producción actuantes y como cada una de estos han incidido en la composición de las coberturas identificadas en tres momentos (1955, 1980, 2002).

Con base en la fotointerpretación realizada para los años 1955, 1980 y 2002, del área de influencia del Parque Entrenubes, se calcularon las áreas ocupadas por:

- | | | | |
|----|--------------|----|----------------------|
| a. | Bosque | g. | Construcción-Minería |
| b. | Matorral | h. | Industria-Minería |
| c. | Plantaciones | i. | En formación- Urbano |
| d. | Herbazal | j. | Poco denso-Urbano |
| e. | Cultivos | k. | Denso-Urbano |
| f. | Erial | l. | Muy denso-Urbano |

Con base en dichas áreas se presentan los porcentajes de ocupación por cada año y se grafican en un eje vertical que representa el tiempo. Para ello se utilizó el Programa paleoecológico Tillia y Tillia Graph, especial para graficar interpretaciones de cambios de la vegetación en el tiempo.

Con el fin de observar a nivel general los cambios, se agruparon los ítems mencionados anteriormente de la siguiente manera:

- No uso: Bosque y Matorral
- Plantaciones Forestales: Plantaciones forestales
- Agrícola: Cultivos
- Pecuario: Herbazales
- Minería: Erial, Construcción, Industria
- Urbano: En formación, Poco denso, Denso y Muy denso.

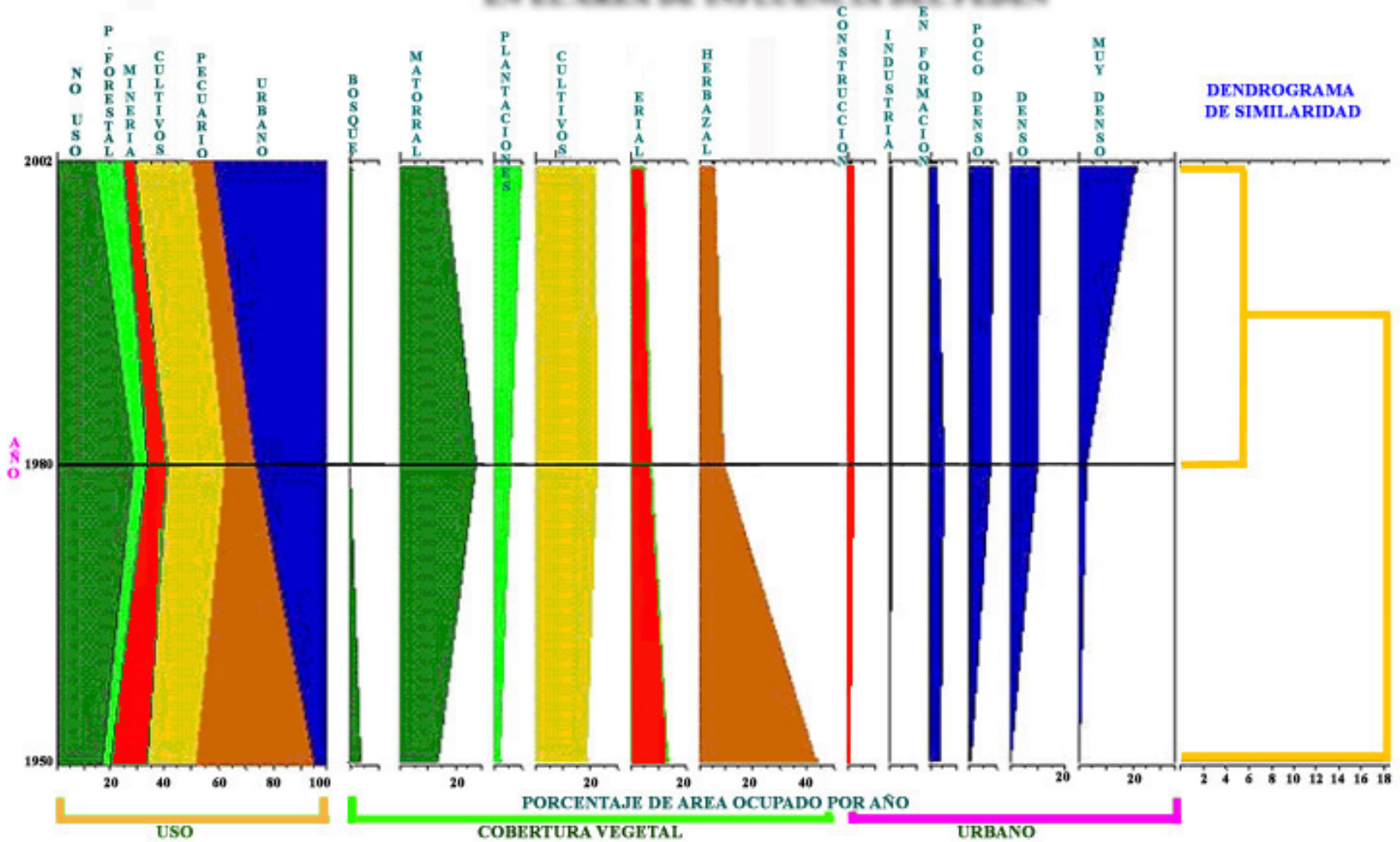
El diagrama representa en el eje horizontal las coberturas a partir de los porcentajes del área ocupada por el territorio definido por la ventana de la imagen y en el eje vertical el tiempo, desde los años cincuenta en la parte basal del eje, hasta lo más reciente en el año 2002. El eje de coberturas (horizontal) esta dado en porcentaje y tiene divisiones cada 20% y subdivisiones cada 5%. El eje vertical el tiempo, esta dividido en el número de años de las muestras.

El eje de las coberturas esta dividido en tres agrupaciones: la primera, Uso (línea inferior amarilla) nos muestra la composición según el destino del uso del suelo y combina la información de la cobertura vegetal y la urbana; la segunda, desde la cobertura vegetal que se presentó en los diferentes años de análisis; una tercera, la ocupación urbana.

El dendrograma de similaridad nos presenta claramente hasta el año 80 la tendencia de decrecimiento o crecimiento lento y/o mantenimiento de la mayoría de sistemas, excluyendo el área ocupada para la actividad pecuaria y tierras en descanso y lo urbano, que marcan la tendencia fuerte a decrecer el primero y crecer el segundo. Hacia el 2002, claramente presentándose la sucesión del sistema pecuario y en menor proporción la minera al urbano cuando por agotamiento del recurso o adecuación por expectativa económica, las áreas ocupadas por estos sistemas ceden espacio a nuevos barrios.

Gráfico No.8

**HISTORIA DE LA COBERTURA DE USO Y VEGETACIÓN EN LOS ULTIMOS 50 AÑOS
EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PEDEN**



4.5 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE LAS UPZ

En este numeral se presentará una síntesis del trabajo que ha venido realizando Proyecto Sur con las UPZs que rodean el parque, proceso que la Corporación SUNA HISCA acompañó con mayor intensidad durante los meses de marzo a agosto, disminuyendo la participación durante septiembre, octubre y noviembre.

En el cuadro No. 16 se presenta la temática de acuerdo a las similares problemáticas encontradas en los barrios de las diferentes UPZ que conforman borde de parque, expresadas como las necesidades que en los talleres realizados con los grupos de trabajo se establecieron.

Cada una de las UPZ presenta sectores conformados por barrios que comparten características o requerimientos similares. Dentro del cuadro solo se mencionan los sectores de cada UPZ y al final se especifican los barrios que pertenecen a cada uno de ellos.

Cuadro No. 16

CONSOLIDADO DE TEMAS A DESARROLLAR EN LAS UPZ DE BORDE DE PEDEN

TEMA	UPZ				
	51	52	55	56	57
	Sector	Sector	Sector	Sector	Sector
Sistema de Acueducto y Alcantarillado	1,2	1,2	1	1	1,3
Sistema Vial	1,2,3	1,2,3	1,3	2,3	1,2,3
Gestión Ambiental	1,2,3	1,2,3	2	1	2
Reasentamientos		2	3	1	1
Procesos de Legalización y Titulación	1,2,3	3		1,2,3	1,2
Gestión Institucional	1	1,2,3		2	
Participación y redes Sociales	1,2,3	1,2,3			
Convivencia	1,3	1,2,3			2
Productividad	1,2,3	1,2,3	1,2,3	1,2,3	2,3
Espacio público	2	3	3	2	
Tercera Edad	2	2	1,3	1,2	
Servicios Públicos	3	1,2,3		1	
Equipamientos	1,2			1	1,2,3
Infraestructura	2	2	1,2	2,3	2,3
Adecuación de Rondas	1	1,2	1,2	2,3	
Control expansión Urbana		1,2,3			
Familia y Niñez		1,2,3	1,2,3	1	1,2,3
Salud		1,2,3	3	1,2,3	1,3
Educación y Capacitación		1,2,3	3	1,2,3	1,3
Seguridad		1,2,3	1	1,3	3
Comunicación		1,2,3			2
Procesos de apropiación del PEDEN	1,3	2	1	1	1

UPZ 51

Sector 1: Ciudad de Londres, San Manuel, Nuevas Malvinas, El Triunfo, Villa Angélica, Canadá Güira, Villa Aurora
Sector 2: Canadá Güira, Canadá Güira II sector, Canadá San Luis, El Paraíso S.O. 1er. Sector, El Pinar, La Belleza, La Nueva Gloria, La Nueva Gloria II, La Península, La Sierra, Los Pinos, Mira Flores, San Jacinto, San Rafael S.O, Valparaíso, Villa Begonia
Sector 3: Juan Rey I y II sector, Los Libertadores, Los libertadores (Bosque Diamante y Triangulo), Los Libertadores El Tesoro, La Colina, San Ignacio, San Isidro, San José, San Luis, San Miguel

UPZ 52

Sector 1: Juan José Rondón, Unión, Los Arrayanes, Buenos Aires, Villa Diana, Costa Rica, Doña Liliana
Sector 2: El Bosque, San Pedro, Tihuaque, Villa Rosita, Las Violetas
Sector 3: La Flora, La Esperanza, La Cabaña

UPZ 55

Sector 1: Los Puentes, Brisas, Valle, Cultivos, Serranía
Sector 2: Palermos, Reconquista, Marquesa, Buenos Aires, Paces y Portales, Bosque de los Molinos
Sector 3: Palermo Sur, Dianas, San Agustín, Molinos II

UPZ 56

Sector 1: Nueva Esperanza, San Ignacio, San Martín
Sector 2: Fiscalas, Morenas, Porvenir I y II, Alaska, Duitama, Daza
Sector 3: Danubio azul

UPZ 57

Sector 1. Bolonia
Sector 2. Santa Librada
Sector 3. La Aurora

Los temas mencionados reflejan la ausencia del mismo, la problemática existente o la situación no deseada. Se destacan como factores comunes algunos temas que inciden en el PEDEN.

El sistema Vial, expresado como el mal estado o la inexistencia de vías en los sectores alrededor del parque generan dificultad para acceder a este. El proceso de legalización y titulación nos muestra una alta presencia de conflictos de tenencia, fruto del origen ilegal de estos barrios. La ausencia de equipamientos e infraestructura expresada en los talleres, refuerza los datos del déficit de las mismas en las UPZ borde de parque y lleva a reiterar la alternativa que puede representar el PEDEN en brindar soluciones en este tema.

La productividad, expresada como la carencia de fuentes de ingreso, y el déficit en educación y capacitación, son temas recurrentes para todos los sectores. Las actividades de mantenimiento y consolidación del PEDEN, como las de Educación ambiental pueden ser un factor de amortiguamiento de estas situaciones.

Si bien los quince (15) sectores presentan condiciones de consolidación y situaciones de conflicto diversas, se puede mencionar una característica común encontrada en el proceso de acompañamiento, diagnóstico participativo y planificación: el estado actual de desarrollo de los barrios ha sido fruto de los procesos comunitarios y la gestión ante el Distrito, situación que ha generado incertidumbre frente a la intervención distrital. Sin embargo y con el proceso adelantado por Proyecto Sur, con la participación de la corporación Suna Hisca, se comprobó que mientras el acompañamiento sea constante y diáfano es posible consolidar procesos de cogestión comunidad-Distrito.

4.6 CARACTERIZACIÓN DE BARRIOS DE BORDE

4.6.1 MARCO DE REFERENCIA DE LOS BARRIOS DE BORDE DEL PEDEN

Antes de registrar toda la información correspondiente a los aspectos que se han tenido en cuenta para la determinación de los bordes del parque y los sectores que conforman los barrios alrededor de este, es importante establecer la razón para considerarlos.

La presión más fuerte sobre el parque se ejerce desde el exterior, a pesar de que las actividades económicas llevadas a cabo en su interior sean de gran impacto. El tejido urbano tiene una muy alta capacidad para crecer y extenderse sobre casi cualquier territorio.

Las invasiones o asentamientos son procesos que ofrecen espacios para las personas que carecen de la capacidad económica para adquirir un lote o una vivienda legal. La ausencia de control institucional en este tipo de situaciones facilita la ocupación de zonas no aptas para habitarse ya sea porque constituyen un alto riesgo para los habitantes o porque, como en este caso, se ubican en áreas protegidas donde el uso del suelo es restringido.

Adicionalmente, la zona de influencia del PEDEN está constituida por barrios que en su mayoría carecen de espacios de recreación activa y que en algunas ocasiones utilizan el Parque para suplir esta ausencia a pesar de la restricción para este uso, constituyéndose en otro tipo de presión ejercida desde lo urbano.

Por esta razón es tan importante plantear el parque como un área con potencialidad para ofrecer servicios ambientales a los barrios aledaños, pero solo en la medida en que sus recursos puedan ser protegidos. Esta labor no puede ser llevada a cabo exclusivamente desde el DAMA, sino por la complejidad de las condiciones y la dimensión de la problemática, la Institución debe involucrarse y promover una atención Distrital en donde junto con la participación de las comunidades se avance en un proceso de consolidación y apropiación sostenible del PEDEN. Junto a ellos, los colegios de la zona de influencia del Parque juegan también un papel muy importante debido a su función formativa y la oportunidad de desarrollar proyectos ambientales que, al tener el Parque Entrenubes a su disposición pueden aplicarse a procesos pedagógicos desde los factores biofísicos y sociales del PEDEN que permitan al mismo tiempo la destinación de zonas para educación ambiental.

Dentro de esta propuesta el primer espacio de análisis debe ser uno donde se revelen las características del encuentro entre dos dimensiones aparentemente diferentes o irreconciliables. Y este es precisamente el borde.

El borde puede ser visto desde dos dimensiones en nuestra área de estudio: como área al servicio exclusivo de las necesidades urbanas, o integralmente desde una visión ambiental como área protegida en un contexto urbano-Estructura Ecológica Principal.

La primera de ellas, la urbana es abordada en los documentos que se realizaron sobre las experiencias de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe, donde se caracterizan y priorizan zonas con bordes similares para entrar posteriormente a establecer unas estrategias para alcanzar los objetivos propuestos con respecto a un trabajo social, de gestión y participación.

El PEDEN territorialmente presenta una gran fragilidad en sus bordes, particularmente en aquellos que ya se encuentran dentro de su área. Estos son sectores con alto conflicto de tenencia y presentan en algunos casos alto riesgo, situación que eleva el potencial de ocupación por presentar facilidades para su adquisición.

Si bien el, la ocupación de los bordes del parque presenta un alto riesgo para su consolidación, la noción del PEDEN en los barrios (frágil y confusa todavía) puede encumbrarse como una alternativa de control para mantener y consolidar la legitimidad social de su territorio.

Depende particularmente de las opciones que los barrios de borde encuentren en el parque y específicamente en las áreas de borde. Normativamente lo podemos equiparar a las zonas de amortiguación de las áreas protegidas.

En la dimensión ambiental, el Decreto 622 de 1997 que es el marco normativo actual para el procedimiento de ordenación al interior de las áreas protegidas, define la zonificación como una subdivisión con fines de manejo de las diferentes áreas que integran el sistema de Parques Nacionales Naturales, para su adecuada administración y cumplimiento de los objetivos definidos para estas áreas. El decreto relaciona las siguientes zonas: Zona primitiva, Zona intangible, Zona de Recuperación Natural, Zona Histórico-cultural, Zona de Recreación General Exterior, Zona de Alta Densidad de Uso, Zona Amortiguadora.

La zona amortiguadora es definida por el Decreto en el artículo 5 como la zona en la cual “se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del sistema de parques Nacionales naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas”.

Es decir que se propone una acción muy definida sobre las áreas de borde porque estas representan fuertes presiones sobre las áreas protegidas debidas principalmente, a la presencia humana.

Dentro de este estudio, asumimos que los bordes son escenarios donde actores y elementos se conjugan propiciando situaciones que pueden ser benéficas o perjudiciales para la comunidad, que a su vez lleva a cabo acciones que afectan positiva o negativamente ese espacio que llega a hacerse parte de la vida diaria de la comunidad. Los bordes no son líneas limítrofes entre dos espacios con atributos que las diferencian, son franjas o áreas que presentan características de las zonas que allí tienen su encuentro, pero con vida propia.

A partir del conocimiento y reconocimiento de estos espacios fue posible apreciar que no todos los barrios ubicados junto al Parque Entrenubes son iguales. Y justamente esta diferencia permitió darles una identidad para desarrollar el análisis que nos llevará a conclusiones más cercanas a dinámicas menos puntuales que el barrio. De esta manera se sectorizó el perímetro del parque e implementar diferentes estrategias y formas de diálogo.

El agrupamiento de los barrios que rodean al Parque Entrenubes en unidades de mayor tamaño, complejidad y dinámica, respondió a la necesidad de constituir estas unidades que compartiendo ciertas características que representen en conjunto las diferentes miradas que hace la comunidad y el Distrito (Proyecto Sur) sobre el Parque. A estas unidades se les dio el nombre de Sectores. Esta sectorización fue la base para continuar en una segunda fase de análisis de los barrios de borde, la identificación de los Sistemas de Alteridad Urbanos.

4.6.2 METODOLOGÍA

Se llevaron a cabo las siguientes estrategias dentro del marco general metodológico:

1. Participación en espacios de organización comunitaria.
2. Sensibilización e información sobre el Parque Entrenubes.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos en cada una de estas estrategias se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de información secundaria sobre PEDEN, Áreas Protegidas y experiencias similares en otras zonas de la ciudad.
- Reconocimiento físico del borde del parque, barrio a barrio.
- Acercamientos a las comunidades donde Proyecto Sur había generado espacios de participación para los representantes de los barrios pertenecientes a cada sector.
- Acercamiento a las Juntas de Acción Comunal en aquellos barrios que Proyecto Sur no cubría.
- Recorridos por el PEDEN con las comunidades para hacer reconocimiento de los valores paisajísticos y ecológicos ofrecidos por esta área.
- Participación en reuniones y talleres de diagnóstico participativo en donde se incorporó el componente ambiental desde el PEDEN
- Participación en talleres de planeación y formación de planes zonales

Antes de pasar a presentar los resultados es importante dejar claro los términos utilizados en la caracterización de barrios:

Asentamiento Corresponde a grupos urbanos no legalizados, de muy baja consolidación y en procesos iniciales de conformación de redes sociales.

Barrio. Es un grupo humano ya legalizado, con mayor nivel de consolidación y en proceso de organización comunitaria.

Urbanización. Son barrios planificados, de consolidación alta desde sus inicios.

4.6.3 RESULTADOS

A partir de la observación del borde del Parque Entrenubes se hacen evidentes varios aspectos, a saber:

- Biofísicamente, el Parque Entrenubes no mantiene una uniformidad a lo largo de su zona de borde.
- De la misma manera el uso de la zona de borde que los pobladores de los barrios vecinos no es igual. Esta diferencia es producto del afecto, las expectativas, las necesidades y la visión de parque que han construido durante el tiempo de permanencia en la zona.
- La relación que existe entre las diferencias encontradas dibuja escenarios que se manifiestan en el paisaje que las comunidades han generado en el borde.

4.6.3.1 Bordes

Se estableció que el criterio para definir los tipos de borde del PEDEN era el Conflicto de uso presente. Las otras características que se pudieron observar fueron utilizados como variables de

caracterización: Accesibilidad (física y social), nivel de impacto (usos del suelo), paisaje (oferta sensorial).

El resultado fue el siguiente:

♦ **Bordes difusos.**

Presencia de conflicto. Se refiere a aquellas áreas donde el barrio entra en contacto directo con el Parque generando un conflicto de usos debido a la presencia de predios habitados o actividades de alto impacto.

En algunos casos, los mojones han sido corridos, tumbados, dañados, y esto es en últimas una forma de expresar el desacuerdo con la norma y el enfrentamiento con la misma.

Los predios están afectados y sus propietarios se encuentran en una situación incierta debido a que no hay claridad sobre lo que allí se decidirá. En la gran mayoría de estas situaciones, los dueños están dispuestos a vender.

Accesibilidad. Físicamente estas zonas son de fácil acceso al PEDEN. A nivel social esa misma accesibilidad adquiere un nivel de complejidad debido a que los habitantes de estas zonas presentan una actitud prevenida e incluso, hostil frente a personas desconocidas, creando un clima de inseguridad y amenaza.

Nivel de impacto. El deterioro que el uso inadecuado y no permitido del territorio ha causado en el Parque es muy alto (pastoreo, vertimiento de basuras, extracción de material vegetal, cultivos, quemados, contaminación de quebradas). No hay un control institucional o social que establezca compromisos desde la gente, dando campo a que haya muy bajos niveles de apropiación, lo que agrava aun más la situación.

Paisaje. Todas las actividades realizadas en este borde disminuyen el valor paisajístico que ofrece el Parque. Se encuentran pastizales de extensión considerable, quebradas contaminadas, matorrales entresacados o quemados, presencia de ganado y otros elementos que afectan el disfrute sensorial. Debido a la ausencia de servicios públicos en las zonas que no han sido legalizadas, el área de parque es utilizada como baño público o basurero.

♦ **Bordes Definidos**

Ausencia de conflicto. No hay actividades generadas desde la parte urbana cuyo uso del suelo vaya en contra de la norma establecida para el PEDEN.

Hay presencia de control social en algún nivel con respecto al uso que se puede hacer del parque. Aquí se presentan dos tipos de tendencias:

- Conservación del borde. La comunidad, a través de sus Juntas de Acción Comunal, establece límites claros con el parque. La presencia de los mojones es perfectamente leída por los pobladores, respetando el alindamiento e impidiendo que se lleve allí algún tipo de asentamiento.
- Riesgo de trasgresión. Son bordes donde los barrios allí asentados respetan el límite del

parque pero su bajo nivel de consolidación y la presencia de pequeños predios privados sin habitar o la venta de lotes, manifiestan la fragilidad de este balance.

Accesibilidad. El ingreso al parque en estos bordes es fácil, directo, con pendientes variables, pero con elementos naturales amables que invitan al disfrute del territorio. Socialmente, los pobladores de la zona pueden hacer uso del parque pero existen problemas de inseguridad o presencia de cuidadores en grandes predios privados.

Nivel de impacto. Son zonas con altos niveles de conservación del paisaje natural por el control que ejercen las Juntas de Acción Comunal o los propietarios. Sin embargo, hay lugares donde esto puede no suceder, a pesar de lo cual, el parque no se ve seriamente afectado. Esta misma actitud frena el avance de ocupación informal y no se generan actividades contaminantes.

Paisaje. Es prácticamente natural a pesar de que los barrios llegan muy cerca del límite. La oferta visual es muy alta llevando esto a mayores niveles de afecto por el parque.

♦ **Bordes indirectos.**

Conflicto incierto. No es posible determinar un conflicto potencial debido a la presencia de elementos físicos actuando como barrera entre el Parque y los barrios. Esta es la característica de este borde. La incertidumbre del conflicto radica en la implementación de proyectos futuros de vivienda en estas zonas que son consideradas como suelo de expansión, incluidas en las fichas normativas de la UPZ a la que corresponden. En este aspecto la intervención del DAMA frente al DAPD sobre los proyectos que allí se desarrollarían es de suma importancia para que los bordes generados sobre estos espacios correspondan a los criterios generados en el PMA.

Existen dos tipos de barrera:

- Las que actúan como zonas de transición entre lo urbano y lo natural.
Zona de cesión de Guerrero Estrada, en el costado oriental de la cuchilla del Gavilán.
Zona verde, en matriz de pastos, usada para recreación activa. Actúa como transición entre lo urbano y lo natural. Efecto positivo para la apropiación adecuada del Parque Entrenubes.
- Las que se levantan como murallas franqueables pero alteran la oferta visual.
Ladrilleras del lado sur y suroccidental del Cerro Juan Rey. Espacios grises que circunstancialmente son usados para recreación activa pero con un alto riesgo. Tiene efectos ambientales y paisajísticos negativos por las emisiones de gases y la degradación del ambiente y los elementos naturales.

Una tercera opción de Borde Indirecto son aquellos predios que hacen parte del parque y pertenecen al Distrito. Se ubica en esta categoría en cuanto no existe conflicto actual por el control físico de los predios, pero se requiere procesos diferentes de concertación con la población de borde.

Accesibilidad. Físicamente, la entrada al parque desde los barrios es localizada y en la mayoría de los casos directa. Existen caminos o entradas que son vía de ingreso al parque.

Las pendientes pueden ser variables. Socialmente, no parece haber actitudes hostiles pero sí algo de prevención debido a que son predios privados.

Nivel de impacto. El efecto que las barreras ejercen sobre el parque puede ser negativo o positivo. Como ya se mencionó, una de las consecuencias de su presencia es el detenimiento del proceso de urbanización y ocupación lo cual redundará en beneficio del parque. Pero también algunas de esas barreras impiden el disfrute visual y generan problemas de contaminación.

Paisaje. En este sentido también es variable la oferta de las barreras. Mientras algunas de ellas se establecen como zonas verdes y naturales, otras deterioran el escenario.

4.6.3.2 Sectores

Dentro de la metodología esta definición de bordes fue utilizada como uno de los primeros criterios para la determinación de sectores urbanos. En orden de importancia, los criterios son:

- Disposición espacial alrededor del parque. Los sectores están conformados por barrios vecinos a lo largo de la línea de borde del parque Entrenubes.
- Tipo de borde. Con base en los criterios previamente establecidos.
- Nivel de consolidación del barrio. Condición socioeconómica
- Características urbanas del sector. Tipología de vivienda, densidad de construcción.
- Actitud frente al parque. Presencia o ausencia de control social sobre construcciones o actividades fuera de la norma.

El resultado de aplicar estas variables dio como resultado 14 sectores:

- | | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| ♦ Sector Uval | ♦ Sector Ladrilleras |
| ♦ Sector Alfonso López | ♦ Sector Nueva Esperanza |
| ♦ Sector Sierra Morena | ♦ Sector Diana Turbay |
| ♦ Sector Quebrada Yomasa | ♦ Sector Cerro Guacamayas |
| ♦ Sector Bolonia | ♦ Sector Vía Oriente Consolidado |
| ♦ Sector Santa Librada | ♦ Sector Vía Oriente en Consolidación |
| ♦ Sector Alaska | |

A continuación se presenta la caracterización de cada uno de estos sectores:

♦ Sector Uval

Barrios: Portal del Divino, El Refugio (UPZ Alfonso López)

Bordes Difusos. La existencia de numerosos predios dentro del área del parque y el uso que le da la comunidad en general le dan esta clasificación.

El nivel de consolidación de los barrios es bajo, con densidad de construcción baja. Los barrios presentan una parte en una pendiente moderada, donde la densidad de construcción es mayor y las viviendas están hechas en materiales perdurables o mixtos. Se encuentran ubicados fuera del área del PEDEN. La parte alta del barrio está ubicada en una pendiente fuerte, con baja densidad de construcción y las viviendas están hechas en materiales no

perdurables y muchas de ellas están situadas en zona del PEDEN en condiciones económicas y ambientales marginales y un estilo de vida rural.

La expectativa de los habitantes de viviendas afectadas por PEDEN es que sus predios sean desafectados o se realice una realinderoamiento del Parque que los deje fuera del conflicto. Para los predios que se encuentran dentro del parque este es percibido como una extensión de su propio terreno y los recursos que encuentran allí son apetecibles.

Las mismas condiciones socioeconómicas llevan a que el uso que se hace del parque en estos sectores no sea sostenible y además que se dé una actitud de prevención frente a autoridades Distritales por temor a que lleguen a sacarlos de sus predios.

El área de parque que es directamente accesible para los pobladores de este sector tiene una pendiente fuerte, pero con elementos biofísicos que lo hacen muy interesante para su disfrute. Estos barrios ejercen una fuerte presión sobre el Parque ya que las construcciones han ido avanzando sobre él y se sigue loteando para vender.

Es necesario negociar con los dueños de los predios que se encuentran allí para empezar a trabajar con esta zona y con la comunidad asentada fuera del parque.

Grupos de Interés.

Juntas de Acción Comunal. Juegan un papel muy importante en un barrio en consolidación porque son quienes tienen el conocimiento de los procedimientos para la gestión de obras de infraestructura y equipamientos. Además, al actuar como un filtro entre las comunidades y cualquier proyecto que llegue a las comunidades, estas confían en que el aval de la Junta conlleva al beneficio de toda la comunidad.

Propietarios de predios dentro del parque. Su fuerte interés en las propuestas presentadas los potencia para buscar alternativas de solución.

♦ **Sector Alfonso López**

Barrios: Portal II, Nuevo Portal, Puerta al Llano I, Puerta al llano II, Villa Hermosa, El progreso, Nuevo Progreso, La Esmeralda y El Paraíso. (UPZ Alfonso López)

Borde indirecto en la mayoría de los barrios (Nuevo Portal, Puerta al Llano I y II, Villa Hermosa, El Progreso, Nuevo Progreso y La Esmeralda) ya que están ubicados en el borde de un área de cesión que el señor Guerrero Estrada tuvo que entregar por orden del Departamento Administrativo de Planeación Distrital para suplir la carencia de zonas verdes con que dejó a todos estos barrios cuando llevó a cabo su urbanización.

Los barrios Portal II y El Paraíso tienen **bordes directos** con el parque pero sin conflictos.

El nivel de consolidación de estos barrios es mayor que el de los barrios del sector anterior.

Frente a estos barrios, el Parque Entrenubes tiene dos grandes ventajas: la ausencia de conflictos de uso y la zona de cesión que, bien manejada, constituirá una zona de transición en usos de recreación activa y espacios comunales. Los pobladores de este sector tienen una gran expectativa frente a los proyectos que puedan desarrollarse en el área de cesión. Una

vez firmado el documento por el cual el señor Guerrero cede completamente los derechos a la comunidad, el terreno le será entregado al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, que será el encargado de realizar el plan de manejo y es justamente allí donde se pueden empezar a implementar pequeños proyectos de arborización, recreación, educación ambiental y otros.

El área de parque que conecta con esta zona de cesión es también de gran valor biológico, además de contar con elementos naturales que lo hacen de gran riqueza paisajística.

Zona de cesión de Guerrero Estrada.

Esta zona cuenta con un área de 3500 metros cuadrados. Es una franja con un ancho máximo de 100 metros y que bordea predios del mismo dueño al interior Parque Entrenubes. Esta zona será entregada a 15 barrios, tan pronto se firme la resolución. Los barrios a los que se les hace entrega son:

El progreso, Buenos Aires, La Alborada, Villa Hermosa, Nuevo Porvenir, El Paraíso, Chapinerito, La Reforma, Nuevo Progreso, Chico Sur, Chico sur II, El Bosque, Puerta al Llano, Puerta al Llano II, La Esmeralda.

Esta zona actualmente está siendo utilizada como un espacio verde, sin ningún equipamiento ni infraestructura. Los habitantes de los barrios beneficiados están también a la espera de que se realice el plan de manejo y diseño del parque recreativo que esperan se construya allí.

Grupos de interés.

Juntas de Acción Comunal. Porque representan las expectativas de los pobladores y tienen la capacidad de gestionar proyectos para el beneficio de las comunidades.

Comité Juvenil Barrio Villa Hermosa. Aunque está en sus inicios, este grupo tiene como misión conformar grupos deportivos que convoquen a la juventud de este barrio con el fin de presentar alternativas frente a problemas de drogadicción y delincuencia.

♦ **Sector Sierra Morena**

Barrio: Sierra Morena (UPZ Gran Yomasa)

Borde difuso. Con un enorme nivel de conflicto de uso del suelo por vivienda y cultivos, sumado a las condiciones de marginalidad de quienes habitan la parte alta del barrio, llamada Tocaimita. Este sector está conformado por un solo barrio, Sierra Morena. Las condiciones especiales en el borde con el Parque Entrenubes frente a los barrios que le siguen y le anteceden geográficamente conllevan a que este barrio sea considerado dentro de un solo sector.

El sector de Tocaimita es habitado por 64 familias de las cuales 50 habitan fuera del PEDEN y de las 14 restantes, 10 llegaron por procesos de invasión. Dentro del Parque el suelo es utilizado para cultivo por parte de personas que habitan fuera de él.

El impacto generado por estas familias al interior del PEDEN es bastante alto y se encuentran en zona de alto riesgo.

Grupos de interés:

Habitantes de los predios dentro del Parque Entrenubes. El grado de conflicto de esta zona es tal, que la propuesta para los habitantes dentro del Parque Entrenubes, es un desalojo en caso de alto riesgo o una concertación para que se queden pero cumplan una función de cuidado y sostenimiento en su entorno. Con ellos se debe hacer un trabajo de educación ambiental para que mantengan su entorno en condiciones que redunden en su propia calidad de vida, pero teniendo siempre en cuenta que sus condiciones de marginalidad los ubican en una situación especial.

♦ Sector Yomasa

Barrios: Casa Loma, San Felipe, El Bosque, Altos del Pino, San Isidro y Yomasita.
(UPZ Gran Yomasa)

Bordes definidos. Todos los barrios cuentan con bordes definidos, sin conflicto de uso o en procesos de reasentamiento.

Su nivel de consolidación es mayor que en el primer sector pero aún bajo.

A pesar de la existencia de conflicto de usos, es más favorable la actitud de las juntas comunales, un poco más conscientes de la problemática que esto representa si que dejen de lado el interés por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona de borde.

La presencia de predios dentro del área de parque conlleva a que la legalización de estos barrios sea parcial. En el caso de Altos del Pino las familias con predios construidos dentro del Parque Entrenubes, serán reubicados por encontrarse en zona de alto riesgo.

Para los otros barrios los bordes son tan claros y la norma está presente de forma tal que la comunidad cumple una labor de vigilancia sobre la zona interna del borde para que no sea construida e, incluso, para que no se vendan lotes, como en el caso de Casa Loma.

Estos barrios llevan un proceso de autogestión a través de Proyecto Sur con Bogotá. En el desarrollo de este proceso han aprendido a hacer la veeduría de las obras y los proyectos que tienen que ver con su sector.

Grupos de interés.

Junta de Acción Comunal Barrio Casa Loma. Su nivel de gestión y de modelo de apropiación del parque es muy avanzado y ha arrojado un resultado muy valioso.

Juntas de Acción Comunal de los otros barrios. Aunque su eficacia es menor a la de Casa Loma, son organizados y se encuentran muy interesados en participar del proyecto.

Dueños de predios en el Barrio San Ignacio. Conocen la problemática y están dispuestos a plantear soluciones y escuchar alternativas.

Proyecto ARIADNA. Patrocinado por la Cámara de Comercio, que busca formar conciliadores para el entorno interno de la escuela y generar soluciones pacíficas dentro de los niveles de violencia y la situación de conflicto actual del país. Su acción puede ser muy eficaz entre la juventud de este sector.

♦ **Sector Bolonia**

Barrios: Compostela I, Compostela II, Compostela III y Villas del Edén.
(UPZ Gran Yomasa)

Bordes difusos o **Bordes definidos** con bajas garantías para que sean mantenidos en esta situación.

Estos son barrios con una estructura caótica debido a que no son planificados y el manzaneo no fue diseñado.

El acceso se hace a través de la vía que cruza por el área de corte de los cerros Juan Rey y Gavilán (vía Sector Bolonia), que parte de la vía Llano, pasa por las Compostelas y llega al Barrio Juan Rey. Es utilizada por rutas pirata para acercarse a los habitantes de estos barrios altos.

Frente al barrio, pasa una vía que parte de la anteriormente mencionada y comunica con la comuna Alfonso López, aunque no directamente y pasa por los Barrios San Isidro, Altos del Pino, El Bosque, parte alta de San Felipe, Casa Loma y Sierra Morena, donde puede bajar a la vía que comunica estos últimos barrios en su parte baja con la Comuna Alfonso López.

Grupos de interés.

Juntas de Acción Comunal de todos los barrios del sector. Se muestran con gran interés de mejorar el nivel de vida de los pobladores y una manera de lograrla es aumentando la calidad ambiental. También cumplen una función muy importante en el control de ocupación sobre las áreas de parque, lo que hay que potenciar fuertemente dado su estado de consolidación.

Propietarios de predios afectados en el Barrio Compostela III. Su situación es muy difícil por cuanto no pueden ejercer un real dominio del predio y al tiempo la comunidad los culpa de no poder legalizar el barrio por encontrarse sus predios en área protegida. Se manifiestan interesados en buscar alternativas de solución.

♦ **Sector Santa Librada**

Barrios: Olivares, Arizona, Manzanares, Tejares, Barranquillita, Brasilia, Santa Martha, Nevado (UPZ Gran Yomasa) *y Duitama.* (UPZ Danubio)

Bordes Indirectos mediados por las ladrilleras del sector.

Son barrios con un grado medio o alto de consolidación, con un nivel de infraestructura y equipamiento más alto que el de otros sectores.

Pero también encontramos aquí alguna indiferencia frente al parque o falta de identidad con él, pues a pesar de tenerlo enfrente, la oferta paisajística se ve deteriorada por el efecto que las canteras han tenido sobre el cerro. Aunque muchas de estas formaciones son aprovechadas por los escolares de la zona para recreación activa y riesgosa. Es importante también anotar que hay zonas donde la accesibilidad al parque es agradable, no obstante su pendiente fuerte.

Los barrios Nevado y Duitama tienen un nivel de consolidación medio-bajo, los niveles de infraestructura también son bajos. Aunque Duitama está en un grado de desarrollo más temprano, la Junta hace un trabajo muy importante, motivando a la comunidad a vincularse a los proyectos que los cobijan e incentivándolos para que se capaciten en programas de gestión social. El Barrio Nevado no tiene una dinámica tan ágil como el barrio Duitama a este nivel.

A pesar de su cercanía al Parque Entrenubes ellos no lo contemplan como una posibilidad presente para ser disfrutada, sin embargo, la actitud que presentan frente al Plan de Manejo y disposición para trabajar en él, le dan una característica favorable.

Su cercanía con el parque hace de este un espacio público con alternativas y opciones para la población de estas comunidades.

Con ellos se pueden realizar recorridos por el Parque Entrenubes para el reconocimiento de valores y generación de sentido de apropiación e identidad.

Hay aquí como en todas las comunidades una gran desconfianza hacia los proyectos que vengan a trabajar con las comunidades pero también tienen deseos de trabajar juntos.

La forma de trabajar con este sector es, primero a través de una concientización del valor del parque como riqueza biofísica y como espacio público y de recreación.

Grupos de interés.

Juntas de Acción Comunal de los Barrios del sector. El trabajo en conjunto de todas estas juntas puede obtener resultados benéficos para todos ellos poniendo especial atención en la forma de trabajo de la Junta de Manzanares.

Fundación Ecológica Suasie Yewae.

Arley Orozco

7683641

Realizan jornadas de limpieza, salidas de reconocimiento y educación ambiental con colegios, población de abuelos, niños, ONGs y 18 de juntas de los barrios que están siendo afectados por la Quebrada Santa Librada, entre ellos La Flora, La Esperanza, Juan Rey, Tejares, Betania, Brasilia, Barranquillita, Santa Martha.

En el trabajo con colegios realizan análisis de aguas, investigación con insectos, fauna, hongos. Están haciendo una micoteca y un insectario. Además de esto hacen salidas de reconocimiento.

En el año 2000 hicieron trabajo de sensibilización frente al Parque Entrenubes en Arrayanes.

♦ **Sector Alaska**

Barrio: Alaska (UPZ Danubio)

Borde difuso, cuenta con viviendas al interior del PEDEN y también se llevan a cabo en estas áreas actividades de extracción de arcillas.

El nivel de consolidación es bajo, las condiciones de accesibilidad son difíciles y el barrio se ubica en una pendiente fuerte.

La parte alta del barrio se encuentra ubicada en zona de alto riesgo.

Grupos de interés:

Propietarios de predios dentro del parque en el barrio Alaska. Por su interés en solucionar la problemática que afecta sus predios y su acceso a muchos beneficios.

♦ **Sector Ladrilleras**

Barrios: El Porvenir I y II, La Paz, La Paz Cebadal, Portal I Y I. (UPZ Diana Turbay); *La Morena I, La Morena II, Danubio Azul, Fiscala Fortuna, Las Fiscalas.*(UPZ Danubio)

Bordes definidos o indirectos. No hay conflictos con la norma del PEDEN.

Consolidación: se encuentran los tres niveles de consolidación siendo el predominante el nivel bajo.

Este sector se encuentra entre la Avenida Caracas y la Avenida Darío Echandía, bordeando el Occidente del Cerro Juan Rey, pertenece administrativamente a la localidad 18 de Rafael Uribe, la cual los atiende en el área de salud (Hospital Rafael Uribe) y educación; hacen parte de la UPZ 55 Diana Turbay, los barrios Portal I y II, La Paz, La Paz Cebadal, y pertenecen administrativamente a la localidad 5 de Usme UPZ 56 Danubio Azul los barrios: Danubio Azul, Fiscala Norte, Fiscala Centro, Fiscala Sector Daza, Daza Sector II, Fiscala II, Fiscala Los Tres Laureles, Sector Rodríguez, Lote 16 y 16A, La Morena I y II. .

Estos barrios se encuentran legalizados, pertenecen al estrato 1, vías principales de acceso pavimentadas (Avenida Caracas y Avenida Darío Echandía), algunas vías vehiculares internas pavimentadas, en los barrios Danubio Azul, Portal I y II, Las Fiscalas y como excepción La Morena I, II y algunos sectores de la Fiscala sector Daza y sector Rodríguez, La Paz; casas bien construidas y terminadas, áreas comunales y de recreación adecuadas y un buen servicio de transporte en el barrio Danubio Azul, en los demás barrios del sector se encuentran casas en obra negra sin terminar, carecen de áreas comunales y de recreación suficientes y regular servicio de transporte.

En esta área se han llevado a cabo acercamientos y se han realizado talleres con las Juntas de Acción Comunal y la comunidad a través de la comisión ambiental en conjunto con el Proyecto Sur.

- ♦ **Sector Nueva Esperanza** *Barrios: Asentamiento Nueva Esperanza, San Ignacio y Asentamiento San Martín,* (UPZ Danubio); *Palermo sectores: Buenos Aires y Arrayanes, Rincón del Valle* (UPZ Diana Turbay)

Bordes difusos.

Este sector se encuentra entre la Avenida Guacamayas y el borde Noroccidental del Cerro Juan Rey, pertenece administrativamente a la localidad 18 de Rafael Uribe, la cual los atiende en el área de salud (Hospital Rafael Uribe) y educación; haciendo parte de la UPZ 55 Diana Turbay el asentamiento Rincón del Valle y Palermo Sur sectores las Brisas, Buenos Aires y Arrayanes; a la UPZ 56 pertenecen los asentamientos: San Ignacio, (sin asignación oficial) Nueva Esperanza y San Martín, los cuales deberían ser atendidos en salud y educación por la localidad de Usme pero por cercanía a la localidad 18 de Rafael Uribe asisten por servicios a esta.

Ninguno de estos barrios se encuentra legalizado por lo cual su prioridad es obtener su legalización proceso que esta más avanzado en el barrio San Ignacio, el cual no presenta predios dentro del área del parque Entrenubes, lo que sí ocurre con los barrios San Martín, Nueva Esperanza y los sectores de las Brisas y Buenos Aires, los cuales además presentan viviendas en áreas de alto riesgo por la pendiente de los terrenos donde están construidas. Los barrios están en estrato 1, sus vías principales de acceso se encuentran sin pavimentar, no hay vías vehiculares internas, las casas están en obra negra, madera, latas, cartón y paroi. No cuentan con áreas comunales ni de recreación y el servicio de transporte es prestado informalmente por camperos y camionetas antiguas.

El servicio de agua se prestaba hasta hace poco de manera informal por medio de mangueras pero actualmente la EAAB está haciendo conexiones con servicio provisional pero oficial, el servicio telefónico es de carácter comunitario.

Se encuentran dos áreas diferenciadas una de pendiente fuerte y otra de pendiente leve.

Se priorizan como problemas graves en este sector La ilegalidad de los barrios impidiendo el acceso a servicios y construcción de obras de infraestructura en salud, educación, vías y recreación por parte del distrito.

En cuanto al servicio de Salud, los habitantes de este sector no son atendidos por la localidad correspondiente (Usme) y su estratificación en el Sisbén es alta (3), el 40% de los habitantes no tiene carné en muchos casos por falta de documento de identidad.

El nivel de desempleo es superior al 60%, los pocos que tienen empleo se ocupan como celadores, artesanos, obreros de construcción.

Como subempleo o empleo informal trabajan en ventas ambulantes y trabajo por días en casas de familia.

Los cupos escolares se asignan en centros educativos lejanos y por carecer de recursos económicos para el transporte no se aceptan. La comunidad dice que son discriminados en las escuelas del sector por habitar una invasión.

La contaminación por basuras y aguas negras genera malos olores y presencia de ratas que ocasionan peligro y enfermedades especialmente para la población infantil, este problema se agrava por culpa de algunos habitantes que sacan las basuras cuando el carro de la basura ha pasado.

La inseguridad es considerada como un problema grave al interior de los barrios y a su llegada (Barrios Molinos y Rincón Del Valle). La policía es considerada como una amenaza por la señalización del sector como zona roja y las agresiones a que han sido sometidos algunos jóvenes.

En esta comunidad cabe destacar el alto grado de confianza que tiene hacia CODENSA, algunos Ediles, ONGs locales (con matices políticos) y algunos funcionarios de la alcaldía local de Usme.

Respecto a la idea del parque los barrios que tienen predios en su interior, lo consideran como una amenaza para su permanencia en el sector, además que la satisfacción de sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, empleo, salud, educación), no les dejan muchas posibilidades de pensar en medio ambiente o calidad de vida y el parque solo es importante si aporta a la solución de estas necesidades.

Por contrario el barrio San Ignacio lo considera una fortaleza para el realinderamiento de su barrio ya que existe fallo de planeación Distrital favorable para su legalización.

Actores presentes

Juntas de Acción Comunal. Se percibe poca participación y confianza de la comunidad hacia esta forma organizativa pues consideran que existen intereses particulares que priman sobre los intereses colectivos en algunos miembros de las JAC, y a su vez las JAC demuestran desconfianza al poder de la organización comunitaria y a entidades como DEPAE y por el contrario se presentan una gran confianza hacia la colaboración de algunos Ediles y concejales. La comunidad presenta un alto grado de fragmentación notado en las posiciones extremas que toman y la poca confianza en sus líderes.

Fundación Apoyar: Construye la infraestructura escolar una obra de dos pisos completamente terminada con cocina, comedores, salón de reuniones, salones de clase, baños y bodega; gestiona con el DABS el refuerzo nutricional infantil, la capacitación de madres y gestantes y programas de planificación familiar con el hospital de Usme; se desarrollan los primeros cursos de primaria y refuerzo escolar, lleva cuatro (4) años realizando estas labores y tiene buena aceptación por parte de un sector de la comunidad y una buena base organizativa de madres cabeza de familia de los barrios Nueva Esperanza Alta, San Ignacio y San Martín.

Padres Misioneros del Divino Maestro Fundación del Padre Aycardi: Tiene un hogar de la tercer edad donde hay ocho (8) ancianos hacinados en una sola habitación de una casa prefabricada que comparten con el Padre y se alimentan de las donaciones recogidas en abastos. La escuela de primaria presenta las mismas características donde 45 niños de cinco cursos de primaria se encuentran hacinados en 2 cuartos en una zona de alto riesgo.

Las incoherencias en el discurso de este padre, el estado de miseria en que convive con los niños y ancianos y su no clara relación con la junta de acción comunal y los invasores de la parte alta generan desconfianza hacia este trabajo.

Invasión parte alta de asentamiento de Nueva Esperanza: Con un carácter de “Resguardo Indígena” conformadas por personas que se identifican como indígenas (Paeces, Pijaos y de la Sierra Nevada de Santa Marta) desplazados por la violencia, sus representantes expresan

que para las empresas de servicios públicos solo es rentable ofrecer sus servicios en donde la densidad poblacional sea muy alta, por lo cual consideran que hay que llenar los cerros de vivienda para acceder a servicios igualmente ofrecen la colaboración de organizaciones internacionales que los apoyan por tener la connotación de población desplazada indígena para la obtención de recursos los cuales compartirían con los habitantes del barrio a cambio de que les colaboren con el servicio de agua y apoyen su invasión.

Se habló con su líder Jacobo quien manifiesta que fue Edil de San Cristóbal y conoce muy bien el proceso del parque Entrenubes.

Respecto a las personas que invaden los predios de la parte alta se observa a primera vista que no son tan necesitados como lo manifiestan, no están viviendo permanentemente en los predios y no se ven núcleos familiares completos, parecieran tener otros lugares de habitación, además manifiestan abiertamente tener respaldo externo a esta invasión y la utilización de la figura de población indígena y desplazada para obtener sus fines.

Han tenido conflictos con los vecinos de la parte baja por el uso del agua, con el Padre Rodrigo por que consideran muy poca ayuda de parte de la iglesia y en general con los vecinos del sector al considerar que “todo el territorio es de los indígenas por lo cual deben tener prioridad sobre el resto de la población”.

Algunos miembros de la comunidad muestran su acuerdo con los invasores manifestando que así empiezan todos los barrios. Otros habitantes consideran que la no legalización del barrio se debe precisamente a que cada vez que se presenta el plano del barrio a Planeación Distrital y funcionarios de esta dependencia vienen a corroborarlo encuentran inconsistencias y nuevos asentamientos por lo que proponen que la comunidad genere unos límites y unos pactos de borde hasta donde se puede dar la expansión y el crecimiento de la ciudad.

Políticos y ONGs.

Hay presencia de algunos grupos locales organizados en una ONG que ofrecen solución a la problemática mencionada en forma fácil con ayuda de algunos políticos. Lo anterior es contrario a la intervención de Proyecto Sur que ha enfatizado que para obtener logros para el sector debe hacerse por medio de la organización comunitaria que realice la gestión, seguimiento y veeduría de proyectos, sin necesidad de intermediarios.

♦ Sector Diana Turbay

Barrios: Diana Cultivos, La Marquesa, Palermo, Diana Turbay (UPZ Diana Turbay)

Bordes directo o definido. No hay presencia de conflicto con la figura normativa del PEDEN.

El nivel de consolidación predominante es medio o alto.

Estos barrios pertenecen a la UPZ 55 de la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe. Son barrios legalizados de origen ilegal. Su tiempo de establecimiento es mayor. Las construcciones para vivienda son sólidas, hechas en materiales perdurables, con dos o más pisos construidos. Las vías se encuentran pavimentadas o en pavimentación parcial.

Cuentan con buen servicio de transporte y con alimentadores de Transmilenio.

Los servicios públicos son prestados casi en su totalidad.

En este sector el barrio con menor grado de consolidación y desarrollo es Diana Cultivos. El resto del sector se constituye como polo comercial para la zona, principalmente por el barrio Diana Turbay.

Los barrios cuentan con infraestructura y equipamientos básicos, zonas verdes, salones comunales, canchas deportivas, parques, hogares del ICBF.

Su principal problemática tiene que ver con los niveles de inseguridad.

En general, el sector considera que el PEDEN es una oportunidad de desarrollo y generación de actividad económica en el sector. Su nivel de consolidación y la ausencia de conflictos permiten trabajar con estos barrios una estrategia de apropiación del Parque más directa porque no hay necesidades sociales que les impidan conciliar con este.

♦ **Sector Guacamayas**

Asentamiento El Rosal, Malvinas, Puentes Barcelona, El Encanto, Puerto Rico, Ayacucho, Nicaragua, San Martín de Loba, Guacamayas, Molinos II, Urbanización Cerros De Oriente Primer Sector, Urbanización Cerros De Oriente Segundo Sector, Urbanización San Cayetano

En este sector se encuentran los barrios ubicados alrededor y sobre el cerro Guacamayas. Se presentan dos subsectores: uno ubicado en la cara oriental y el otro en la cara occidental del cerro.

Subsector oriental del Cerro Guacamayas.

Bordes definidos o indirectos. Está conformado por los barrios Barcelona, Encanto, Puerto Rico, Nicaragua, Ayacucho, Guacamayas (todos los sectores), San Martín de Loba y propiamente sobre el cerro Guacamayas el barrio Las Malvinas. Todos ellos pertenecen administrativamente a la localidad 4 de San Cristóbal, donde son atendidos en el área de salud (Hospital de la Victoria y San Blas) y educación.

Estos barrios se encuentran legalizados (excepto Ayacucho y Malvinas), se encuentran en los 3 estados de consolidación, siendo el de mayor consolidación el barrio Guacamayas, que es un barrio planificado. Las vías de acceso están pavimentadas (Avenida Guacamayas y Antigua Vía al Llano), al interior de estos barrios hay escasas vías vehiculares pues se han construido escaleras a manera de accesos peatonales a las viviendas, lo cual según las autoridades de Policía y los miembros de la JAC favorecen la inseguridad constituyéndose la principal problemática del sector.

Cuentan con servicios de luz, agua y teléfono, y realizan sus actividades comerciales en el sector de Guacamayas.

El borde urbano en este sector junto al cerro está bien definido por los niveles de pendiente y características rocosas del terreno.

Para la comunidad de este sector el parque ecológico Distrital Entrenubes representa una posibilidad de desarrollo si brinda alternativas económicas, de empleo y de control al problema grave de seguridad.

Subsector occidental del Cerro Guacamayas.

Barrios: Asentamiento El Rosal, Los Puentes, Molinos II, Urbanización Cerros de Oriente Sector I, Urbanización Cerros de Oriente Sector II, Urbanización San Cayetano.

Bordes indirectos o definidos. A excepción de Los Puentes

El barrio Los Puentes constituye un caso especial dentro de este subsector no solo por su precaria condición socioeconómica, que comparte con el Asentamiento El Rosal, sino por su posición frente al PEDEN, al cual ven como una oportunidad de legalización de sus predios o en su defecto en un posible reasentamiento. Sus bordes son difusos y parte del barrio se encuentra sobre la ronda de la quebrada Chiguaza y algunos predios no construidos en área del parque.

La vía de acceso más cercana es la avenida Guacamayas. No cuenta con vías internas solamente escaleras de acceso. Es estrato 2, los servicios públicos de luz y teléfono son legales, mientras que el agua es tomada de la parte alta del cerro Juan Rey.

El asentamiento El Rosal se encuentra cerca de la ronda hídrica de la Quebrada Chiguaza. Sus vías están sin pavimentar, no cuenta con alcantarillado y solo tiene teléfonos comunitarios, cuenta con servicio de luz, con algunas de las casas dentro del área de la ronda hídrica.

Los otros barrios de este sector son urbanizaciones de origen planificado con infraestructura y equipamientos básicos completos. Su nivel de organización es alto y cuentan con bastante disposición para procesos de concientización y agrupación del parque.

♦ **Vía Oriente Consolidado**

Barrios: El Triunfo, Los Pinos, Nueva Roma, Canadá Güira, La Belleza, La Península, Valparaíso

Bordes definidos o indirectos, sin conflictos con el área de PEDEN.

El estado de consolidación de estos barrios es medio y alto.

Este sector se encuentra entre la antigua vía al Llano y la proyectada Avenida Guacamayas bordeando el Nororiente del Cerro Juan Rey, pertenece administrativamente a la localidad 4 de San Cristóbal, la cual los atiende en el área de salud (Hospital de la Victoria) y educación; hacen parte de la UPZ 51 Los Libertadores, los barrios La Península, Canadá Güira, El Triunfo, La Belleza, Valparaíso y Los Pinos.

Estos barrios se encuentran legalizados, son de estrato 2. Sus vías de acceso están pavimentadas (Avenida Guacamayas) así como las vías vehiculares. Las casas están bien construidas y terminadas. Cuentan con áreas comunales y de recreación adecuadas y un buen servicio de transporte.

Recorriendo el terreno comprado por el IDRD se pasa por los barrios La Península y El Triunfo en donde se observa respeto por el área del parque y se puede afirmar que el barrio cuenta con el área del parque como elemento recreativo y de valorización para su sector, especialmente para el barrio el Triunfo.

♦ **Vía Oriente en Consolidación**

Barrios: Villa Diana, Buenos Aires, Costa Rica, Doña Liliana, Juan José Rondón, La Cabaña, La Esperanza, La Flora y Juan Rey.

Bordes definidos o indirectos, sin conflicto con el área del PEDEN.

Este sector se encuentra entre la antigua vía al Llano y la proyectada Avenida Guacamayas bordeando el Oriente del Cerro Juan Rey, pertenece administrativamente a la localidad 4 de San Cristóbal, la cual los atiende en el área de salud (Hospital de la Victoria) y educación. Conformada por las UPZ 51 Los Libertadores, el barrio Juan Rey; y a la localidad 5 de Usme, que los atiende en salud (Hospital de Usme) y educación, conformada por la UPZ 52 La Flora: los barrios La Flora, La Esperanza, La Cabaña, Buenos Aires, Costa Rica y Doña Liliana.

Estos barrios se encuentran legalizados, son de estrato 1. Sus vías de acceso son pavimentadas (Antigua Vía al Llano y se encuentra proyectada la Avenida Guacamayas), las vías internas se encuentran en avanzado proceso de pavimentación.

Un gran porcentaje de las viviendas se encuentra en obra negra. La principal característica de este sector es que muchos de sus habitantes aun presenta fuertes rasgos de identidad y cultura campesina que, en la parte física, se refleja en los predios al presentar estos mayor tamaño, áreas verdes y pequeñas huertas caseras.

A principios del siglo pasado en este sector se ubicaban fincas agrícolas (La Fiscala, Santa Librada) y ganaderas. Hacia el año 1940 empiezan a aparecer las areneras y los cultivos empiezan a desaparecer en el año 1969 por la urbanización. Para esta época ya no existían bosques nativos en grandes áreas.

El desarrollo de la zona inicio con la construcción a pico y pala de la vía Villavicencio en los años 20 y 30 por parte de los presos, esta fue pavimentada en el año 65 jalonando el poblamiento y cuando pasa la red de energía “se amansa el páramo” pues antes había un invierno de Abril a Agosto cerrado en neblina sin visibilidad con borrascas y vientos que tumbaban la gente. En el año 1970 se coloca el servicio de energía eléctrica, se construye el acueducto en el año 1985, instalan los teléfonos domiciliarios en el año 1988 y se legaliza el barrio Juan Rey en el año 1995, y el barrio la Flora en el año 2002.

Luego de haber establecido y descrito estas unidades de aproximación a la lógica de los barrios del área de influencia del parque, se establecieron con mayor certeza las variables que entrarían a definir el agrupamiento de los barrios de borde del PEDEN con el fin de establecer sistemas de alteridad dentro del tejido urbano.

En la caracterización inicial de los barrios de borde, se tuvo en cuenta la cercanía física que tuvieran los barrios con el parque, la intervención de éstos sobre el borde y la influencia e imaginarios que el parque generara sobre la población residente.

4.6.4 SISTEMAS HABITACIONALES URBANOS

La descripción y el posterior análisis de la información recogida sobre los barrios de borde, planteó una clasificación con base en los aspectos que determinan su estado actual de consolidación como la relación en el tiempo con el PEDEN.

Igualmente nos llevo a darle una ponderación que nos permitiera agruparlos a partir de las variables analizadas. Para la ponderación de las variables se priorizaron para catalogarlos según la importancia y su posible incidencia a futuro.

El origen como explicación de la estructura urbana actual se definió como la variable de mayor incidencia en la proyección de los sistemas urbanos.

El estado de legalización de los barrios que depende en gran parte su origen, se catalogo como la segunda en importancia, por cuanto la legalización da la opción de acceder a recursos Distritales para su consolidación. Si no se encuentra legalizado la opción es crecer para generar la desprotección del mismo y la necesaria respuesta de la administración e instituciones de servicios públicos.

El nivel de consolidación depende de las anteriores por cuanto según su origen y el tiempo de surgimiento del barrio y dependiendo del estado de legalidad, debe encontrarse en una etapa inicial, media o final de consolidación.

El tipo de borde y el control social, si bien inciden en la relación barrios- parque, son componentes dependientes de las anteriores variables, puesto que su real ingerencia depende de la dinámica social que se caracteriza por grandes altibajos y participación restringida.

Para definir los valores por asignar, se tomaron el número de variables a ponderar (5) cada uno con al menos dos posibilidades. Lo cual ofrecía 10 factores para darles un valor determinado, dentro de las cinco prioridades mencionadas anteriormente.

El número de factores se tomo como el máximo puntaje, para tener la posibilidad de calificar con un valor diferente cada uno.

Sin embargo la prioridad de las variables, remitía a topes superiores diferentes para cada una de éstas.

Al tiempo, las dos últimas variables dentro de la priorización (bordes y control social) eran dependientes de las tres restantes. Por lo tanto no deberían responder a una lógica de escala similar a las tres primeras.

Se definió entonces escalar las tres primeras variables (origen, legalidad y consolidación) a partir del tope máximo (10) disminuyendo según el numero de factores que contuviera cada una de las variables. Los valores dados dentro de cada variable se dividieron equitativamente entre el tope máximo y el mínimo (10 y 0)

A continuación se presenta las categorías a partir de la ponderación de las variables desde las alternativas que se definieron para cada una de ellas. El valor asignado se muestra entre paréntesis.

- **Origen del barrio:**
 Ilegal no planificado de desarrollo progresivo (5)
 Legal planificado(10)
- **Estado actual de la legalización:**
 Legalizado (8)
 No legalizado(4)
- **Nivel de consolidación** de acuerdo a su equipamiento e infraestructura:
 Alto (6) Medio (4) Bajo(2)
- **Tipo de borde** según la presencia de conflicto o no conflicto, de acuerdo al régimen de uso del Parque como área protegida y la intervención de construcciones en el área del mismo.
 Difuso (1): Presencia de conflicto, predios y/o construcciones al interior del Parque Entrenubes
 Definido (4): Sin conflicto con el PEDEN. En esta categoría se incluyeron bordes definidos e indirectos
- **Control social:** Entendido como la acción de la comunidad para evitar el uso inadecuado de las áreas del Parque Entrenubes y de las áreas de borde de los barrios.
 Sí (2) No (1)

Esta valoración para cada uno de los barrios permitió establecer primero dos grandes grupos: barrios planificados y barrios de origen ilegal.

A continuación, el estado actual de legalización dentro de los barrios de origen ilegal nos subdivide este grupo en dos: ilegales y legales.

Los barrios ilegales tienen, por su condición un bajo nivel de consolidación. Los que ya han obtenido su legalidad pueden encontrarse en cualquiera de los tres estados siguientes: bajo, medio o alto. Se consideró que los estados de consolidación medio y alto no confieren mayor diferencia entre estas comunidades, manejándose una dinámica similar alrededor del parque. El resultado se toma a partir de la suma de la ponderación de cada una de las variables.

De esta manera se obtuvieron 4 categorías:

- a. Barrios de origen ilegal, en estado de ilegalidad actualmente y con una consolidación baja
- b. Barrios de origen ilegal, en estado actual de legalidad y con consolidación baja
- c. Barrios de origen ilegal, en estado actual de legalidad y con consolidación media o alta.
- d. Barrios de origen legal, todos con una consolidación alta.

Toda esta información se puede observar en el cuadro No. 17

En la **primera categoría** (Barrios de origen ilegal, en estado de ilegalidad actualmente y con una consolidación baja) se encuentran asentamientos en proceso de legalización, condición que genera unas circunstancias muy particulares para estas comunidades donde prevalecen las necesidades básicas insatisfechas y la ausencia de planificación de estos sectores junto a unos

límites barriales que no están claramente definidos, generando un mayor nivel de riesgo para la sostenibilidad del PEDEN. Rango: 13-16.

En la **segunda categoría** (Barrios de origen ilegal, en estado actual de legalidad y con consolidación baja) los barrios cuentan ya con un estado de legalidad que permite iniciar un desarrollo dentro del cual lo ambiental empieza a tener algún sentido, sin embargo, su mayor prioridad es obtener servicios y equipamientos básicos. Rango: 17-21.

La **tercera categoría** (Barrios de origen ilegal, en estado actual de legalidad y con consolidación media o alta) tiene un mayor nivel de consolidación con lo cual iniciar acciones ambientales de apropiación sostenible del Parque Entrenubes es bien aceptado y valorado por estas comunidades. Rango: 22-24.

La **cuarta categoría** (Barrios de origen legal, todos con una consolidación alta) tiene todos sus requerimientos de equipamiento e infraestructura cubiertos de modo que existe una mayor disposición para proyectos sobre el Parque Entrenubes. Rango: 25-30

Cuadro No.17 **BARRIOS DE BORDE SEGÚN CATEGORIAS**

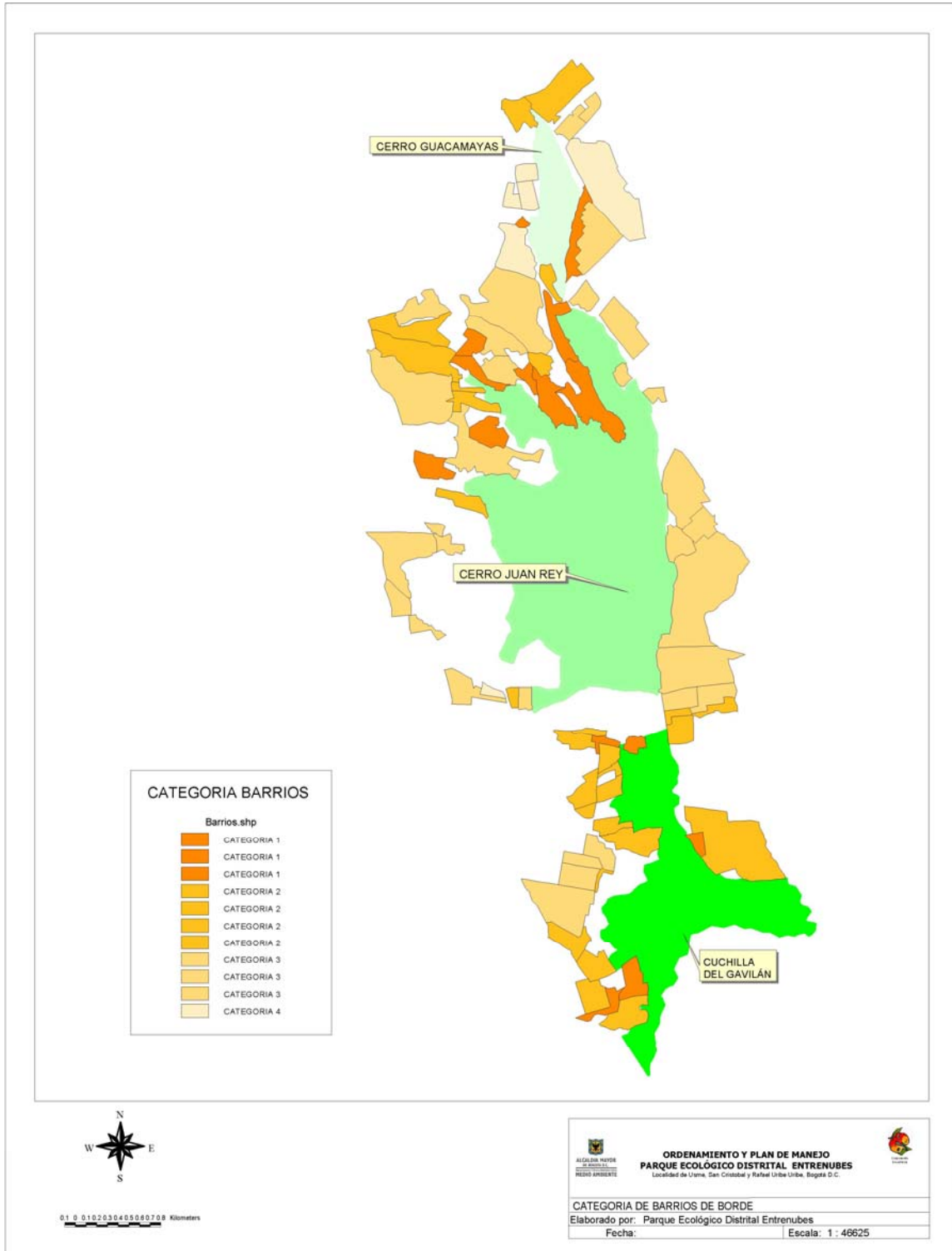
Id	ASENTAMIENTOS	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL	TOTAL
1	NUEVA ESPERANZA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO	13
2	EL REFUGIO	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO	13
3	PALERMO SECTORES BUENOS AIRES Y ARRAYANES	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO	13
4	SAN MARTÍN	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI	14
5	COMPOSTELA III	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI	14
6	SAN IGNACIO	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI	14
7	EL ROSAL	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
8	COMPOSTELA II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	SI	16
9	EL PORVENIR I Y II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
10	FISCALA FORTUNA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
11	MALVINAS	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
12	PUERTA AL LLANO II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
13	RINCÓN DEL VALLE	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
14	VILLA DIANA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO	16
15	ALASKA	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	17
16	ALTOS DEL PINO	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	17
17	PORTAL DEL DIVINO	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	17
18	SIERRA MORENA	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	17
19	PUNTES	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	SI	18
20	ARIZONA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
21	BARCELONA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
22	ENCANTO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
23	BUENOS AIRES	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
24	COMPOSTELA I	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	20
25	COSTA RICA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20

Id	ASENTAMIENTOS	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL	TOTAL
26	DIANA CULTIVOS	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	20
27	DOÑA LILIANA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
28	EL BOSQUE	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
29	JUAN JOSE RONDON	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO	20
30	LA MORENA I	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
31	LA MORENA II	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
32	LA PAZ	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
33	LA PAZ CEBADAL	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
34	NUEVO PORTAL	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
35	PUERTA AL LLANO I	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
36	PUERTO RICO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
37	SAN FELIPE	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
38	VILLAS DEL EDEN	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO	20
39	CASA LOMA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI	21
40	LA ESMERALDA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI	21
41	PORTAL II	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI	21
42	SAN ISIDRO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI	21
43	YOMASITA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI	21
44	AYACUCHO	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
45	DUITAMA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
46	EL PARAISO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
47	EL PROGRESO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
48	EL TRIUNFO	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI	22
49	LA CABAÑA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
50	LA ESPERANZA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
51	LA FLORA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
52	LA MARQUEZA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
53	LAS FISCALAS	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
54	LOS PINOS	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
55	NICARAGUA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
56	NUEVA ROMA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO	22
57	NUEVO PROGRESO (PROGRESO SECTOR II)	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
58	PALERMO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
59	PORTAL I y II	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
60	SAN MARTIN DE LOBA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
61	VILLA HERMOSA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica	22
62	JUAN REY	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI	23
63	OLIVARES	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI	23
64	BARRANQUILLITA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
65	BRASILIA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
66	CANADA GUIRA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO	24
67	DANUBIO AZUL	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
68	DIANA TURBAY	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24

Id	ASENTAMIENTOS	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL	TOTAL
69	LA BELLEZA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO	24
70	LA PENINSULA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO	24
71	NEVADO	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
72	SANTA MARTA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
73	TEJARES	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
74	VALPARAISO	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica	24
75	GUACAMAYAS	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30
76	MANZANARES	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30
77	MOLINOS II	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30
78	URBANIZACION CERROS DE ORIENTE PRIMER SECTOR	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30
79	URBANIZACION CERROS DE ORIENTE SEGUNDO SECTOR	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30
80	URBANIZACION SAN CAYETANO	Planificado	Legal	Alta	Definido	SI	30

Ver mapa de Categorías en el mapa de la página siguiente.

A continuación se presenta como resultado central del análisis de barrios hacia la definición y caracterización de los Sistemas de Alteridad urbanos, las categorías urbanas encontradas a partir de la clasificación obtenida y la ponderación realizada. Para ampliar la información sobre la metodología, de las actividades, como de los barrios, referirse al documento soporte del componente social.



4.6.4.1 CATEGORIAS DE LOS BARRIOS DE BORDE DEL PEDEN

Primera Categoría: ASENTAMIENTO URBANO (RANGO 13-16)

Origen: Ilegal
Estado de legalización: Ilegal
Nivel de consolidación: Bajo

El grupo Asentamiento Urbano se encuentra ubicado en los bordes y al interior del PEDEN.

Cuadro No. 18 ASENTAMIENTOS URBANOS EN BORDE DEL PEDEN

Id	ASENTAMIENTOS	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL
1	NUEVA ESPERANZA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO
2	EL REFUGIO	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO
3	PALERMO SECTORES BUENOS AIRES Y ARRAYANES	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	NO
4	SAN MARTÍN	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI
5	COMPOSTELA III	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI
6	SAN IGNACIO	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DIFUSO	SI
7	EL ROSAL	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
8	COMPOSTELA II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	SI
9	EL PORVENIR I Y II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
10	FISCALA FORTUNA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
11	MALVINAS	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
12	PUERTA AL LLANO II	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
13	RINCÓN DEL VALLE	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO
14	VILLA DIANA	ILEGAL	ILEGAL	BAJO	DEFINIDO	NO

Este grupo se encuentra en zonas donde el desarrollo de vivienda no es permitido (áreas afectadas), generalmente por estar en el área de PEDEN o tener algunos predios al interior, o en sectores de alto riesgo, en terrenos de alta pendiente, ronda hídrica o redes de alta tensión, lo cual genera que disminuya el valor del avalúo comercial de estos terrenos y que además se presenten conflictos de tenencia, generando condiciones para su negociación con personas de bajos recursos económicos (sin cuota inicial, créditos y otras formas de pago como electrodomésticos y enseres en general).

Estos asentamientos están ubicados en zonas de alta pendiente porque allí están los predios con las condiciones mencionadas y porque son los espacios que han quedado luego de la ocupación de las partes bajas de menor pendiente.

Relación con Parque Entrenubes

- Seis (6) de estos barrios tienen un borde difuso y ocho (8) tienen borde definido.
- Diez (10) de los barrios no tienen un control social efectivo sobre los bordes del parque para que este no sea ilegalmente ocupado o para que allí no se construya vivienda.
- El acceso al parque es principalmente peatonal desde estos asentamientos y el tipo de vegetación es matorral y pastizal.
- En cuatro (4) de los barrios los predios de borde pertenecen a varios propietarios. En seis (6) barrios la tenencia es definida y de una sola persona o familia. En los barrios restantes (4) aun está por definirse la tenencia.
- Diez (10) de estos barrios se encuentran ubicados en pendientes fuertes que, sumado a un mal manejo del terreno sobre suelos inestables conforman una zona de alto riesgo.

Afectaciones. De los catorce (14) barrios, diez (10) presentan afectaciones. Tres (3) por el PEDEN; seis (6) por el PEDEN y otra afectación: por ronda de quebrada o zonas de alto riesgo. Y uno presenta afectación por alto riesgo.

Problemáticas

Parte de la propia ilegalidad y las condiciones derivadas de ella (falta de servicios, ausencia de inversión Distrital, condiciones socioeconómicas muy frágiles), las problemáticas que podemos encontrar son inseguridad, afectaciones e invasión de lotes vacíos.

Expectativas frente al parque

Estas comunidades esperan que la consolidación del PEDEN y la implementación de proyectos generen empleo, desarrollo y seguridad para el sector.

Usos

Dentro de los usos reconocidos o realizados en la zona de parque por estas comunidades están: loteo, recolección de leña, vivienda, recreación activa, pastoreo, entresaca, botadero de basura, baño público, tránsito de personas.

Generalidades

Estos barrios se encuentran en estrato 1; su condición de ilegalidad no les permite un mayor nivel de consolidación debido a que no tienen acceso a inversión Distrital para infraestructura y equipamientos, solamente se realiza intervención social por parte del Distrito a través de entidades como la Secretaría de Salud y el DABS.

Tres (3) de los barrios tienen acceso directo desde la vía principal más cercana y 4 tienen servicio de transporte.

De los catorce (14) barrios sin legalizar, siete (7) no cuentan con servicio de acueducto, cinco (5) ya lo tienen y 2 de ellos lo obtienen parcialmente. Con respecto al alcantarillado ocho (8) de los barrios no cuentan con el servicio mientras los restantes sí lo tienen.

Cuentan con servicio de energía legal doce (12) de los barrios ilegales. Existe servicio telefónico en siete (7) barrios; en cuatro (4) se cuenta con teléfonos comunales; en dos (2) barrios utilizan líneas que les prestan en los barrios vecinos y solo en un barrio no hay servicio telefónico.

El servicio de gas solo se le presta a uno (1) de los barrios, el resto aun no cuenta con la instalación.

Equipamientos

- Once (11) de los barrios no cuentan con zonas verdes, de estos, siete (7) utilizan el Parque Entrenubes como zona verde.
- Cinco (5) de los barrios cuentan ya con un salón comunal.
- Solo uno (1) de los barrios tiene una cancha deportiva. Otro ha construido la cancha en zona de parque. Igualmente solo un (1) barrio cuenta con un parque barrial.
- Cuatro (4) barrios tienen hogares del ICBF, de madres comunitarias.
- Dentro de los otros servicios que se brindan en estos barrios existen centros de apoyo escolar informales, capillas, cultos religiosos, jardines infantiles, comedores comunitarios.

Características de la Población de los asentamientos

- Proviene de diferentes espacios: barrios aledaños en donde pagaban arriendo. De áreas rurales de los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Boyacá desplazados por la violencia o las difíciles condiciones económicas.
- Reciente incremento de población afrocolombiana.
- Poseedores de sus predios (no cuentan con títulos)
- Un porcentaje alto de estas familias está constituido por mujeres cabeza de hogar.
- Existe un alto índice de población infantil.
- Menor proporción de población masculina.
- Bajos niveles de escolaridad (primaria incompleta).
- Sus ingresos devienen de actividades informales: ventas ambulantes, reciclaje, trabajo en servicio doméstico por días, recurriendo en oportunidades a la prostitución y la delincuencia, dado los altos índices de desempleo, superiores al 40%.
- Un número considerable de habitantes no se encuentra vinculado al SISBEN, sea por carecer de documentación, ser recién llegados o no contar con ficha socioeconómica.

Características de las viviendas

- El proceso de desarrollo de viviendas es por autoconstrucción familiar.
- No cuentan con estructuras.
- El material utilizado para la construcción de las viviendas es de segunda, de deshecho, con cubiertas y paredes provisionales en plástico y tela asfáltica.
- Las viviendas cuentan con un solo ambiente, a lo sumo dos, destinado para dormitorio y cocina.
- Servicios públicos provisionales, generalmente están conectados ilegalmente.
- Carentes de servicio sanitario.

Características del Sector

El proceso de legalización de estos asentamientos se encuentra en las primeras etapas, especialmente en la presentación y validación del plano del barrio ante Planeación Distrital.

- La situación de ilegalidad les impide acceder a recursos Distritales para infraestructura y equipamiento.
- Carencia de servicios públicos domiciliarios: acueducto y alcantarillado.
- Cuentan con servicio de teléfono comunitario.
- Calles sin pavimentar.
- Vías peatonales en escaleras apropiadas a las pendientes del sector.
- Falta de acceso a red de servicios sociales (infraestructura): educación y salud.
- Suplen estas necesidades en los barrios vecinos o de manera informal.
- Reciben inversión del Distrito únicamente en programas de Bienestar Social, a través de brigadas de salud, jardines y comedores comunitarios.

Impacto Ambiental

- Es generado, inicialmente, por el proceso de asentamiento de los habitantes del sector, quienes para construir sus viviendas realizan terraceo y eliminación de todo tipo de vegetación cercana.
- El manejo de la red de agua produce fugas en las mangueras y vertimientos de aguas negras a canales comunes. Esto va causando desestabilización de los suelos por filtraciones aumentando el riesgo de inestabilidad.
- La disposición de basuras en las quebradas aledañas y las áreas desocupadas genera altos niveles de contaminación y condiciones insalubres.
- Estos asentamientos, dada su característica de ilegalidad no tienen límites definidos aumentando el riesgo de ocupación sobre áreas de parque.

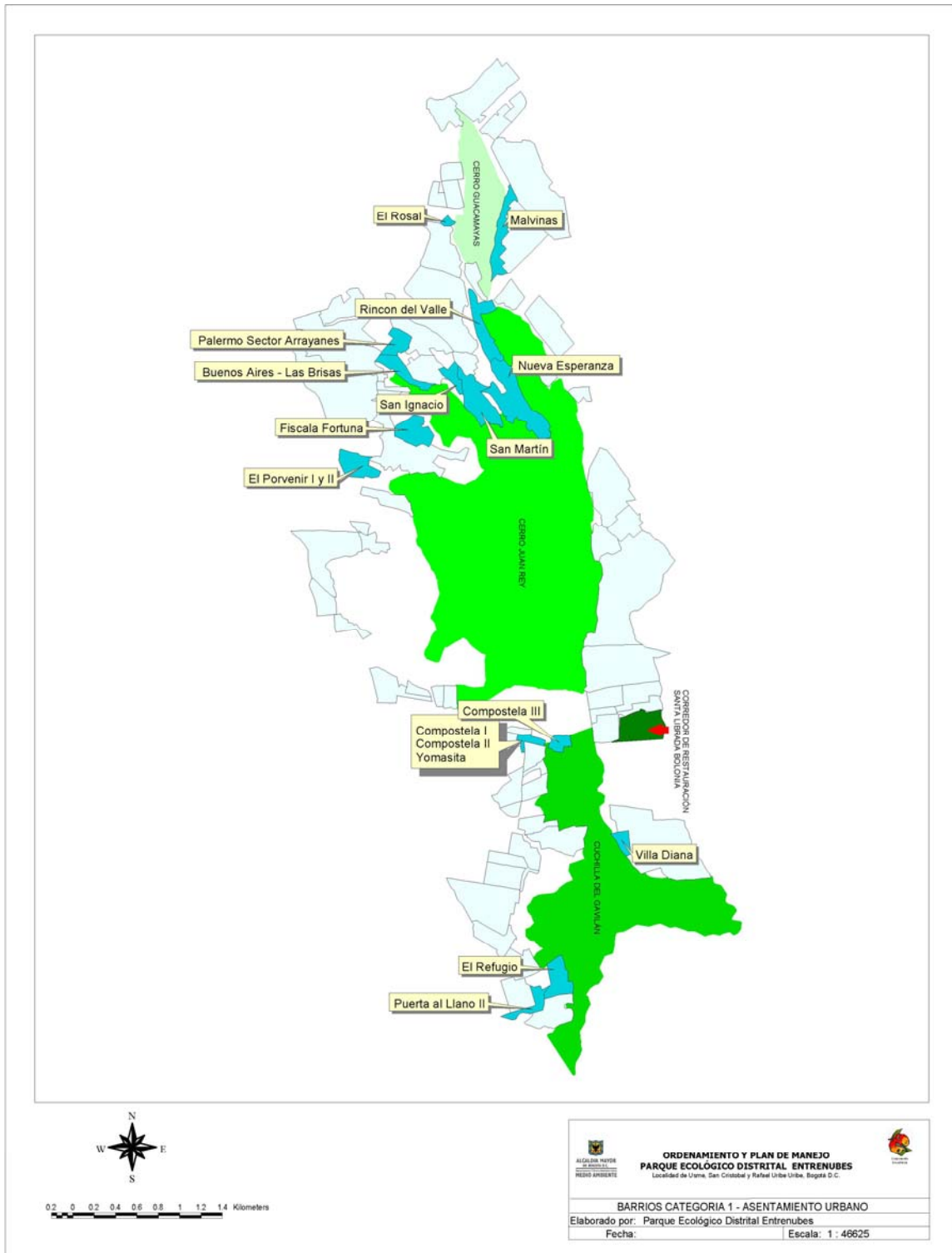
Dinámica organizacional

El proceso organizativo, en primera instancia, se encamina a la consecución de los servicios públicos básicos domiciliarios (agua y luz), posteriormente a la legalización del barrio.

Estas actividades se desarrollan por gestión comunitaria por cuadradas organizadas en comités de trabajo, conocidos como “prejunta comunal” y, a través de la junta de acción comunal y ONGs, en una etapa posterior. En algunas ocasiones cuentan con el apoyo de políticos locales a cambio de votos.

El sentido comunitario de la organización, tiende a fragmentarse en tanto sus intereses se ven afectados por la priorización de necesidades en torno a la consecución de recursos, sean públicos o privados, lo que conlleva a orientar sus dinámicas organizacionales a la consecución de obras de infraestructura y perder de vista los procesos de fortalecimiento organizativo, social y cultural.

La inestabilidad organizativa de estos grupos sociales se debe a la falta de continuidad en los procesos de consecución de servicios primarios y se abandona en manos de unos pocos.



Segunda Categoría: **BARRIOS LEGALES DE BAJA CONSOLIDACIÓN.**

Origen: Ilegal
Estado de legalización: Legal
Nivel de consolidación: Bajo

Cuadro No. 18 **BARRIOS LEGALES DE BAJA CONSOLIDACIÓN.**

Id.	BARRIO	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL
1	ALASKA	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
2	ALTOS DEL PINO	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
3	PORTAL DEL DIVINO	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
4	SIERRA MORENA	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
5	PUENTES	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	SI
6	ARIZONA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
7	BARCELONA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
8	ENCANTO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
9	BUENOS AIRES	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
10	COMPOSTELA I	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
11	COSTA RICA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
12	DIANA CULTIVOS	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
13	DOÑA LILIANA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
14	EL BOSQUE	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
15	JUAN JOSE RONDON	Ilegal	Legal	Baja	Difuso	NO
16	LA MORENA I	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
17	LA MORENA II	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
18	LA PAZ	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
19	LA PAZ CEBADAL	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
20	NUEVO PORTAL	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
21	PUERTA AL LLANO I	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
22	PUERTO RICO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
23	SAN FELIPE	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
24	VILLAS DEL EDEN	Ilegal	Legal	Baja	Definido	NO
25	CASA LOMA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI
26	LA ESMERALDA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI
27	PORTAL II	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI
28	SAN ISIDRO	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI
29	YOMASITA	Ilegal	Legal	Baja	Definido	SI

El grupo Urbano Barrios legales de baja consolidación se encuentra ubicado en los bordes del PEDEN. De los 29 barrios que conforman esta categoría, cinco (5) de tienen bordes difusos y seis (6) de ellos ejercen control social.

Relaciones con el PEDEN

- Ocho (8) de estos barrios tiene bordes difusos frente al Parque.
- Seis (6) de los barrios ejercen un control social con respecto al parque.
- El acceso vehicular es posible en trece (13) de los barrios, mientras el acceso peatonal es posible en la mayoría.
- La vegetación de borde es matorral y pastizal, con algunos casos de rodales de eucaliptos y cultivos.
- Once (11) de estos bordes tiene predios con tenencia definida de una sola persona o familia, el resto está por definir o pertenece a varias personas.
- Los usos reconocidos o llevados a cabo por los pobladores de la zona son: vivienda, botadero de basura, baño público, recreación, pastoreo, entresaca, vía de ingreso a ladrilleras, cultivos.
- Por el control social ejercido en algunos barrios, se realiza una protección física del parque.

Afectaciones

- Seis (6) de estos barrios tienen afectación por Parque Entrenubes. Otras afectaciones encontradas son por alto riesgo, ronda de quebrada y trazado de la avenida Boyacá, en total diez (10) barrios.
- Trece (13) de los barrios no tienen ningún tipo de afectación.

Expectativas frente al parque

- Las Juntas de Acción Comunal exponen que una de las expectativas es la desafectación de los sectores de sus barrios que aun se encuentran en la zona del parque (realinderamiento del parque para excluirlos de la zona de área protegida) o reubicación de las familias que se encuentran en esta condición.
- Delimitación clara del área de parque.
- Crear condiciones de seguridad para poder recorrerlo.
- Generación de empleo y desarrollo de proyectos que beneficien la población infantil principalmente.
- Generación de zonas verdes.

Generalidades

- Dieciocho (18) de estos barrios tiene contacto directo con el Parque Entrenubes.
- Dieciocho (18) de estos barrios están ubicados en pendientes fuertes y moderadas.
- Solo uno (1) de los barrios pertenece al estrato 2, el resto es estrato 1.
- Todos estos barrios son legalizados. Solo dos de ellos presentan en sus contornos sectores afectados e ilegales (Sierra Morena y Palermo Sector Las Brisas y Arrayanes).
- La accesibilidad desde la vía principal más cercana es directa para 10 de los barrios de este grupo.
- En uno de los barrios la pavimentación es parcial, dos (2) barrios se encuentran en proceso de pavimentación, otro tiene acceso por escaleras y el resto de barrios no cuentan con esta infraestructura.
- Dieciocho (18) de los barrios no cuentan con transporte público.

Servicios Públicos

- Cinco (5) de los barrios tienen servicio de acueducto parcial, 23 de ellos ya cuentan con el servicio totalmente.
- El acueducto está instalado ya en 23 de los barrios, 4 están parcialmente cubiertos y solo uno de ellos no cuenta aun con el servicio.
- Todos ellos cuentan legalmente con el servicio de luz al igual que con el de teléfono, donde solo un barrio tiene el servicio comunitario.
- El servicio de gas es prestado en 20 de los barrios.

Equipamientos

- Seis (6) de los barrios no cuentan con zonas verdes, de los cuales 4 utilizan el área de parque para este propósito. El resto cuenta con zonas verdes.
- Once (11) de los barrios cuentan con salón comunal. 10 cuentan con canchas deportivas.
- Seis (6) de estos barrios aun no tienen parque barrial.
- Catorce (14) barrios no cuentan con hogares del ICBF.
- Dentro de otros equipamientos con los que cuentan están centros educativos, jardines infantiles, cultos cristianos, iglesia católica, obras sociales de religiosas, casa vecinal.

Características de la Población:

- Proviene de diferentes espacios: los residentes de este grupo habitan estos sectores hace varios años; otros vienen de barrios aledaños en donde pagaban arriendo.
- Una parte de los predios presentan propiedad de sus predios (cuentan con títulos)
- Existe un alto índice de población infantil.
- Niveles bajos de escolaridad (primaria completa).
- Sus ingresos devienen de actividades informales: ventas ambulantes, reciclaje, trabajo en servicio doméstico por días, construcción.
- Sus habitantes se encuentran vinculados al SISBEN.

Características de las viviendas

- El proceso de desarrollo de viviendas es por autoconstrucción familiar.
- Cuentan con estructuras mínimas.
- El material utilizado para la construcción de las viviendas es perdurable y en ocasiones provisional.
- La mayoría cuenta con servicios públicos completos y legales.

Características del Sector

- Los barrios de este momento ya se encuentran legalizados.
- Los barrios del sector cuentan con recursos Distritales, para infraestructura y equipamiento.
- Cuentan con servicios públicos domiciliarios: luz, acueducto y alcantarillado y teléfono.
- Un porcentaje medio de estos barrios cuentan con calles pavimentadas (no la totalidad de las calles del barrio), algunas en proceso de gestión para pavimentación y para los que se encuentran en borde de parque no hay programas de pavimentación a corto plazo.

Impacto Ambiental

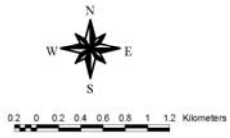
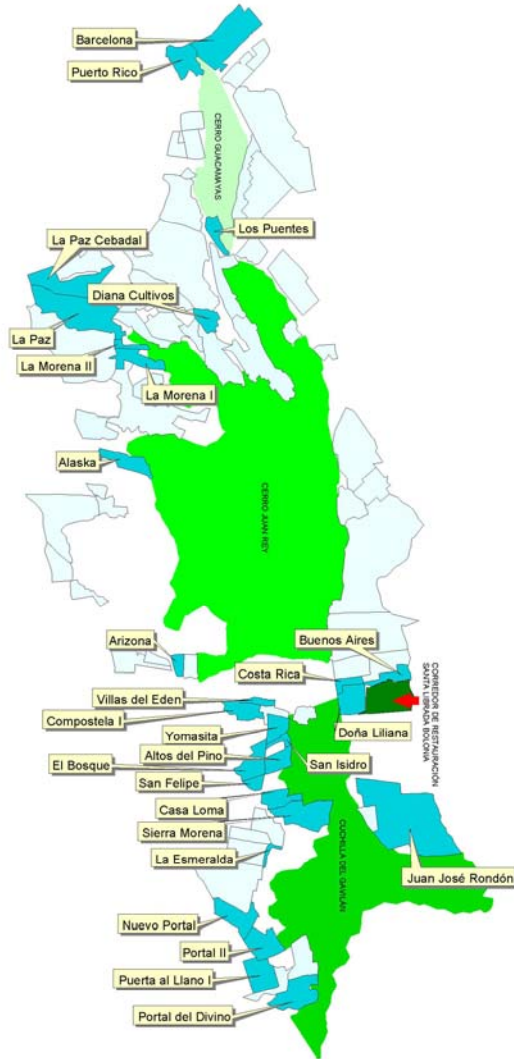
- La inadecuada disposición de residuos sólidos afecta el entorno del Parque, ocasionando la acumulación de basuras cerca o en quebradas y áreas verdes.



- Por ser de desarrollo progresivo sobre el borde de parque, algunos de estos barrios tienen predios al interior de Entrenubes, generando deterioro de suelos, vegetación y fuentes hídricas.

Dinámica organizacional

- Esta fundamentada en la Junta de Acción Comunal, la cual está conformada por comités de trabajo. La participación está centrada en muy pocas personas.
- Su dinámica ha sido enfocada a la consecución de los servicios públicos, dotación de centros de salud y salones comunales. Además de la pavimentación de sus vías.
- En algunos barrios hacen presencia ONGs, que vienen adelantando trabajos en lo cultural, ambiental y en menor grado, productivos.

SEGUNDA CATEGORIA.
BARRIOS LEGALES DE BAJA CONSOLIDACIÓN



 <p>AL CALOR FIJON POR EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>ORDENAMIENTO Y PLAN DE MANEJO PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL ENTRENUBES Localidad de Urama, San Cristobal y Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C.</p>	
	<p>BARRIOS CATEGORIA 2-</p> <p>Elaborado por: Parque Ecológico Distrital Entrenubes</p> <p>Fecha: Escala: 1 : 55138</p>	

Tercera Categoría: BARRIOS LEGALES DE CONSOLIDACIÓN MEDIA Y ALTA

Origen:	Ilegal
Estado de legalización:	Legal
Nivel de consolidación:	Medio y Alto

A esta categoría pertenecen treinta y un (31) barrios. De estos trece (13), tienen el Parque Entrenubes como uno de sus límites. La totalidad de los barrios cuenta con bordes definidos. Solo tres ejercen control social.

Relaciones con el PEDEN

- Los 31 barrios tienen borde definido.
- Tres (3) de los barrios límite de parque ejercen control social sobre éste.
- Once (11) de estos barrios tienen acceso directo vehicular, mientras 20 tienen acceso peatonal directo.
- La vegetación predominante en sus bordes son los pastizales y matorrales.
- En casi la totalidad de los bordes la tenencia es definida.
- Los usos encontrados en estos bordes son industrial, recreacional, escombreras, vías de acceso, habitacional.
- Veinte (20) de estos barrios están construidos en pendientes moderadas. Siete (7) en pendientes fuertes y 4 en pendientes leves.
- De estos 31 barrios diecisiete (17) son de estrato 1, diez (10) de estrato 2, cuatro barrios de estratos mixtos: dos en 1 y 2 y dos en 2 y 3.
- Siete (7) de los barrios tienen un acceso indirecto desde la vía principal más cercana.
- Quince (15) barrios de estos tienen una pavimentación parcial, catorce (14) tiene pavimentación completa y dos (2) no cuentan aún con pavimentación.
- 21 de estos barrios cuentan con transporte público directo.

Afectaciones

- De estos barrios diez (10) tienen afectaciones, solo dos lo están por Parque Entrenubes y los otros por rondas hídricas y la proyección de la Avenida Boyacá.

Expectativas frente al Parque

- Las expectativas frente al Parque parecen más elaboradas, se busca que desde allí se genere proyectos que fortalezcan la comunidad, ofrezcan recreación, empleo, desarrollo y consolidación del sector y control sobre los desarrollos ilegales que son vistos como amenazas y generadores de inseguridad.

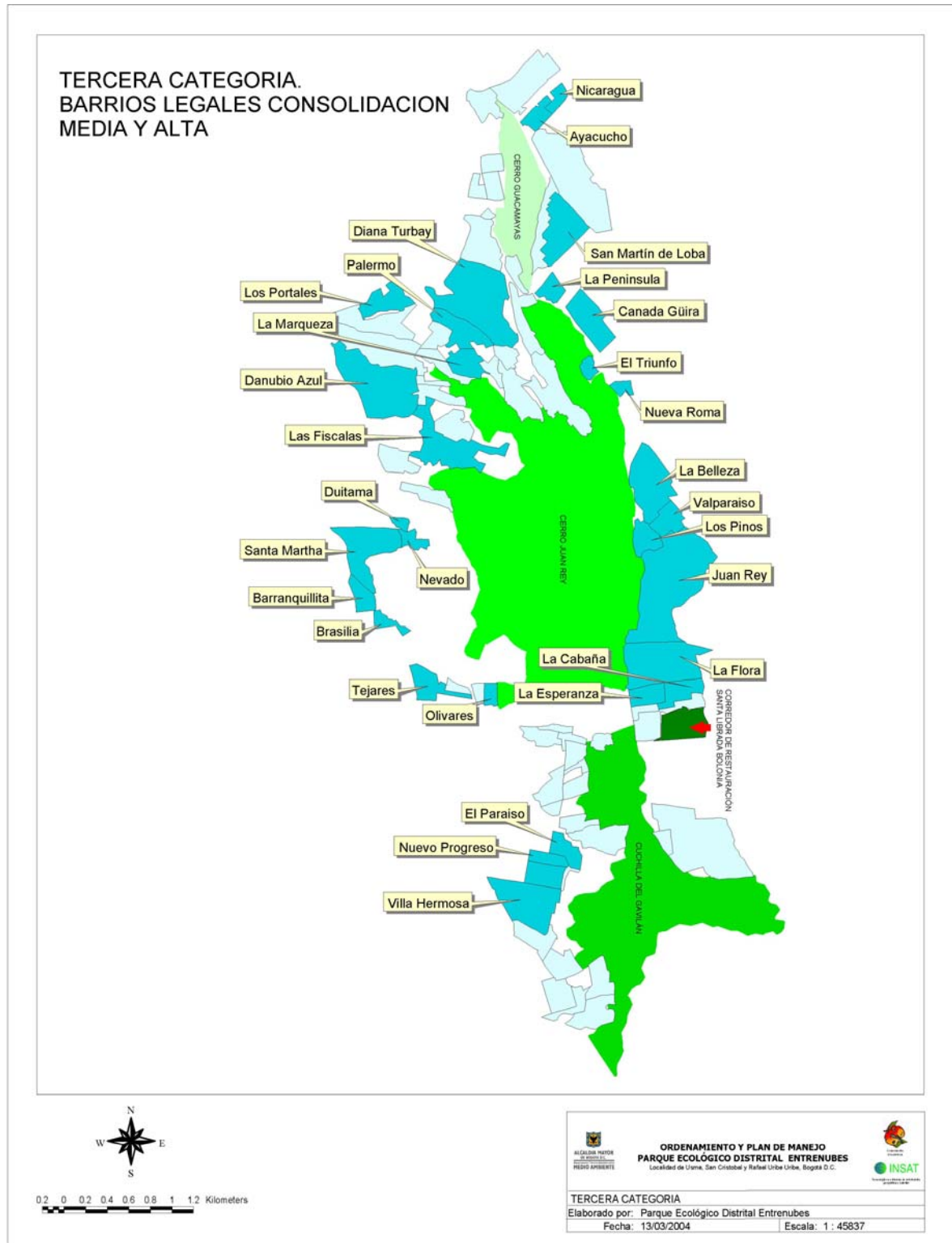
Generalidades

- Veinte (20) de estos barrios están construidos en pendientes moderadas. Siete (7) en pendientes fuertes y 4 en pendientes leves.

- De estos 31 barrios diecisiete (17) son de estrato 1, diez (10) de estrato 2, dos (2) barrios de estratos mixto 1 y 2.
- Siete (7) de los barrios tienen un acceso indirecto desde la vía principal más cercana.
- Quince (15) barrios de estos tienen una pavimentación parcial, catorce (14) tiene pavimentación completa y dos (2) no cuentan aún con pavimentación.
- 21 de estos barrios cuentan con transporte público directo.

Cuadro No. 19 **BARRIOS LEGALES DE CONSOLIDACIÓN MEDIA Y ALTA**

Id.	BARRIO	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL
1	AYACUCHO	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
2	DUITAMA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
3	EL PARAISO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
4	EL PROGRESO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
5	EL TRIUNFO	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI
6	LA CABAÑA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
7	LA ESPERANZA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
8	LA FLORA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
9	LA MARQUEZA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
10	LAS FISCALAS	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
11	LOS PINOS	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
12	NICARAGUA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
13	NUEVA ROMA	Ilegal	Legal	Media	Definido	NO
14	NUEVO PROGRESO (PROGRESO SECTOR II)	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
15	PALERMO	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
16	PORTAL I y II	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
17	SAN MARTIN DE LOBA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
18	VILLA HERMOSA	Ilegal	Legal	Media	Definido	No Aplica
19	JUAN REY	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI
20	OLIVARES	Ilegal	Legal	Media	Definido	SI
21	BARRANQUILLITA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
22	BRASILIA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
23	CANADA GUIRA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO
24	DANUBIO AZUL	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
25	DIANA TURBAY	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
26	LA BELLEZA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO
27	LA PENINSULA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	NO
28	NEVADO	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
29	SANTA MARTA	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
30	TEJARES	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica
31	VALPARAISO	Ilegal	Legal	Alta	Definido	No Aplica



Servicios Públicos

Veintiocho barrios tienen servicios públicos completos, faltando solo 3 barrios por instalación de redes de gas.

Equipamientos

- Cinco (5) de estos barrios no tienen zonas verdes
- Ocho (8) utilizan el Parque Entrenubes como zona verde.
- Seis (6) de estos barrios no cuentan aun con salón comunal.
- Nueve (9) de ellos no tiene canchas deportivas.
- Seis (6) barrios no tienen parque barrial.
- Diez (10) barrios no tienen hogares del ICBF.
- Otros equipamientos: se encuentran centros educativos, sedes de cultos cristianos, jardines infantiles, vivero, comedores comunitarios, casa vecinal, centro de salud, bibliotecas, iglesias, club de ancianos, centro de desarrollo comunitario, estación de policía.
- La cantidad de servicios prestados por los equipamientos, como las mismas construcciones aumenta significativamente en esta categoría.

Características de la Población de los asentamientos ilegales

- Los residentes de este sistema habitan en estos sectores hace varios años.
- Son propietarios de sus predios (cuentan con títulos)
- Existe un índice medio de población infantil.
- Niveles medios de escolaridad (bachillerato incompleto).
- Sus ingresos devienen de actividades formales (empleados, conductores, comerciantes y microempresarios) y en menor grado de ocupaciones informales (ventas ambulantes y construcción).
- Sus habitantes se encuentran vinculados al SISBEN y algunos al sistema contributivo, por su condición de empleados.

Características de las viviendas

- El proceso de desarrollo de viviendas es por autoconstrucción familiar.
- Cuentan con estructuras definidas.
- El material utilizado para la construcción de las viviendas es perdurable.
- Las viviendas cuentan con uno, dos y hasta tres pisos. Con antejardín y/o local.
- Servicios públicos definitivos.

Características del Sector

- Los barrios de este momento ya se encuentran legalizados y consolidados.
- Los barrios del sector cuentan con recursos Distritales, para infraestructura y equipamiento.
- Cuentan con servicios públicos domiciliarios: luz, acueducto y alcantarillado, teléfono y gas.
- Las calles se encuentran pavimentadas.

Impacto Ambiental

- La recolección de basuras cuenta con el inconveniente que los habitantes no cumplen con los horarios establecidos, generando acumulación de basuras cerca o en quebradas y áreas verdes.

Dinámica organizacional

- Es fundamentada en la Junta de Acción Comunal, la cual está conformada por comités de trabajo.

- Su dinámica ha sido enfocada a la dotación de los salones comunales, centros de salud y adecuación de áreas verdes y recreativas. Además del mejoramiento del servicio de transporte (diversificación de rutas).
- En algunos barrios hacen presencia ONGs, que vienen adelantando trabajos en lo cultural, ambiental y, en menor grado, productivos.

Cuarta Categoría: URBANO PLANIFICADO (URBANIZACIÓN)

Origen: Planificado
Estado de legalización: Legal
Nivel de consolidación: Alto

La totalidad de los barrios cuenta con bordes definidos y todos ellos ejercen control social.

Cuadro No. 20 **Cuarta Categoría URBANO PLANIFICADO**

BARRIO	ORIGEN	LEGALIDAD	CONSOLIDACIÓN	TIPO DE BORDE	CONTROL SOCIAL
GUACAMAYAS	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI
MANZANARES	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI
MOLINOS II	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI
URBANIZACION CERROS DE ORIENTE PRIMER SECTOR	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI
URBANIZACION CERROS DE ORIENTE SEGUNDO SECTOR	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI
URBANIZACION SAN CAYETANO	Planificado	Legal	Alto	Definido	SI

GENERALIDADES

- Dentro de esta categoría encontramos solo seis (6) barrios
- Dos (2) barrios tienen límites con el parque.
- Se ubican en pendientes leves a moderadas, generalmente en terrenos donde previamente se ejercía la actividad minera, posteriormente adecuados para urbanización.
- Todas estas urbanizaciones son estrato 2.
- Cuatro (4) de ellas tienen accesibilidad directa desde la vía principal más cercana. Todas sus vías son pavimentadas, 4 de ellos cuentan con servicio de transporte directo.

Afectaciones

Solo la urbanización Manzanares tiene afectación por ronda de quebrada Santa Librada y por proyección de la avenida Boyacá.

Problemáticas

Conflictos con barrios vecinos que generan inseguridad en el sector. Ladrilleras o carboneras cercanas que generan contaminación ambiental.

Expectativas frente al Parque

- Las comunidades esperan que desde el Parque se generen proyectos que consoliden el sector y brinden oportunidades de recreación, educación ambiental y mejoren la calidad de vida de los habitantes. Además de establecer estrategias que prevengan los problemas de seguridad generados desde los barrios ilegales.
- Consideran que el fortalecimiento del Parque y la apropiación de las comunidades y el Distrito pondrían freno a la expansión urbana ilegal y no planificada.

Relaciones con el PEDEN

- Todos estos barrios tienen bordes definidos.
- La pendiente en los asentamientos va de leve a moderada y frente al parque es predominantemente fuerte.
- Todos estos barrios cuentan con control social.
- La accesibilidad vehicular al parque es indirecta pero la peatonal es principalmente directa.
- En los bordes se encuentran pastizales y matorrales.
- Los usos que realizan los barrios de este sistema son: botadero de basura cuando hay inconvenientes con la recolección, sitio de paso, habitacional y recreacional.

Servicios Públicos

Cuentan con todos los servicios completos.

Equipamientos

- Cinco (5) urbanizaciones cuentan con zonas verdes, salón comunal, canchas deportivas y parque de bolsillo.
- Cuentan con jardín infantil, centro educativo, centro de salud, bibliotecas, iglesias, cultos, centros de desarrollo comunitario, casa vecinal, jardines infantiles.

Características de la Población de los asentamientos legales:

- Proviene de diferentes sectores de la ciudad, de estratos dos y tres, además de barrios aledaños, donde pagaban arriendo.
- Propietarios de sus predios: cuentan con títulos o en proceso de adquisición, pago de cuotas con corporaciones y/o entidades financieras.
- Un porcentaje alto de estas familias está constituido por familias nucleares.
- Existe un índice medio de población infantil (tres en promedio por familia).
- Niveles medios de escolaridad: bachillerato incompleto y algunos con carreras tecnológicas y pocos profesionales).
- Sus ingresos devienen de actividades formales: empleados oficiales, comerciantes, contratistas, conductores, y un número importante de docentes.
- Los habitantes del sector se encuentran, en general, vinculados al régimen contributivo en salud, dada su condición de empleados y/o contratistas independientes.

Características de las viviendas

- El proceso de desarrollo de viviendas es planificado, propio de las urbanizaciones y conjuntos residenciales.
- Las viviendas son de interés social, algunas son unidades básicas, con posibilidades de ampliación.
- Servicios públicos definitivos.

Características del Sector:

- Los sectores donde se ubican este tipo de viviendas son legales.

- Cuentan con áreas comunitarias (salones comunales, parqueaderos y parques) y verdes definidas.
- Los límites del sector urbanizado son definidos, generalmente con encerramientos.
- Cuentan con redes de servicios: colegios, centros de salud, supermercados y rutas de transporte.
- Calles pavimentadas.
- Vías peatonales en escaleras apropiadas a las pendientes del sector.
- Reciben inversión del Distrito a través de programas de Bienestar Social, ICBF, IDU, Caja de la vivienda Popular, entre otros, en su entorno físico y comunitario.

Impacto Ambiental

Los problemas ambientales son generados por disposición inadecuada e basuras en áreas verdes y en rondas de quebradas.

Dinámica organizacional

El proceso organizativo apunta al fortalecimiento de las juntas de administración y las juntas de acción comunal, encargadas de la administración de parqueaderos, salones comunales, además de la organización de eventos culturales y deportivos.

El sentido comunitario de la organización tiende a diluirse, por la falta de unidad de los residentes, ya que cuentan con la mayoría de sus necesidades básicas satisfechas, elemento movilizador y/o dinamizador de la organización barrial.

Las áreas verdes o comunales cercanas al sector constituyen, dado el desarrollo planificado del barrio, en un escenario de control social por parte de la comunidad residente, permitiendo que no se vean afectadas por problemas de seguridad (robos, violaciones, entre otros).

(Ver mapa página siguiente)

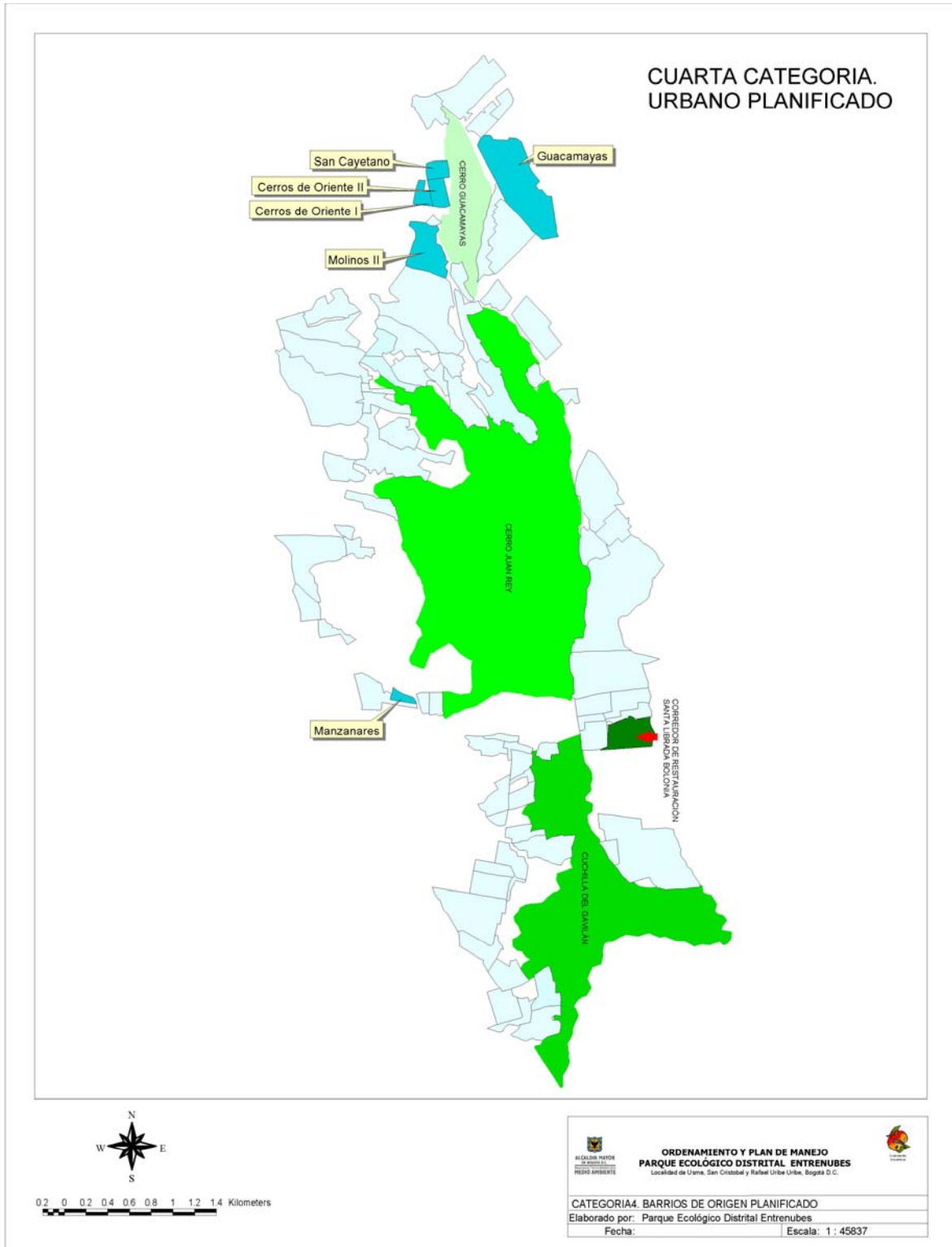
4.6.5 ANALISIS DE RESULTADOS

El gráfico No. 12 y el cuadro No.19 se presentan los resultados obtenidos. Alrededor del Parque Entrenubes, encontramos barrios de **origen ilegal no planificado de desarrollo progresivo** los cuales presentan varios momentos o etapas según su estado actual de legalidad y sus procesos de consolidación (baja, media y alta) de acuerdo a la infraestructura y equipamientos:

Primera categoría, en estado de ilegalidad: el 18% (14 asentamientos) se encuentran en situación de ilegalidad y/o en proceso de legalización. Siendo su consolidación baja, dada su condición ilegal. Dentro de esta misma categoría encontramos algunos barrios con borde difuso (6) y con borde definido (8), realizando o no, control social sobre el Parque.

Segunda categoría, cuando se ha legalizado y presenta una consolidación baja: con un 36% (29 barrios) la mayoría de ellos cuentan con un borde definido y, solamente cinco de estos tienen borde Difuso y seis de estos realizan control social sobre el Parque.

Tercera categoría, legalizado presentando consolidación alta y media: con un 38% (31 barrios) todos cuentan con un borde definido y solamente dos de estos realizan control social sobre el Parque.

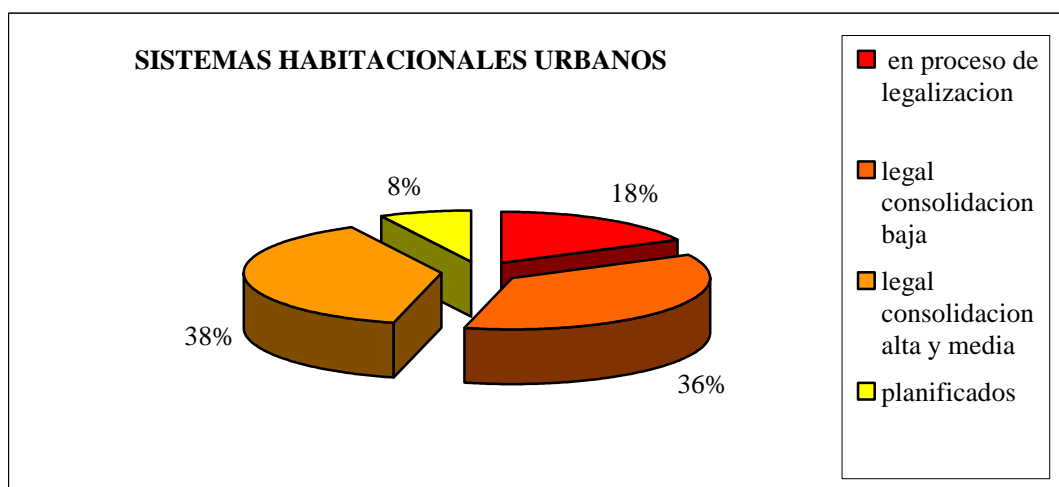


De otra parte, encontramos seis (6) **barrios de origen legal planificado**, siendo estos el menor porcentaje 8%, de consolidación alta, borde definido y realizando control social sobre el Parque.

SISTEMAS HABITACIONALES URBANOS				
EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	LEGAL CONSOLIDACIÓN BAJA	LEGAL CONSOLIDACIÓN ALTA Y MEDIA	PLANIFICADOS	TOTAL
14	29	31	6	80

Cuadro No. 19

Gráfico No. 12



PUNTOS SUSCEPTIBLES DE OCUPACION EN BORDE DE PEDEN

Igualmente, y teniendo en cuenta las variables Tipo de Borde y Control social se encuentran los siguientes barrios, que corresponden al 9%: Nueva Esperanza, El Refugio, Palermo Sectores ilegales (Buenos Aires, Las Brisas, Arrayanes), Alaska, Altos del Pino, Portal del Divino y Sierra Morena, y presentan mayor susceptibilidad o nivel de alto riesgo ya que tienen bordes en conflicto con el Parque y sus comunidades no realizan ningún tipo de control, que pueda evitar nuevos asentamientos o construcciones en el área del Parque Entrenubes.

El grupo de barrios que tiene borde difuso y cuyas comunidades ejercen un control social (5%) representa un menor nivel de riesgo para el Parque Entrenubes, gracias a la actividad comunitaria. Los otros dos grupos de barrios (86%) no representan un nivel alto de riesgo para el Parque Entrenubes.

Cuadro No.20

SUSCEPTIBILIDAD EN AREAS DE BORDE				
DIFUSO-SIN CONTROL	DIFUSO CON CONTROL SOCIAL	DEFINIDO SIN CONTROL	DEFINIDO CON CONTROL	TOTAL
7	4	56	13	80

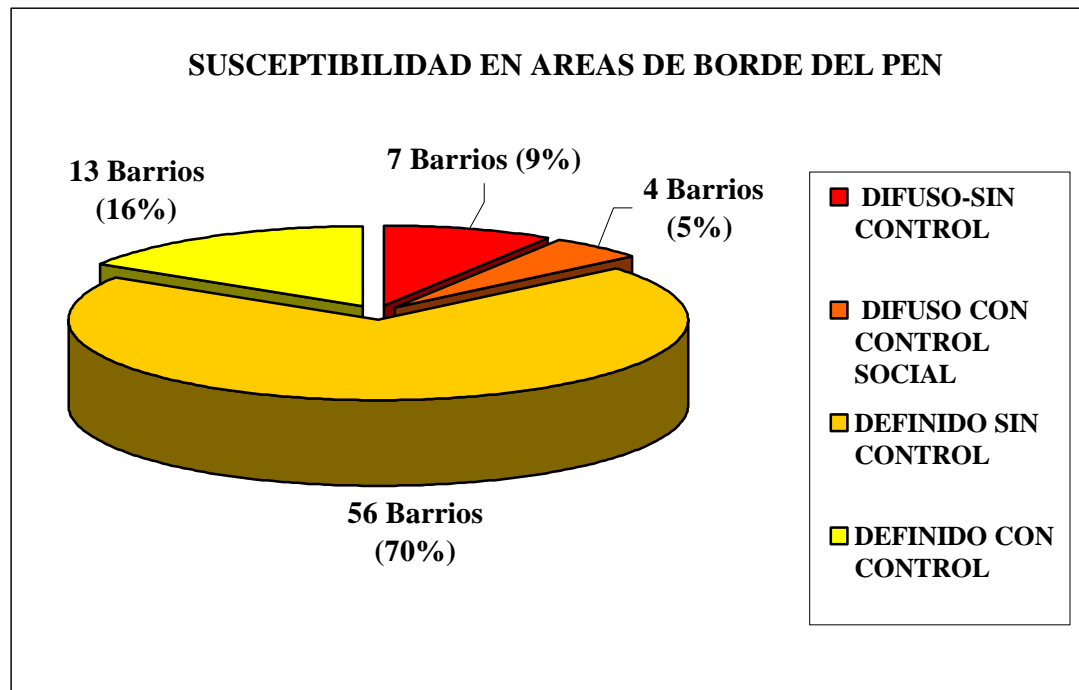


Gráfico No. 13

4.7 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AL INTERIOR DEL PARQUE

La población relacionada con el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, en sus tres cerros que lo conforman: Guacamayas, Juan Rey y cuchilla del Gavilán, se encuentra fuertemente relacionada con las áreas urbanas que lo circundan y solo en el cerro Juan Rey se puede hablar de una población residente.

En el transcurso de los últimos cincuenta años, los pobladores del parque han establecido vínculos con dos actividades (minería y desarrollo urbano) que han determinado en gran parte la composición y estructura predial, las expectativas de los propietarios frente al futuro de sus predios, como las actividades productivas que realizan. Estas expectativas han significado para el parque la disminución de las actividades tradicionales (agricultura y pecuaria) y el destino final que los propietarios esperaban de sus propiedades: involucrar sus predios en el desarrollo urbano.

El objetivo de la caracterización de los pobladores del PEDEN, en el marco de este Plan de Ordenamiento y Manejo, se encuentra relacionado estrictamente con el establecimiento de las condiciones socioeconómicas en relación de la metodología de los sistemas de Alteridad. Esta caracterización se presenta en dos partes: la estructura predial y la estructura social.

4.7.1 CARACTERIZACIÓN PREDIAL

4.7.1.1 ESTRUCTURA PREDIAL DEL PEDEN.

En el marco del Plan de ordenamiento y Manejo del PEDEN se identificaron los predios correspondientes al Parque como a los corredores de restauración de Santa Librada-Bolonia y Alto Yomasa, que por su cercanía y vecindad se encuentran íntimamente ligados al futuro del Sistema de áreas protegidas: primero como parque ecológico y los segundos como corredores de restauración

Para el Parque se establecieron en sus 626.4 hectáreas 1174 predios. El corredor de restauración Santa Librada Bolonia esta conformado por cuatro predios y el de Alta Yomasa por 41 predios, para un total de 1219 predios relacionados en el cuadro No. 21, esta estructura por área nos hace comprender la tendencia que se presenta en estas áreas.

**Cuadro No.21 PREDIOS DEL PEDEN
Y LOS CORREDORES DE RESTAURACION SANTA LIBRADA BOLONIA Y ALTA YOMASA**

AREA M2	Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	CERRO			TOTAL	
		GAVILAN		GUACAMAYAS		JUAN REY
		Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN		PEDEN
Menor a 3,000	1	36	683	4	262	986
Entre 3,000 y 10,000		4	21	2	68	95
Entre 10,000 y 30,000			14	2	67	83
Entre 30,000 y 100,000	3	1	4	6	30	44
Mas de 100,000			5		6	11
	4	41	727	14	433	1219

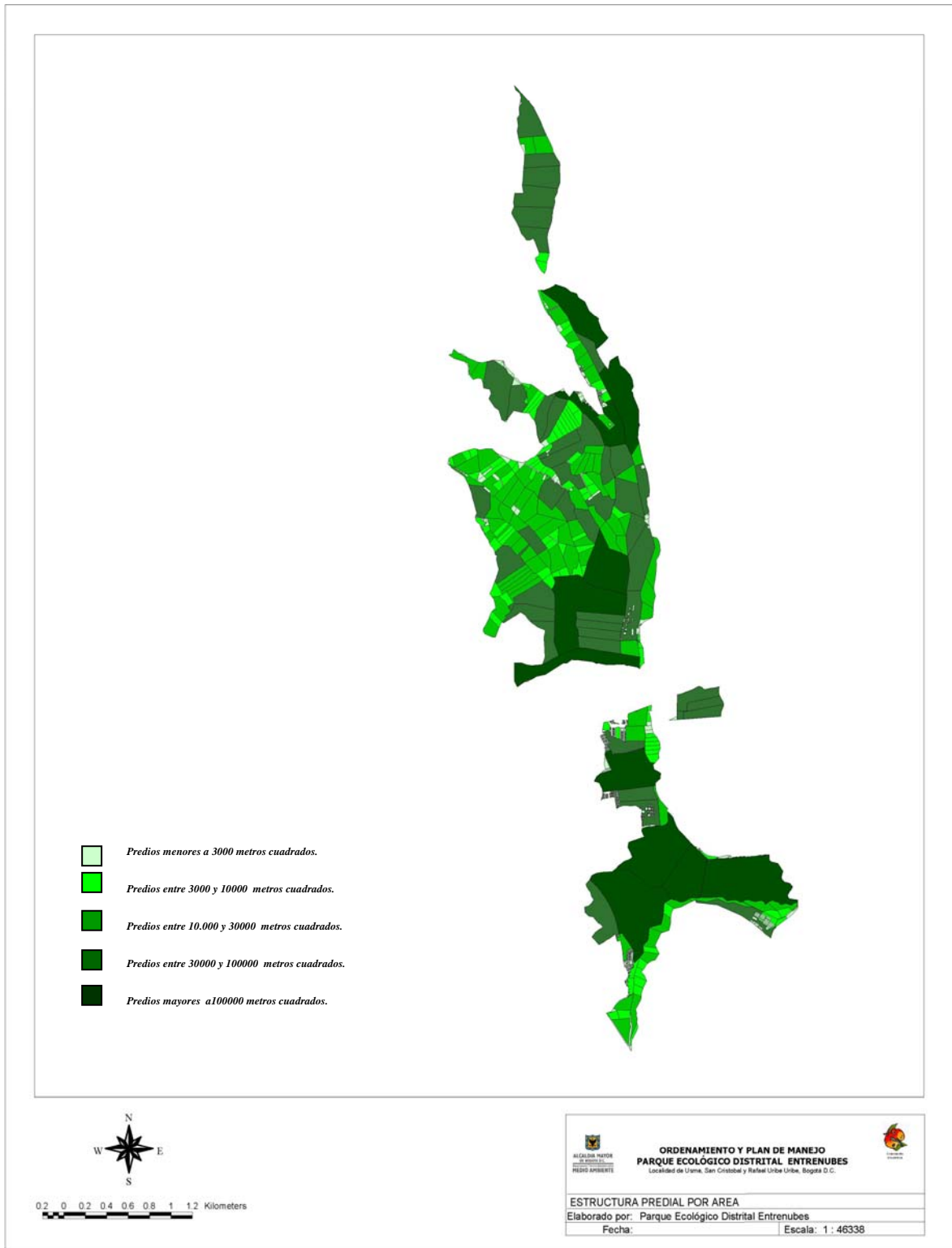
Predios con un área menor a 3000 metros cuadrados.**Cuchilla del Gavilán.**

En este sector el parque presenta una condición preocupante en cuanto el 93.9% de los predios que lo conforman se encuentran en este rango, todos sobre el límite con los barrios. Se ubican principalmente al norte y oriente de la cuchilla, hacia los barrios Las Compostelas, Yomasita, San Isidro, Casa Loma, Sierra Morena, El Refugio, Portal del Divino y Tocaimita.

Reforzando esta condición, en el corredor de restauración Alta Yomasa, límite del parque hacia un sector del sur oriente, este rango presenta un 87.8% de los predios.

Cerro Guacamayas

Se presentan cuatro predios que son afectaciones parciales de lotes que conforman los barrios vecinos.



Cerro Juan Rey

El 60.5% de los predios se encuentran en este rango. En su mayoría se ubican en límites con barrios informales (Nueva esperanza, San Martín, Alaska) y al interior del parque, en su mayoría en el sector de San Germán.

Corredor de Restauración Santa Librada-Bolonia

Solo presenta un predio cuya propiedad se encuentra sin identificar. El barrio Doña Liliana lo reclama como área verde.

Como vemos en el cuadro No.22 los predios con un área menor a 3000 M2 relacionados con el PEDEN, presentan un 82.5% con un área menor a 100 M2, indicando que a mediano plazo y con un cálculo de solo un 50% de ocupación, cerca de 500 familias pueden estar habitando al interior del parque y en predios eminentemente urbanos.

Cuadro No.22 **COMPOSICIÓN POR ÀREA
PREDIOS MENORES A 3000 M2**

PREDIOS MENORES A 3000 METROS	No.	%
MENOS DE 60 METROS	218	22.2
ENTRE 60 Y 100 METROS	595	60.3
ENTRE 100 Y 500 METROS	84	8.5
ENTRE 500 Y 3000 METROS	89	9.0
TOTAL	986	100

Los predios entre 100 y 3000 M2, 17.5% o 173 predios, igualmente representan un potencial, altísimo de riesgo de ocupación, al tener la capacidad de subdividirse en promedio entre 30 a 40 veces. Con un cálculo muy conservador, pueden dar cabida al menos a 1500 familias al interior del parque.

La situación descrita refleja el alto grado de sensibilidad a la ocupación de estos predios

Predios entre 3000 y 10000 metros cuadrados.Cuchilla del Gavilán.

Estos predios se encuentran en el borde del parque y representan el 2.9% del total del predios de la cuchilla.

Dos tipos de predios se pueden encontrar: aquellos que tienen afectación parcial y hacen parte de predios mayores en los sectores del Agroparque Los Soches y el corredor de Restauración Alta Yomasa, los cuales poseen un control social con alta valoración de la zona como área protegida que limita posibles desarrollos en contravía a las normas.

Y predios concentrados en los sectores de las Compostelas y sur occidente de la cuchilla, cuyos propietarios tienen expectativas de loteo y en algunos casos ya se realizaron ventas.

Son áreas que pueden significar una alta sensibilidad a la urbanización a mediano plazo.

Cerro Guacamayas

Solo se encuentran 2 predios que están afectados parcialmente y hacen parte de las propiedades de la Familia Morales. Por el control social estos predios tienen una media sensibilidad a la ocupación en la medida que a la familia le interesa negociar de una manera rápida estos predios. En ambos casos el desarrollo urbano se limita por la alta pendiente existente.

Cerro Juan Rey

Dos tipos de predios se pueden encontrar: aquellos que están ubicados cerca de desarrollos urbanos, y aquellos que hacen parte de los corredores de los flujos de poblamiento del cerro.

En el primer caso se concentran en los sectores de Nueva Esperanza y La Flora. Presentan alta sensibilidad a la ocupación. Para el caso del sector de Nueva Esperanza algunos de ellos ya se encuentran con loteos y ventas realizadas

Para el segundo, son predios fruto de sucesivas reparticiones por sucesión o venta. Poseen un control social medio a bajo, por cuanto algunos de ellos se encuentran actualmente sin uso y sin residencia, con una alta presión desde lo urbano y significan un “problema” para los propietarios ausentes.

Corredor de Restauración Santa Librada-Bolonia

Este sector no tiene predios en este rango de área.

Predios entre 10000 y 30000 metros cuadrados.

Cuchilla del Gavilán.

Catorce (13) predios afectados parcialmente en su totalidad a borde de parque y uno (1) totalmente. En su mayoría (8) son predios ubicados sobre el Agroparque Los Soches y el corredor de restauración Alta Yomasa, algunos con un uso habitacional y en su mayoría se encuentran sin actividad económica actual.

Exceptuando el predio con afectación total en donde se siembra, y otro con afectación parcial que hace parte de un predio en donde se ubica un paradero de buses y el área dentro del parque se tiene para basurero, los demás predios (3) no presentan uso actualmente.

Cerro Guacamayas

Son dos (2) predios sin uso, con alta pendiente y control social. Estas condiciones representan a corto y mediano plazo una baja sensibilidad a la ocupación.

Cerro Juan Rey

Son 67 Predios que representan el 15.5% del total de predios del cerro, y el 80.7% del total de predios con esta área en todo el parque.

Excluyendo el sector de Santa Librada, estos predios se encuentran en los demás sectores del cerro.

Cerca del 60% de los predios (39) están sin uso; el 34% tienen una actividad económica que en la mitad de ellos se presenta con uso habitacional; un solo predio presenta uso institucional (DAMA) y 4 se utilizan solo para residencia.

Cuadro No.23 USO DE PREDIOS CON AREA ENTRE 10000 Y 30000 M2

AREA	ACTIVIDAD ECONOMICA	HABITACIONAL	HABITACIONAL, ACTIVIDAD ECONOMICA	INSTITUCIONAL	NO USO	TOTAL	%
GAVILAN	2	1	1		10	14	16,9
GUACAMAYAS					2	2	2,4
JUAN REY	13	4	10	1	39	67	80,7
	15	5	11	1	51	83	100

Predios entre 30000 y 100000 metros cuadrados.

Representan el 33.3% del área del parque con una extensión de 208.2 hectáreas. En total son 42 predios en su mayoría. 66.7% en el cerro Juan Rey, 11.9% en la cuchilla del Gavilán y 14.3% en el cerro Guacamayas.

Cuchilla del Gavilán.

Representan el 11.9% de los predios con esta área en el PEDEN. Uno de los predios hace parte del corredor de restauración Alta Yomasa y 3 del corredor de Restauración Santa Librada Bolonia. Cuatro predios no presentan uso y uno solo con uso residencial.

En su totalidad presentan control social alto, pero tienen tendencia a ser ocupados a mediano plazo, por presentar presión urbana en sus límites y expectativas de venta de sus propietarios. En el predio del corredor de Restauración Alta Yomasa por hacer parte de la dinámica del Agroparque Los Soches la sensibilidad a la ocupación se presenta a largo plazo.

Cerro Guacamayas.

Seis predios (6). En su totalidad son predios sin uso, alta pendiente y control social, con sensibilidad baja para ser ocupados a corto o mediano plazo.

Cerro Juan Rey.

Veintiocho (28) predios. Se encuentran en su mayoría en la parte alta del cerro, en el sector de la Fiscalía y en el sector de Santa Librada.

El 50% no presentan uso; 35.7% tienen actividad económica, cuatro predios de éstos combinada con uso residencial; Solo dos predios tiene uso residencial exclusivamente.

En el corredor de Restauración Santa Librada Bolonia se presentan tres predios con actividad económica. Dos agropecuaria y uno en arriendo (parcialmente) a una empresa de transporte.

Cuadro No.24 USO DE PREDIOS CON AREA ENTRE 30000 Y 100000 M2

	HABITACIONAL	NO USO	ACTIVIDAD ECONOMICA	HABITACIONAL, AC.ECONOMICA	INSTITUCIONAL	TOTAL	%
GAVILAN	1	4				5	11,9
GUACAMAYAS		6				6	14,3
JUAN REY	2	14	4	6	2	28	66,7
CORREDOR DE RESTAURACION SANTA LIBRADA BOLONIA			3			3	7,1
	3	24	7	6	2	42	

Predios mayores a 100000 metros cuadrados.

Son once (11) predios que representan el 33.7% del territorio del PEDEN (210.4 hectáreas). Se encuentran ubicados en el cerro Juan Rey (6) y la cuchilla del Gavilán (5). Dos predios presentan uso institucional (DAMA), uno residencia y actividad económica (Inversiones Boyacá), uno residencia (por un tercero) y los restantes no presentan uso actual.

Estos últimos, son propiedades adquiridas, por personas o entidades que vieron en su momento la proyección de urbanización del área. Posteriormente la norma establece el uso del área como Parque Ecológico Distrital y frena las expectativas de urbanización de estas áreas.

Cuchilla del Gavilán.

Cuatro predios ubicados en el área de influencia de la quebrada Yomasa, y uno sobre la quebrada El Raque. Todos sin uso actual, con alto control social y sensibilidad a la ocupación baja a media a corto y mediano plazo y alta a largo plazo si no se presenta algún tipo de negociación para hacerlos de dominio público.

Cerro Juan Rey.

Seis predios ubicados en la parte alta del cerro sobre la cuchilla y hacia el sector de Santa Librada. Tienen alto control social y baja tendencia a la ocupación por presentar pendientes fuertes o presencia institucional.

Los predios ubicados en el sector de Santa Librada pueden presentar sensibilidad a la ocupación a mediano plazo, por encontrarse en ellos el barrio San Germán, que si bien, la gestión del DAMA a dado sus frutos al detener en los últimos años la expansión de dicho barrio, las expectativas de los propietarios es iniciar a construir a corto plazo, si el Distrito no resuelve la negociación de sus predios.

Cuadro No.25 USO DE PREDIOS CON AREA MAYOR A 100000 M2

AREA	NO USO	HABITACIONAL	HABITACIONAL, AC. ECONOMICA	INSTITUCIONAL	NO USO	TOTAL	%
GAVILAN	5					5	45.5
JUAN REY	3	1	1	2		6	54.5
TOTAL						11	

4.7.1.2 USO DE LOS PREDIOS DEL PEDEN

Como en toda la información referida a predios, se presenta el uso del PEDEN como de los corredores de restauración Alta Yomasa y Santa Librada Bolonia.

El uso del suelo del parque se estableció a partir de su clasificación por tipo de uso en cinco (5) variables: actividad económica, habitacional, habitacional actividad económica, institucional y no uso. El uso denominado como vía se presenta por cuanto en la base de datos no se especifica claramente su pertenencia a un predio y en campo no es fácil precisar a que predio pertenece dicho polígono. (Ver mapa página siguiente).

Predios en NO USO

El uso mayoritario encontrado fue el de los predios Sin Uso, que representan el 71.1% del total de los predios y cubija un área de 404.9 hectáreas que representan el 64.8% del área de estudio.

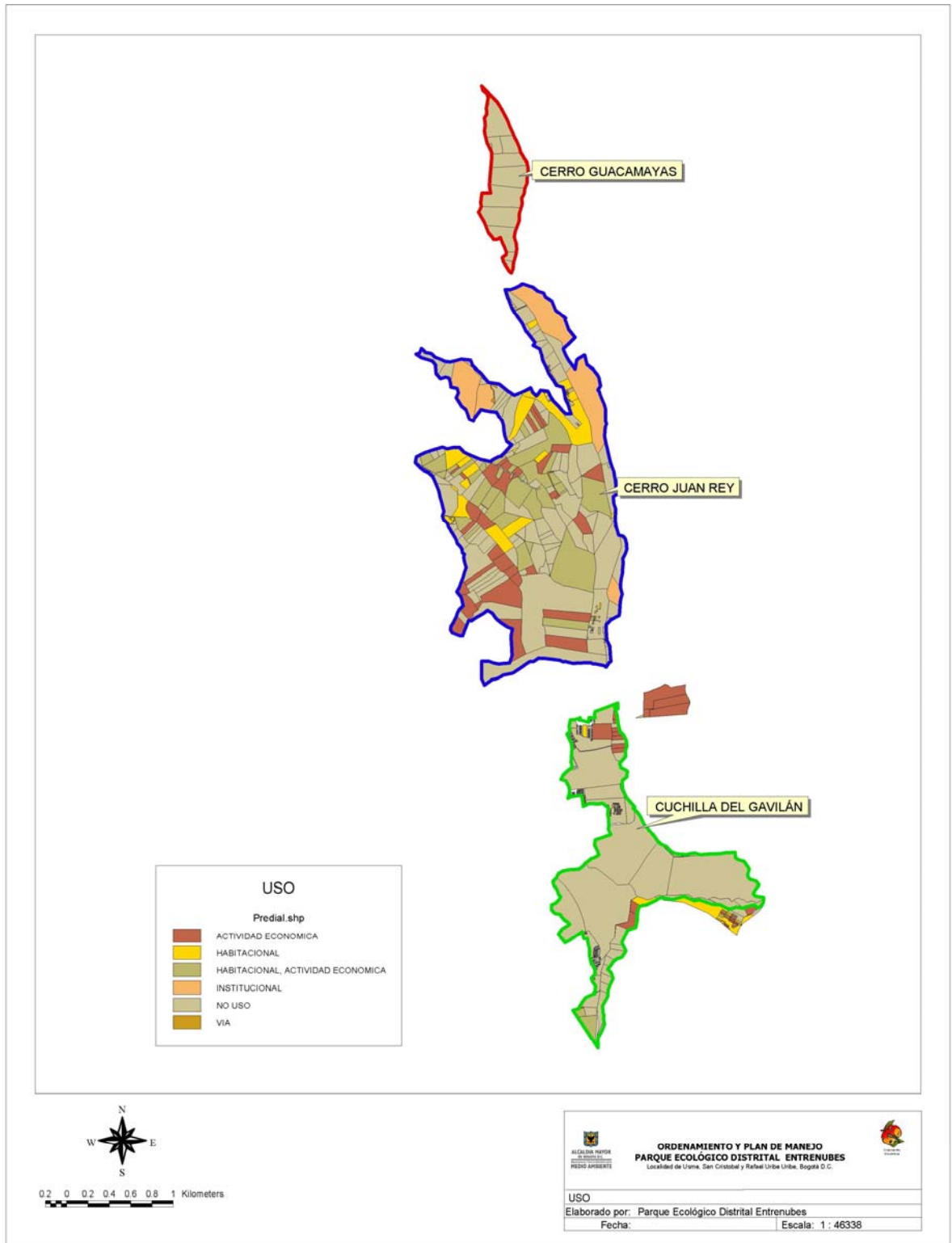
Para el PEDEN los predios establecidos como no uso, representan el 91.9% para el cerro Gavilán, 41.4% par el cerro Juan Rey y un 100% para el cerro Guacamayas. En total el 84.9% de los predios se encuentran en esta categoría, con una extensión de 167.7 Hás en Gavilán, 40.9 Hás en Guacamayas y 196.1 Hás en Juan Rey.

Para el corredor de restauración Santa Librada Bolonia el 25% (un predio) con 0.1 hectáreas se encuentra en esta categoría.

Para el corredor de Restauración Alta Yomasa el 12.2% de los predios no desarrollan actividad alguna.

Estas áreas son representativas de las expectativas de los propietarios, en su totalidad ausentes del predio, por cuanto reflejan su interés y necesidad de establecer algún tipo de negociación con el Distrito para recuperar una inversión que en la actualidad se encuentra inmovilizada por la declaratoria del área como parque Ecológico.

Al tiempo, estas áreas han subsidiado algunas de las actividades que se realizan en el parque. En particular en el cerro Juan Rey y en algunas zonas de la cuchilla del Gavilán a la ganadería. En el cerro Guacamayas estas áreas han permitido que los habitantes de barrios aledaños realicen actividades de recreación pasiva.



Actividad económica

En un total 79 predios se encontró algún tipo de actividad económica, representando el 6.5% de los predios del parque y de los corredores de Restauración Santa Librada Bolonia y Alta Yomasa.

El PEDEN contiene 56 predios con actividad económica que representan el 3.2% del total de predios. En el cerro Guacamayas no se realiza ningún tipo de actividad económica; en el cerro Juan Rey los predios con actividad económica ocupan un área de 49.8 Hás o el 9.9% del total del área del cerro. Y en la cuchilla del Gavilán solo en 24 predios que ocupan 8.1 Hás. se realiza actividad económica o sea el 4.2% del área total.

Es importante mencionar que el área en donde se realiza alguna actividad económica no representa el área del predio. El porcentaje de ocupación de la actividad varía según el tamaño del predio, y oscila entre el 10% para los predios de más de 30 Hás hasta el 30 % para los predios menores a 3 Hás.

En el caso de la actividad ganadera, que se encuentra subsidiada por los predios identificados como No uso, hace variar el área real de ocupación de la actividad, pero es de difícil precisión por cuanto la actividad no es estable y cambia rápidamente según las necesidades de los propietarios. Sin el subsidio de los predios esta actividad se restringiría a una o dos cabezas de ganado por predio que en la actualidad realizan dicha actividad según el área del predio.

Habitacional Actividad Económica

El 4.2% de los predios son utilizados para residencia y actividad económica. En el PEDEN el 4.9% de los predios que lo componen, en el corredor de restauración Alta Yomasa el 4.8% y en el corredor de restauración Santa Librada Bolonia se presenta esta categoría.

Habitacional

Se identificó que el 16.7% de los predios están destinados para residencia. El PEDEN tiene en esta categoría 191 predios (17.1%) del total de su área; el corredor de restauración Alta Yomasa 13 predios (31.7%) del total de su área; y el corredor de restauración Santa Librada Bolonia no presenta predios con esta actividad.

Es importante mencionar que en el cerro Juan Rey hay 32.6 Hás destinadas a esta actividad, de las cuales 31.2 Hás son 20 predios mayores a 1000 m² y los restantes (146 predios) tienen un área menor a 800 M², indicador claro que la subdivisión de predios con destino a vivienda es alta en este cerro, representando un 33.8% del total de predios.

Para Gavilán la representatividad de predios dedicados a esta actividad es similar a Juan Rey. El total del área cubierta por esta actividad es de 1.8 Hás. de las cuales 1.6 Hás. (2 predios) son mayores de 1000 M² y los restantes (22 predios) son menores a 800 M².

Es necesario recordar que el número de predios habitados con un área menor a 1000 M² para los dos cerros, no representa el número total de predios encontrados con esta área e identificados en la estructura predial. En el corredor de Restauración Santa Librada Bolonia no se presenta residencia exclusivamente.

Institucional.

La actividad institucional la desarrollan dos instituciones distritales: la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y el DAMA.

La primera, EAAB, en dos predios representa el 2.1% del área total del PEDEN, con un área 13.34 Hás, y la segunda, el DAMA, con el 5.1% del total del área del PEDEN o 31.7 Hás.

La EAAB utiliza un predio para el tanque de almacenamiento de agua tratada denominado La Fiscala, y el segundo predio, lo tiene destinado como para un parque de recreación mixta (activa-pasiva).

El DAMA desarrolla en los tres predios, las labores propias en el cumplimiento de sus objetivos, particularmente para la Educación Ambiental.

Cuadro No.26 USO DEL SUELO EN EL PEDEN

	CERRO	GAVILAN		GUACAMAYAS	JUAN REY	TOTAL	%	
	TIPO DE USO	Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN	PEDEN		
USO								
	ACTIVIDAD ECONOMICA	3	20	24		32	79	6,5%
	HABITACIONAL		13	25		166	204	16,7%
	HABITACIONAL, ACTIVIDAD ECONOMICA		2	8		41	51	4,2%
	INSTITUCIONAL					5	5	0,4%
	NO USO	1	5	668	14	179	867	71,1%
	VIA		1	2		10	13	1,1%
	Total general	4	41	727	14	433	1219	

4.7.1.3 AFECTACION DE LOS PREDIOS DEL PEDEN

El tipo de afectación presenta un alto número de predios afectados parcialmente, 29.2%.

Para el PEDEN son 348 predios: ubicados en el cerro Guacamayas (11); en el cerro Juan Rey en los sectores, de Nueva Esperanza, La Fiscala, Santa Marta y Santa Librada (134); en la cuchilla del Gavilán 203 predios distribuidos por casi la totalidad de su área.

El corredor de restauración Santa Librada Bolonia no presenta afectaciones parciales y el corredor de restauración Alta Yomasa, presenta 8 predios con este tipo de afectación. Las afectaciones parciales implican que se debe reconsiderar el tipo de uso que se le va a dar a futuro al área sobrante y si este uso no acarrearía conflictos de borde. Es importante en cuanto se ve necesaria la revisión del alindamiento del parque.

Cuadro No.27 **AFECCIÓN PREDIAL EN EL PEDEN**

	CERRO	GAVILAN			GUACAMAYAS	JUAN REY	TOTAL	%
	TIPO DE USO	Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN	PEDEN		
AFECCIÓN	PARCIAL		8	203	11	134	356	29,2%
	TOTAL	4	33	524	3	299	863	70,8%
	Total general	4	41	727	14	433	1219	

4.7.1.4 **RESIDENCIA**

La residencia se estableció a partir de identificar la presencia del propietario en los predios, para lograr una mejor visión del control social que se ejerce sobre éstos.

El 82.5% de los predios presentan ausencia directa de los propietarios en sus predios.

El PEDEN en la cuchilla del Gavilán presenta el porcentaje más alto de ausencia del propietario, 94.6%. Es contrastante este porcentaje con el área ocupada.

En Juan Rey la ausencia en los predios representa el 68.8% que puede ampliarse significativamente si se tiene en cuenta que el 32% no identificado, en su gran mayoría son predios ubicados en los bordes con áreas de lotes urbanos.

Por área esta ausencia es significativa: representan 6.8 hectáreas en predios menores a 3000 M2, 38.4 hectáreas en predios entre 3000 y 10000 M2; 113.6 hectáreas en predios entre 10000 y 30000 M2; 130.1 hectáreas entre 30000 y 100000 M2; y 94 hectáreas de predios con un área mayor a 100000 M2. En total, en el cerro Juan Rey, en 382.9 hectáreas el propietario se encuentra ausente del predio, es decir en el 95.5% del área.

Cuadro No.28 **RESIDENCIA EN LOS PREDIOS**

	CERRO	GAVILAN			GUACAMAYAS	JUAN REY	TOTAL	%
	TIPO DE USO	Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN	PEDEN		
RESIDENCIA	NO IDENTIFICADA		3	35		139	177	14,5%
	NO	4	28	688	14	272	1006	82,5%
	SI		10	4		22	36	3,0%
		4	41	727	14	433	1219	

En el cerro Guacamayas los propietarios no residen en sus predios en un 100%. El control social es alto por parte de éstos, al hacer presencia constante por las dificultades que han tenido en áreas vecinas a sus propiedades con los barrios asentados en éstas.

En la cuchilla del Gavilán, los propietarios no residen, en 6.2 hectáreas de predios menores a 3000 M2, en 12.2 hectáreas de predios entre 3 y 10000 hectáreas; en 27.2 hectáreas de predios entre 10 y 30000 M2; en 21.6 hectáreas de predios entre 30 y 100 mil M2; en 115.6 hectáreas de predios mayores a 100 M2. En total la ausencia de propietarios se presenta en 182.8 hectáreas en este cerro y representa un 96.2% del total del área.

Los porcentajes de ausencia de los propietarios en el cerro de Juan Rey como en Gavilán, no reflejan estrictamente un bajo control social generalizado.

Los predios grandes poseen un alto control social por pertenecer a personas influyentes en la zona o por establecer controles fuertes sobre ellos. En los predios medianos menores a 10000 M2, si presentan mayoritariamente control social de bajo a medio y los predios menores a 1000 M2 el control social por parte de los propietarios es muy bajo.

Esta tendencia alta de la baja presencia de los propietarios en sus predios si es significativa cuando se evalúa las expectativas de los propietarios. En su totalidad esperan una negociación rápida con base en las expectativas de urbanización y explotación de material para la construcción.

4.7.1.5 TENENCIA DE LOS PREDIOS

La tenencia se estableció para los predios que se tuvo información directa o indirecta. Se diferencia dos tipos en donde no se pudo establecer: No identificada, para aquellos predios que se encuentran habitados y los Sin Información, para aquellos que no se encuentran habitados, en ambos casos la tenencia no fue posible establecerla con certeza. En general la tenencia en el PEDEN es incierta desde dos puntos de vista: la legalidad de los documentos que la sustentan y las áreas a las que se refieren.

Cuadro No.29 TENENCIA

	CERRO	GAVILAN			GUACA MAYAS	JUAN REY	TOTAL	%
		Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN	PEDEN		
TENENCIA	Arrendatario	1				19	20	1,7%
	Cuidandero					19	19	1,5%
	Empleado	2				2	4	0,3%
	Herederos de posesión					1	1	0,1%
	N.I		3	35		130	168	13,8%
	Poseedor					10	10	0,8%
	Propietario		10	4		22	36	3,0%
	Usufructuario					22	22	1,8%
	S.Información	1	28	688	14	208	939	77,0%
	Total general	4	41	727	14	433	1219	

En el área se encuentra un 3.5% de familias (arrendatarios, cuidanderos, empleado) no tienen un vínculo de derecho del predio. El 5.7% (herederos, poseedores, propietarios, usufructuarios) tienen un vínculo de derecho sobre el predio que debe ser sustentado sobre documentos y que al parecer requieren de una orientación para legalizar el tipo de tenencia manifestada.

Para un gran porcentaje, 80.8%, se debe aclarar la tenencia. Este porcentaje tan alto es reflejo del número de lotes que se encuentran al borde del parque y que en su mayoría presentan compras a través de promesas de compraventa y que en un número incierto pueden presentar conflicto de tenencia.

4.7.1.6 ESTADO LEGAL DE LOS PREDIOS

En el 18.9% se presenta conflicto de tenencia, casi en su totalidad en el PEDEN. Solo un predio se reporto para desenglobe, pero en general la mayoría de predios adquiridos por sucesión pueden presentar dicha situación.

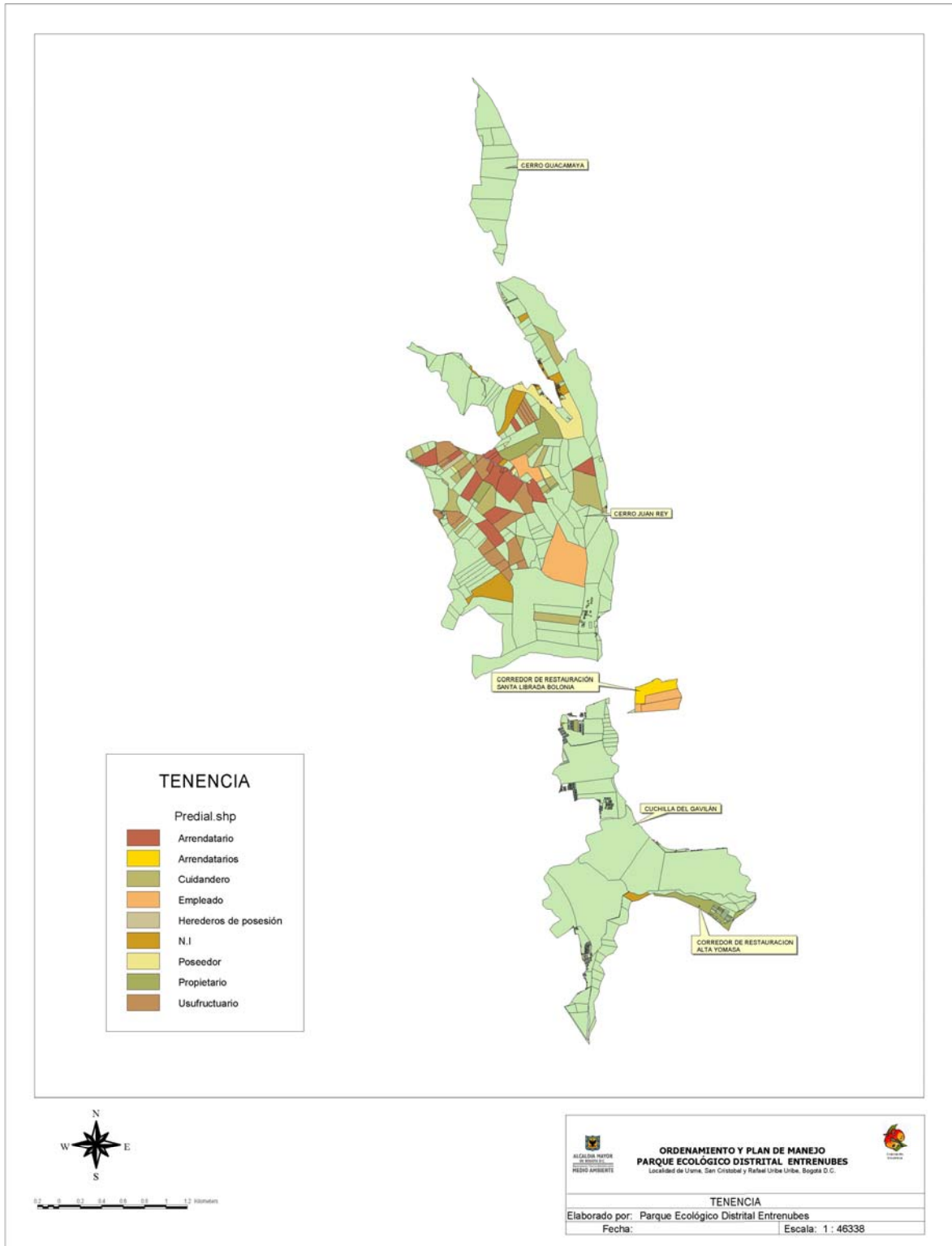
Dos predios reportan hipoteca en Juan Rey, 29 se encuentran en estado de sucesión, en ningún caso se reporto que se este adelantando trámites.

En el 78.4% de los predios se debe establecer si existe algún tipo de conflicto.

La forma tradicional de negociar y legalizar las propiedades (informal y verbalmente) que mantienen las familias de estas áreas suburbanas, presupone una acción de acompañamiento en la clarificación de la tenencia y en la resolución de conflictos derivados de ésta.

Cuadro No.30 ESTADO LEGAL DE LOS PREDIOS

	CERRO	GAVILAN			GUACA MAYAS	JUAN REY	TOTAL	%
		Corredor de Restauración Sta Librada-Bolonia	Corredor de Restauración Alto Yomasa	PEDEN	PEDEN	PEDEN		
ESTADO LEGAL	Conflicto Tenenc	1		89		141	231	18,9%
	Desenglobe					1	1	0,1%
	Hipoteca					2	2	0,2%
	N.I	3	41	638	14	260	956	78,4%
	Sucesión					29	29	2,4%
	Total	4	41	727	14	433	1219	



4.7.2 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACION

La población asentada en el PEDEN se refiere exclusivamente al cerro Juan Rey, por cuanto en el cerro Guacamayas no hay población residente y en la cuchilla del Gavilán esta relacionada a los asentamientos urbanos, solo para un predio se relacionó una familia que habitaba el predio.

La caracterización social de la población al interior del PEDEN, se estableció a partir de tres fuentes: encuesta socioeconómica, fichas prediales, talleres de consolidación y apropiación del PEDEN y acompañamiento en las fincas.

La encuesta socioeconómica se realizó conjuntamente con el DAMA para el cerro Juan Rey, la corporación acompañó el proceso de planificación y diseño de instrumentos. Las fichas prediales es un instrumento generado parcialmente en el año 2002. Para este proceso y con la información de la encuesta y de los acompañamientos realizados se actualizaron. Los talleres de apropiación y acompañamientos realizados, generaron el complemento de la información aquí consignada.

Cabe mencionar que para el proceso de caracterización biofísica se involucró a miembros de la comunidad en todas las temáticas que ofrecieron una información adicional para la caracterización de la estructura predial, uso, tenencia y generalidades de la población.

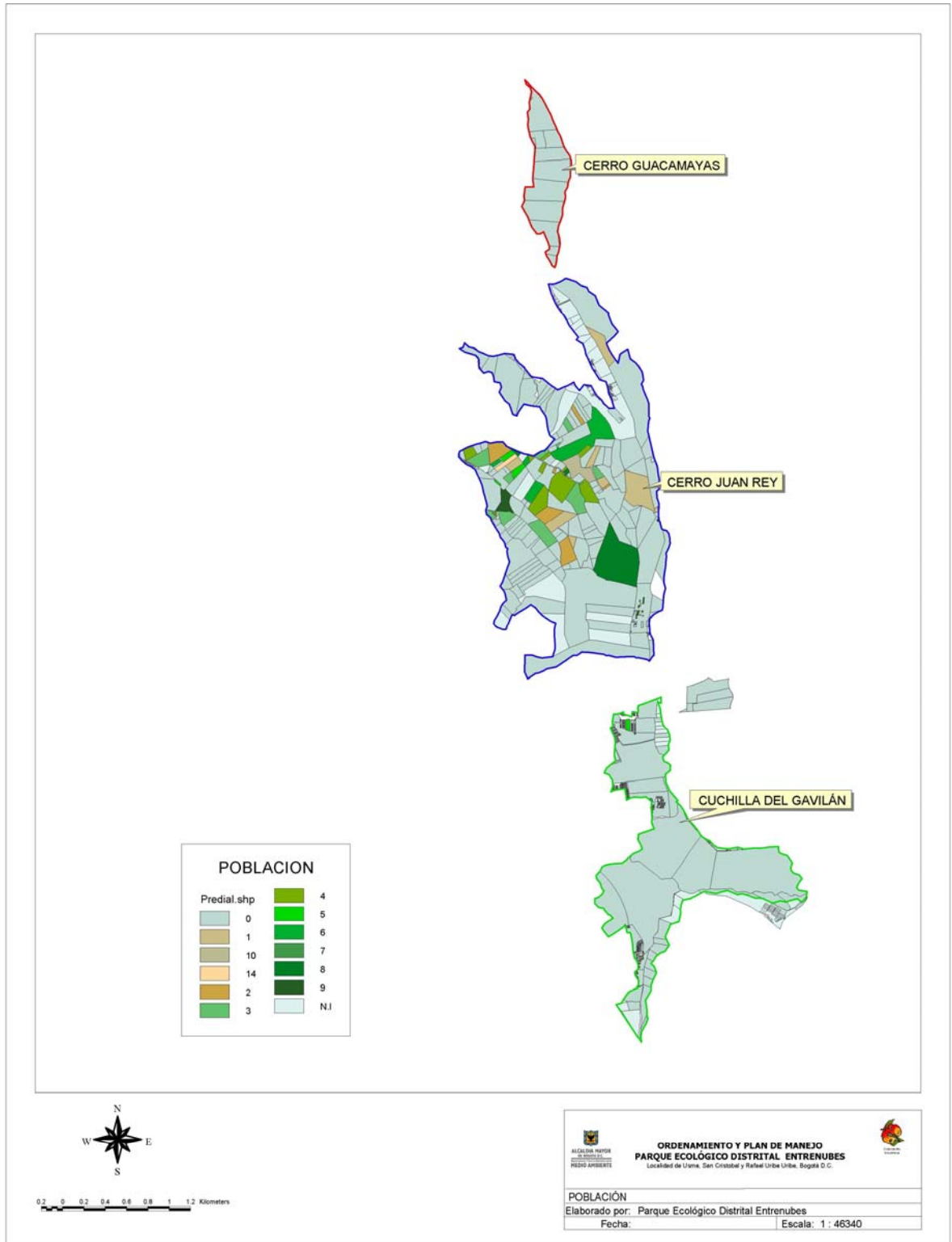
4.7.2.1 DEMOGRAFÍA

La población relacionada con el PEDEN es de 310 personas ubicadas en 75 predios para un promedio de 4.13 personas por predio. El número de familias relacionadas con cada predio en el 95% es de una y solo en el 5% se presenta familias extensas especialmente de hogares en donde la mujer, cabeza de hogar, vive con sus padres.

Se encuentran unos rangos representativos de la población relacionada con los predios: 5 personas para el 16.1%; 8 y 3 personas para el 15.5% c/u y 4 personas para el 14.2% de los predios.

Cuadro No. 31 **POBLACIÓN**

POBLACION/ PREDIO	Cuchilla del GAVILÁN	Cerro GUACAMAYAS	Cerro JUAN REY	Corredor Restauración LIBRADA- BOLONIA	PREDIOS/ POBLACION	TOTAL POBLACION	%
0	684	14	176	3	0	0	0
1 Persona			13		13	13	4,2
2 Personas			7		7	14	4,5
3 Personas			16		16	48	15,5
4 Personas			11		11	44	14,2
5 Personas	1		9		10	50	16,1
6 Personas			5		5	30	9,7
7 Personas			3		3	21	6,8
8 Personas			6		6	48	15,5
9 Personas			2		2	18	5,8
10 Personas			1		1	10	3,2
14 Personas			1		1	14	4,5
N.I	40		172	1	0	0	0,0
Subtotal POBLACIÓN	5	0	305	0	75	310	100



Por sexo la composición varia un poco respecto al establecido para la población del sector.

Mientras en las localidades vecinas el porcentaje varia muy poco (49.6% para hombres y 50.4% para mujeres), para la población del parque se estableció un 54.1% de hombres frente al 45.9% de mujeres. Esta pequeña variación se justifica en la medida que las mujeres salen de sus familias al formar nuevos hogares y por la ocupación que algunas de ellas tienen como domesticas internas.

Por edades la composición se presenta sobre la información de la encuesta. Dos rangos entre 0 y 5 años y 16 a 25 años muestran una variación significativa.

El primero, 0 a 5 años (15.6%) evidencia la presencia de hogares jóvenes, en donde las mujeres cabezas de hogar son predominantes.

El segundo, 16 a 25 años (16.9%) muestra una población que abandona los estudios e ingresa al campo laboral. Este rango es de gran importancia en el momento de trazar alternativas de ocupación y capacitación desde el parque.

Un 20.1% se encuentra en edad de estudiar (rango 6-15 años), y un 55.2% en la etapa productiva. Solo el 4.6% son personas mayores de 66 años y en la totalidad de los casos realizan una actividad productiva que beneficia a sus familias, generalmente en agricultura, ocasionalmente en las ladrilleras y en construcción.

Cuadro No.32 **RANGO DE EDADES**

EDAD	No.	%
0 a 5 años	37	15,6
6 a 10 años	21	8,7
11 a 15 años	27	11,5
16 a 25 años	40	16,9
26 a 35 años	23	9,7
36 a 45 años	21	9,0
46 a 55 años	25	10,5
56 a 65 años	22	9,3
Mayores de 66 años	11	4,6
S.I	10	4,2
TOTAL	227	100

4.7.2.2 EDUCACIÓN

La población del PEDEN presenta un nivel educativo bastante bajo. El 10.9% se encuentra en la etapa de jardín y preescolar, que representa el rango de edad hasta 5 años.

Un 47.8% reporta primaria y primaria incompleta. Refleja dos rangos de edad: entre 6 y 10 años y la población mayor que solo curso hasta primaria en muchos casos no terminaron este ciclo.

El 21.5% realizó o se encuentra cursando grados de secundaria. En este ciclo educativo se presenta una gran deserción de jóvenes. Un factor que se estableció como razón para la deserción escolar, es la situación económica de las familias. Igualmente, la demanda de mano de obra por parte de las ladrilleras, que estimula a los jóvenes para enrolarse en esta actividad y lograr alguna independencia y servir de apoyo a las familias.

Solo se presenta un caso que esta realizando curso de posgrado, y 5 personas se encuentran cursando diferentes tipos de estudio a nivel técnico, entre los cuales se destacan tres casos que apoyados por el DAMA, se encuentran formándose como guías ambientales en el SENA.

Esta experiencia ha sido muy importante para las familias y los jóvenes que recibieron el apoyo, pero se hace necesario evaluar el apoyo, para lograr una mayor cohesión de éstas capacitaciones con los propósitos del PEDEN. Una opción puede orientarse hacia convertir a las áreas protegidas y en particular al PEDEN, como formadoras de jóvenes como promotores ambientales locales.

El nivel educativo es un referente importante para el tipo de desempeño laboral y social, e influye en las expectativas de las familias y sobre los miembros más jóvenes, en donde se presenta una alta deserción en los niveles secundarios.

La explicación de la mayoría de las familias que permite entender el bajo nivel de educación es la situación económica en que se encuentran la mayoría de ellas.

En las capacitaciones realizadas, lo adultos fueron los más receptivos y se mostraron atentos a éstas, particularmente por aquellas que les significaban un apoyo a su actividad productiva o al mejoramiento ambiental de sus predios.

Cuadro No.33 NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO		%
Jardín	6	2,5
Preescolar	20	8,4
Primaria incompleta	72	30,5
Primaria completa	41	17,3
Secundaria incompleta	35	14,8
Secundaria completa	16	6,7
Postgrado	1	0,4
Técnico y tecnológico	5	2,1
Educación informal	0	0
Ninguna	41	17,3
TOTAL	237	100

4.7.2.3 SALUD

El 44% de las familias se encuentran vinculadas al SISBEN. La atención se presta en el hospital de Usme. Un 28% (EPS y otra) tienen servicio de salud por parte de una entidad promotora de salud o se encuentra vinculada al servicio de un familiar generalmente los hijos.

El servicio prestado por las EPS es relevante e indica el número de familias en donde el jefe de hogar se encuentra vinculado a una empresa, en su mayoría como pensionado.

Solo quince (15) familias no reportan inscripciones a entidades de salud y diez (10) de éstas reportan que se encuentran en gestiones frente al SISBEN para lograr acceder al servicio.

Cuadro No.34 **SERVICIO DE SALUD**

	TIPO				TOTAL
	SISBEN	EPS	OTRA	NI	
No. de familias	39	14	7	15	75

4.7.2.4 INGRESOS

Para establecer la fuente de ingresos de las familias vinculadas a los predios del PEDEN y el corredor de Restauración Santa Librada-Bolonia, se tomo la información recogida en los instrumentos, acompañamiento a predios y talleres mencionados en la metodología, las cuales alimentaron la base de datos del SIG.

Se pudo precisar la fuente de ingresos de 127 familias relacionadas con los predios.

Para el 26% la fuente de ingresos reportada fue la actividad económica desarrollada en los predios. Agropecuarios 19; 11 mineros y 3 otras actividades. Es importante mencionar que las familias que derivan su ingreso de actividades agropecuarias desarrollan esporádicamente actividades externas.

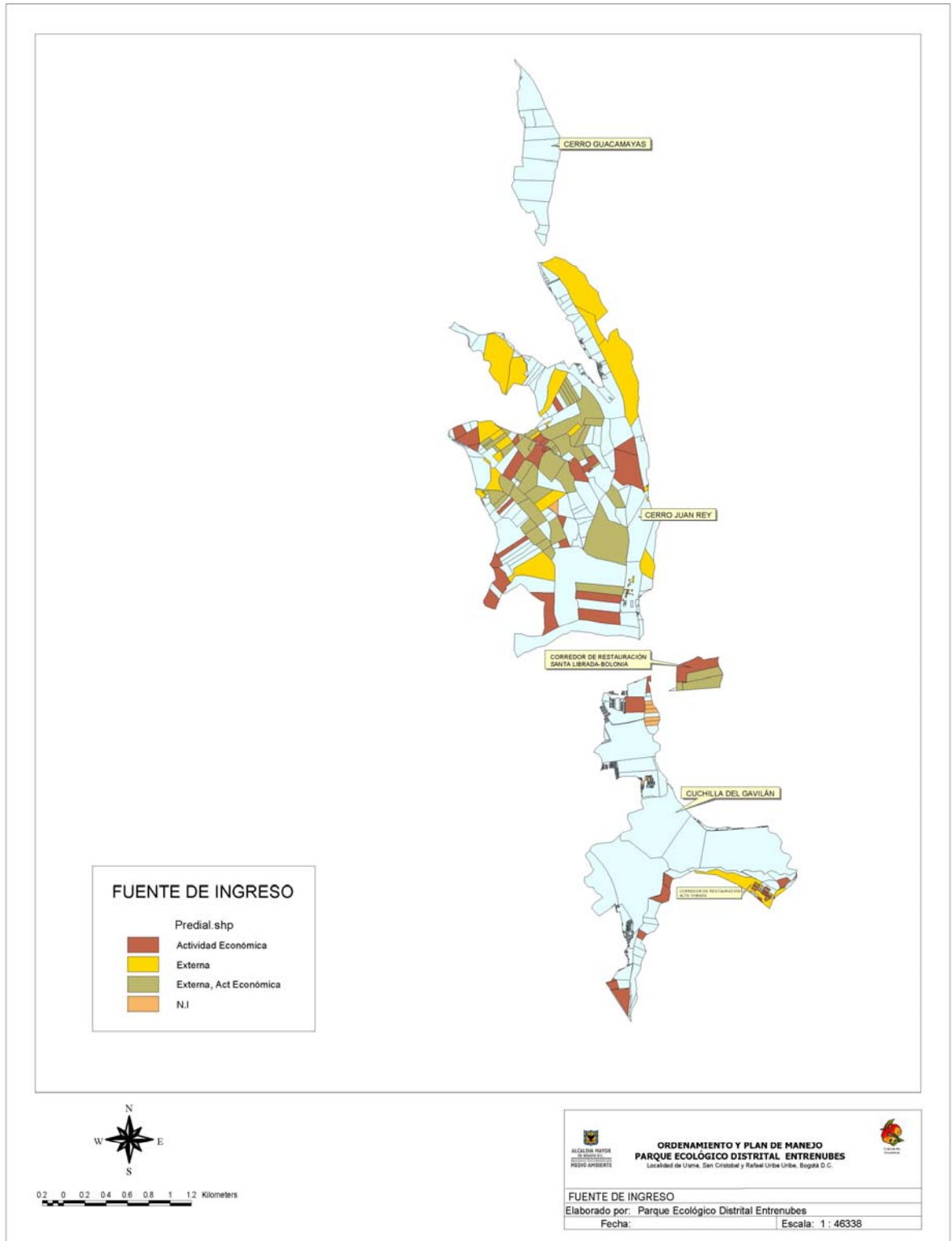
37.8% deriva sus ingresos de la actividad económica desarrollada en los predios y de ingresos externos. De este porcentaje el 8.3% son predios mineros, 10.4% agropecuarios, 6.3% Agropecuario y otro, 37.5% para actividades pecuarias y agrícolas exclusivamente.

Teniendo en cuenta la actividad agropecuaria como un solo item, el 91.7% de los predios requieren de otras fuentes de ingreso para dar sustento a las familias que lo ocupan.

Y un 36.2% deriva sus ingresos de fuentes externas. Salarios, pensiones, ingresos informales constantes, ayudas familiares.

Sumado a este último porcentaje, el porcentaje encontrado de familias que dependen parcialmente de los ingresos externos, podemos deducir que el 74% de las familias dependen para su sustento de actividades externas a los predios que ocupan.

Las familias que dependen casi exclusivamente de la agricultura se encuentran en estado de desprotección total y sus ingresos no resuelven las necesidades básicas.



Cuadro No.35 FUENTE DE INGRESOS

FUENTE INGRESOS	PEDEN		Corredor de Restauración Sta. Librada-Bolonia	TOTAL	%
	GAVILAN	JUAN REY			
Actividad Económica	6	26	1	33	26.0
Externa		46		46	36.2
Externa, act. Económica		46	2	48	37.8
Total general	34	119	3	127	

Los niveles de ingresos se expresan en SMMV (salario mínimo mensual vigente) y se definió para las 57 familias que fueron encuestadas.

Los resultados refuerzan lo anteriormente dicho en cuanto la dependencia de los ingresos familiares a las actividades externas al predio.

El 61.4% reportaron la fuente de sus ingresos como una actividad externa exclusivamente. Un 24.6% actividad económica y una actividad externa, y un 14% solo actividad económica.

Un 73.7% tienen ingresos entre 1 y 3 SMMV y 15.8% entre 3 y cinco SMMV.

Se desprende de lo anterior, la importancia de las actividades agrícolas y pecuarias para la mayoría de las familias residentes como complemento a los bajos ingresos que poseen.

Igualmente, el encontrarse en esta área les ha permitido sobrellevar su situación por cuanto les ha permitido tomar el agua y la luz, de una manera informal.

Cuadro No.36 INGRESOS EN SMMV

Fuente	SMMV						TOTAL	%
	1	2	3	4	5	NI		
ACTIVIDAD ECONOMICA	6	1		1		25	33	26.0
ACTIVIDAD ECONOMICA- ACTIVIDAD EXTERNA		5	6	1	2	32	46	36.2
ACTIVIDAD EXTERNA	12	9	3	3	2	19	48	37.8
Subtotal	18	15	9	5	4	76	127	

El tipo de ocupación encontrada en el PEDEN, es diverso y en su gran mayoría es parcial e inconstante.

Un 20% reporto ser empleado u obrero, de los cuales solo un 50% tienen un empleo constante y los demás dependen de los ciclos de producción de las ladrilleras como de las fluctuaciones de la construcción.

Un 34% realizan labores independientes. En este grupo, se encuentran la mayoría de pensionados. Entre las actividades que realiza este grupo se encuentra la porcicultura, la agricultura y la ganadería. Ocasionalmente se realizan labores extras en la ciudad.

Otra fuente de ingresos es el empleo domestico. Dos personas, se encuentran vinculadas de tiempo completo en casas de la ciudad. Y ocho (8) mujeres realizan esta labor por días donde familiares o casa de los barrios cercanos.

El desempleo se reporto en un nivel bajo. La condición de muchas personas que realizan trabajos esporádicos e informales, acompañados con las actividades agropecuarias en las fincas y las realizadas en el hogar, hacen que se reconozcan su ocupación como independientes o en el hogar. Esta noción, es el producto de un arraigo a la tierra, que independientemente de las condiciones socioeconómicas y de productividad de sus fincas, la noción de ocupación esta dada por las actividades realizadas.

Cuadro No.37 **OCUPACIÓN**

OCUPACIÓN		%
Empleado / obrero	38	19,7
Independiente	34	17,6
Estudiante	51	26,4
Hogar	45	23,3
Empleado Doméstico	2	0,5
Desempleado	24	12,5
TOTAL	193	100

4.7.2.5 **ARRAIGO**

El arraigo se encuentra dado por el tiempo de permanencia en el predio y la dependencia con las actividades realizadas en éste.

La gran mayoría de residentes llevan más de veinte años relacionados con el predio (65%). En general son familias que llegaron hacia los años 60 y 80, provenientes de otras zonas rurales del departamento y se instalaron en esta zona, buscando oportunidades para su familia.

La dependencia para la manutención de la familia de las actividades realizadas en el predio (26%) representa, para un número importante de familias lograr sobrellevar las difíciles condiciones socioeconómicas. Al tiempo, los niveles de ingreso, nos muestra como estas actividades no son suficientes para el desarrollo familiar en condiciones óptimas, y evidencia que las nuevas generaciones no están dispuestas a continuar con éstas.

Para los adultos el arraigo se presenta alto en la medida que el permanecer en estos predios les permitió generar las condiciones y relaciones para desarrollarse como personas y “sacar adelante a sus familias”.

Las nuevas generaciones ven las condiciones ambientales de la zona en un alto concepto, pero son concientes de las dificultades para realizarse como personas, si continúan allí.

Las dinámicas urbanas han generado que los procesos de adaptación de las familias residentes, sean insuficientes para mejorar las condiciones de vida. Las exigencias se relacionan con procesos de adaptación de su territorio cifrado en la ampliación del límite urbano.

En este sentido, el arraigo se manifiesta en dos sentidos: para los adultos es una oportunidad de finalizar su cometido con la familia logrando la venta de su predio a un buen precio. Para los jóvenes, significa la oportunidad de mejorar sus condiciones y desplazarse a un barrio de la localidad.

La expectativa frente al PEDEN, si bien se manifiesta la importancia de éste para el sector, es la de lograr la negociación rápidamente. Son pocas las familias que podrían participar en este proyecto y seguramente esperan que las condiciones de negociación les permitan ambos cometidos.

4.7.2.6 CAPACIDAD DE GESTIÓN

La capacidad de gestión es muy importante para establecer la dinámica de los grupos sociales específicamente hacia la definición de los sistemas de alteridad.

Esta se determinó en este estudio con base en la capacidad de organización de la comunidad, el nivel de educación y la capacidad adquisitiva. Las dos últimas se establecieron con niveles bajos, que determinan el desenvolvimiento de las familias a nivel social y de gestión frente al distrito.

El nivel de la organización comunitaria es bajo y depende directamente de la dinámica que genera la Junta de Acción Comunal de los barrios, para el caso de Juan Rey exclusivamente del barrio la Fiscala.

La representación ante las instituciones del Distrito no existe, las gestiones se deben realizar individualmente y en casos de interés colectivo (los servicios públicos) la Junta de Acción Comunal del barrio la Fiscala colabora en la solución de los problemas que se presenten a ese nivel.

Las actividades religiosas congregan individualmente a las familias, principalmente, alrededor de la parroquia del barrio de la Fiscala.

Las redes sociales se fundamentan en las relaciones entre vecinos y familiares, que se consideran aceptables por parte de la población, principalmente por la solidaridad que se evidencia en la cotidianidad, alrededor de la seguridad y la ayuda en emergencias.

De esta manera las redes existentes se basan en las relaciones de vecindad directa, de afinidad religiosa o de lazos familiares. La inexistencia de un espacio social, tipo Junta de Acción Comunal, no ha permitido establecer redes más amplias.

Por otro lado, el sector de los ladrilleros por la importancia que este ha tenido en la zona, si posee una capacidad de convocatoria importante, pero no se vincula con la comunidad organizativamente.